

# ESTADOS FINANCIEROS

2026

PRIMER TRIMESTRE

CORTE A MARZO 31 DE 2026

**BOGOTÁ** Colegio  
María Currea Manrique I.E.D.

## LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO Y LOS RESPONSABLES DE LA INFORMACION FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

### CERTIFICAN

Que los saldos de los Estados Financieros a marzo 31 de 2026 de la Secretaría de Educación del Distrito fueron tomados fielmente de los Libros de Contabilidad, que se llevan conforme a las normas de contabilidad pública.

Que las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, contenida en los Estados Contables y entregada en medio magnético e impreso a la Dirección Distrital de Contabilidad, revelan la realidad financiera, económica y social de la Entidad.

La SED, tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015.

Que los saldos del Estado de Situación Financiera se presentan comparados con saldos del periodo anterior, el Estado de Resultados se presenta comparando sus saldos con el mismo periodo del año anterior, atendiendo lo estipulado en el numeral 5.2 de la Resolución No. 356 de diciembre 30 de 2022 de la Contaduría General de la Nación por la cual “*se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019*” y en el Instructivo 001 de 2025 sobre “*Instrucciones dirigidas a las entidades públicas para el cambio del periodo contable 2025-2026, para el reporte de información a la Contaduría General de la Nación (CGN) y otros asuntos relacionados con el proceso contable*”.

### AGREGACION DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

En la Secretaría de Educación del Distrito a marzo 31 de 2026 se agregaron 367 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes.

Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes a salarios y prestaciones, con la finalidad de contribuir a alcanzar sus objetivos de acuerdo con sus planes y prioridades.

Para la presente vigencia se recibió la información contable generada en los Fondos de Servicios Educativos, cumpliendo con el correspondiente proceso de agregación; en efecto, es el Contador de cada Fondo, el responsable de dar Fe Pública de los Estados Contables presentados por los colegios y es quien debe velar para que los actos y registros contables, se ajusten a las normas legales; igualmente, el Rector-Ordenador del Gasto de cada Fondo de Servicios Educativos, es el responsable de los actos administrativos y de la entrega oportuna de los informes contables para la agregación en el nivel central y para el examen fiscal de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que de conformidad con las Resoluciones No. 533 de 2015, 331 de 2022 y 285 de 2023, expedidas por la Contaduría General de la Nación, para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno:

- a. Los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad;
- b. La contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno;
- c. Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo y los cambios en el patrimonio de la entidad;
- d. Se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), en cumplimiento de lo establecido en la Resolución No. DDC - 002 del 1 de octubre de 2025 de la Dirección Distrital de Contabilidad y la Resolución No. 138 de 2025 de la Contaduría General de la Nación, en la cual se establecen los plazos y requisitos para el reporte de información financiera a la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda.

**JULIA MARIA RUBIANO DE LA CRUZ  
SÁNCHEZ**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
C.C. 52.527.667

**CRISTIAN OSWALDO CARMONA**  
DIRECTOR FINANCIERO  
C.C. 1.024.466.700

ORIGINAL FIRMADO

**ANGELA E. CATAÑEDA REYES**  
CONTADORA  
T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
A 31 DE MARZO DE 2026  
(Cifras en Pesos)

NOTA	MARZO DE 2026	DICIEMBRE DE 2025	%	NOTA	MARZO DE 2026	DICIEMBRE DE 2025	%		
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>			<b>2</b>	<b>PASIVO</b>				
	<b>CORRIENTE</b>	<b>\$ 1,363,525,837,184</b>	<b>\$ 1,108,166,187,777</b>	23.04%	<b>CORRIENTE</b>	<b>\$ 106,049,219,083</b>	<b>\$ 93,099,080,140</b>	13.91%	
<b>11</b>	<b>EFFECTIVO</b>	<b>\$ 97,491,757,751</b>	<b>\$ 17,956,748,207</b>	442.93%	<b>24</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>\$ 95,947,356,079</b>	<b>\$ 68,191,009,598</b>	40.70%
1105	CAJA	\$ 22,250,000	\$ 0	0.00%	2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONAL	\$ 3,644,414,663	\$ 27,764,349,346	-86.87%
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ 95,736,106,901	\$ 16,517,214,520	479.61%	2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 86,514,232,061	\$ 24,474,426,138	253.49%
1133	EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1,733,400,850	\$ 1,439,533,687	20.41%	2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	\$ 3,590,987,600	\$ 104,367,256	3340.72%
<b>13</b>	<b>RENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 1,671,415,779</b>	<b>\$ 1,585,121,161</b>	5.44%	2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 207,575,890	\$ 1,860,961,279	-88.85%
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	\$ 35,500,000	\$ 0	0.00%	2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 1,318,400	\$ 924,370	42.63%
1338	LAUDOS ARBITRALES Y CONC EXTRAJU	\$ 39,000,000	\$ 39,361,809	-0.92%	2460	CRÉDITOS JUDICIALES	\$ 1,122,126,960	\$ 3,548,304,269	-68.38%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 5,286,861,031	\$ 5,220,481,086	1.27%	2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 866,700,505	\$ 10,437,676,940	-91.70%
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 4,561,204,857	\$ 4,697,003,300	-2.89%	<b>25</b>	<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>	<b>\$ 5,457,417,295</b>	<b>\$ 21,746,660,387</b>	-74.90%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 8,251,150,109	-\$ 8,371,725,034	-1.44%	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$ 5,457,417,295	\$ 21,746,660,387	-74.90%
<b>14</b>	<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>\$ 257,248,077</b>	<b>\$ 254,476,708</b>	1.09%	<b>27</b>	<b>PASIVOS ESTIMADOS</b>	<b>\$ 4,508,238,074</b>	<b>\$ 3,161,410,155</b>	42.60%
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 866,397,707	\$ 877,550,394	-1.27%	2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 4,508,238,074	\$ 3,161,410,155	42.60%
1480	DETERIORO ACUMULADO PRÉSTAMOS COBRAR (CR)	-\$ 609,149,630	-\$ 623,073,686	-2.23%	<b>29</b>	<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>\$ 136,207,635</b>	<b>\$ 0</b>	0.00%
<b>15</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>\$ 2,346,680</b>	<b>\$ 2,346,680</b>	0.00%	2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	\$ 136,207,635	\$ 0	0.00%
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA	\$ 2,346,680	\$ 2,346,680	0.00%	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 31,900,241,660</b>	<b>\$ 35,771,521,709</b>	-10.82%	
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>\$ 1,264,103,068,897</b>	<b>\$ 1,088,367,495,021</b>	16.15%	<b>25</b>	<b>OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL</b>	<b>\$ 31,900,241,660</b>	<b>\$ 35,771,521,709</b>	-10.82%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 709,113,500,441	\$ 548,063,532,736	29.39%	2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 31,900,241,660	\$ 35,771,521,709	-10.82%
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 15,800,645,436	\$ 17,836,090,586	-11.41%	<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>			
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	\$ 98,277,177,016	\$ 81,556,125,695	20.50%	<b>31</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 2,704,420,675,545</b>	<b>\$ 2,476,746,552,136</b>	9.19%
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	\$ 440,911,746,004	\$ 440,911,746,004	0.00%	3105	CAPITAL FISCAL	\$ 1,257,390,022,611	\$ 1,257,329,331,942	0.00%
	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>\$ 1,478,844,239,104</b>	<b>\$ 1,497,450,966,208</b>	-1.24%	3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1,226,941,368,369	\$ 899,756,272,085	36.36%
<b>13</b>	<b>RENTAS POR COBRAR</b>	<b>\$ 6,928,501,338</b>	<b>\$ 6,940,587,639</b>	-0.17%	3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 220,089,284,565	\$ 319,660,948,109	-31.15%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 5,797,590,414	\$ 5,788,185,852	0.16%	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 137,949,460,743</b>	<b>\$ 128,870,601,849</b>	7.04%	
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 1,130,910,924	\$ 1,152,401,787	-1.86%	<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>			
<b>14</b>	<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 8,257,653</b>	-100.00%	<b>31</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA</b>	<b>\$ 2,704,420,675,545</b>	<b>\$ 2,476,746,552,136</b>	9.19%
1477	PRESTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	\$ 0	\$ 8,257,653	-100.00%	<b>TOTAL PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$ 2,842,370,136,288</b>	<b>\$ 2,605,617,153,985</b>	9.09%	
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>\$ 1,445,126,675,585</b>	<b>\$ 1,462,395,777,965</b>	-1.18%	<b>9</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>\$ 68,499,698,734</b>	<b>\$ 66,256,756,835</b>	3.39%
1605	TERRENOS	\$ 195,390,686,808	\$ 198,375,349,974	-1.50%	<b>91</b>	<b>PASIVOS CONTINGENTES</b>	<b>\$ 68,419,950,739</b>	<b>\$ 66,176,821,840</b>	3.39%
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ 404,924,474,785	\$ 392,725,717,268	3.11%	<b>93</b>	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>	<b>\$ 79,747,995</b>	<b>\$ 79,933,995</b>	-0.23%
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 7,573,981,871	\$ 8,040,759,672	-5.81%					
1640	EDIFICACIONES	\$ 497,294,512,977	\$ 516,711,240,601	-3.76%					
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	\$ 16,006,760,143	\$ 16,006,760,143	0.00%					
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 88,790,538,884	\$ 88,728,136,172	0.07%					
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	\$ 43,670,053,490	\$ 43,645,531,788	0.06%					
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 106,665,379,290	\$ 105,944,131,326	0.68%					
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$ 339,451,982,406	\$ 339,512,336,763	-0.02%					
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 1,767,300,376	\$ 1,767,300,376	0.00%					
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 7,754,072,740	\$ 7,756,160,740	-0.03%					
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	\$ 1,620,350,240	\$ 1,620,350,240	0.00%					
1683	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	\$ 3,287,041,155	\$ 3,287,041,155	0.00%					
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 269,019,265,121	-\$ 261,673,843,794	2.81%					
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$ 51,194,459	-\$ 51,194,459	0.00%					
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>\$ 26,789,122,181</b>	<b>\$ 28,106,342,951</b>	-4.69%					
1902	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	\$ 12,562,165	\$ 693,370,788	-98.19%					
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 18,994,514,014	\$ 18,999,891,014	-0.03%					
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-\$ 12,073,251,765	-\$ 11,442,216,618	5.51%					
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	\$ 19,855,297,767	\$ 19,855,297,767	0.00%					
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 2,842,370,136,288</b>	<b>\$ 2,605,617,153,985</b>	9.09%					
<b>8</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>\$ 77,737,232,230</b>	<b>\$ 77,737,232,230</b>	0.00%					
81	ACTIVOS CONTINGENTES	\$ 74,501,520,766	\$ 74,501,520,766	0.00%					
83	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 3,235,711,464	\$ 3,235,711,464	0.00%					

JULIA MARIA RUBIANO DE LA CRUZ  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
C.C. 52.527.667

ORIGINAL FIRMADO

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ  
DIRECTOR FINANCIERO  
C.C. 1.024.466.700

ANGELA E. CASTAÑEDA REYES  
CONTADORA  
T.P. 73947-T - C.C. 52.600.238

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO  
ESTADO DE RESULTADOS  
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026  
(Cifras en Pesos)

	NOTA	MARZO DE 2026	MARZO DE 2025	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>1,629,121,954,523</b>	<b>1,510,443,544,722</b>	7.9%
<b>44 TRANSFERENCIAS</b>	<b>29</b>	<b>222,876,329,961</b>	<b>19,031,151,005</b>	1071.1%
4408 SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		211,910,152,232	0	0.0%
4428 OTRAS TRANSFERENCIAS		10,966,177,729	19,031,151,005	-42.4%
<b>47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>29</b>	<b>1,395,010,459,115</b>	<b>1,396,775,661,049</b>	-0.1%
4705 FONDOS RECIBIDOS		1,390,245,219,639	1,392,951,083,197	-0.2%
4720 OPERACIONES DE ENLACE		441,502	2,819	15561.7%
4722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		4,764,797,974	3,824,575,033	24.6%
<b>48 OTROS INGRESOS</b>	<b>29.4</b>	<b>11,235,165,447</b>	<b>94,636,732,668</b>	-88.1%
4802 FINANCIEROS		3,778,634,793	14,067,594,325	-73.1%
4808 INGRESOS DIVERSOS		7,312,620,534	80,446,041,482	-90.9%
4830 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR		143,910,120	123,096,861	16.9%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>30</b>	<b>1,409,032,669,958</b>	<b>1,393,394,157,619</b>	1.1%
<b>51 ADMINISTRACION</b>	<b>30.1</b>	<b>183,629,231,238</b>	<b>143,597,148,869</b>	27.9%
5101 SUELDOS Y SALARIOS		41,954,712,364	37,095,337,760	13.1%
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		36,888,022	42,141,872	-12.5%
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		7,811,851,100	6,791,262,774	15.0%
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA		1,516,741,500	1,363,669,900	11.2%
5107 PRESTACIONES SOCIALES		3,215,108,363	2,379,943,125	35.1%
5111 GENERALES		129,080,824,705	95,918,172,906	34.6%
5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		13,105,184	6,620,532	97.9%
<b>53 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	<b>30.2</b>	<b>13,808,854,450</b>	<b>14,056,604,245</b>	-1.8%
5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		8,401,422	2,897,713	189.9%
5351 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		7,834,237	0	0.0%
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		11,741,972,648	13,262,341,942	-11.5%
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		639,220,442	480,003,681	33.2%
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		1,411,425,701	311,360,909	353.3%
<b>54 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>30.3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0.0%
5423 OTRAS TRANSFERENCIAS		0	0	0.0%
<b>55 GASTO PUBLICO SOCIAL</b>	<b>30.4</b>	<b>1,176,107,961,055</b>	<b>1,166,654,055,985</b>	0.8%
5501 EDUCACIÓN		1,096,768,615,182	1,093,981,145,972	0.3%
5550 SUBSIDIOS ASIGNADOS		79,339,345,873	72,672,910,013	9.2%
<b>57 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>30.6</b>	<b>9,931,438,140</b>	<b>11,381,253,867</b>	-12.7%
5720 OPERACIONES DE ENLACE		9,780,746,016	11,381,253,867	-14.1%
5722 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		150,692,124	0	0.0%
<b>58 OTROS GASTOS</b>	<b>30.7</b>	<b>25,555,185,075</b>	<b>57,705,094,653</b>	-55.7%
5802 COMISIONES		120,384,818	650,442,939	-81.5%
5804 FINANCIEROS		27,880,288	62,001,109	-55.0%
5890 GASTOS DIVERSOS		25,406,919,969	56,992,650,605	-55.4%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>220,089,284,565</b>	<b>117,049,387,103</b>	88.0%
<b>EXCEDENTE(DEFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>220,089,284,565</b>	<b>117,049,387,103</b>	88.0%

JULIA MARIA RUBIANO DE LA CRUZ  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
C.C. 52.527.667

ORIGINAL FIRMADO

CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ  
DIRECTOR FINANCIERO  
C.C. 1.024.466.700

ANGELA E. CASTAÑEDA REYES  
CONTADORA  
T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A 31 DE MARZO DE 2026  
(Cifras en Pesos)

<b>Saldo del patrimonio a 31 de marzo de 2025</b>			<b>2,160,723,524,250</b>
<b>Variaciones patrimoniales durante el periodo</b>			<b>543,697,151,295</b>
<b>Saldo del patrimonio a 31 de marzo de 2026</b>			<b>2,704,420,675,545</b>
<b>DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES</b>			
		<b>MARZO 31 DE 2026</b>	<b>MARZO 31 DE 2025</b>
			<b>VARIACION</b>
<b>INCREMENTOS</b>			
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,226,941,368,369	786,138,296,876
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	220,089,284,565	117,049,387,103
<b>TOTAL INCREMENTOS</b>			<b>543,842,968,955</b>
<b>DISMINUCIONES</b>			
3105	CAPITAL FISCAL	1,257,390,022,611	1,257,535,840,271
<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>			<b>(145,817,660)</b>

ORIGINAL FIRMADO

**JULIA MARIA RUBIANO DE LA CRUZ**  
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO  
C.C. 52.527.667

**CRISTIAN OSWALDO CARMONA SÁNCHEZ**  
DIRECTOR FINANCIERO  
C.C. 1.024.466.700

**ANGELA E. CASTAÑEDA REYES**  
CONTADORA  
T.P. 73947-T- C.C. 52.600.238



SED

# NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

## PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE MARZO 2026

## Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	16
1.1. Identificación y funciones .....	16
Gráfico 1 Organismos de Dirección y Administración .....	18
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	19
1.2.1. Limitaciones .....	19
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	19
1.4. Forma de organización y/o cobertura.....	20
1.5. Cuentas reciprocas.....	23
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	23
2.1. ases de medición .....	23
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad .....	26
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera .....	26
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	26
2.5. tros aspectos .....	27
2.5.1. Comité de sostenibilidad contable y comité de cartera .....	27
2.5.2. Gestión de depuración contable cartera.....	28
2.5.3. Gestión de depuración contable comité de sostenibilidad contable .....	28
2.5.4. Gestión de depuración contable – inventarios.....	28
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....	29
3.1. Juicios.....	29
3.2. Estimaciones y supuestos .....	29
3.3. Correcciones contables.....	30
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	30
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	31
4.1. Incorporación del manual de anexo técnico políticas de operación contable SED .....	31
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	35
5.1. Depósitos en instituciones financieras .....	36
5.2. Efectivo de uso restringido.....	38
5.3. Equivalentes al efectivo .....	38
5.4. Saldos en moneda extranjera.....	38
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	38
6.1. Inversiones de administración de liquidez .....	39

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos .....	39
6.3. Instrumentos derivados y coberturas .....	39
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....</b>	<b>39</b>
7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos.....	43
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios .....	43
7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas .....	56
7.4. Otras revelaciones .....	56
<b>NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR .....</b>	<b>56</b>
8.1. Préstamos concedidos .....	56
8.2. Préstamos gubernamentales otorgados.....	56
8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar .....	57
8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo .....	57
8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados .....	59
8.6. Deterioro .....	59
8.6.1. De Préstamos Ápice .....	59
<b>NOTA 9. INVENTARIOS .....</b>	<b>59</b>
9.1. Bienes y servicios.....	60
9.2. Criterio de Valoración.....	60
9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado.....	60
9.4. Pérdida por baja en cuentas.....	60
<b>NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....</b>	<b>61</b>
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	62
10.1.1. PPE - Muebles entregados o recibidos terceros .....	67
10.2. Detalle saldos y movimientos propiedad planta y equipo – Inmuebles .....	67
10.2.1. PPE - Inmuebles entregados o recibidos terceros .....	69
10.3. Construcciones en curso.....	69
10.4. Estimaciones .....	72
10.4.1. Deterioro y depreciación propiedad planta y equipo.....	72
10.5. Revelaciones adicionales.....	75
<b>NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....</b>	<b>75</b>
11.1. Bienes de uso público (BUP) .....	75
11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros.....	75
11.1.2. Construcciones en Curso.....	75

11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC) .....	75
11.3. Revelaciones adicionales.....	75
11.3.1. Estimaciones .....	75
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES .....	75
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....	76
13.1. Detalle saldos y movimientos .....	76
13.2. Revelaciones adicionales.....	76
13.2.1. Depreciación por el método de línea recta .....	76
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES .....	76
14.1. Detalle saldos y movimientos .....	77
14.2. Revelaciones adicionales.....	78
14.1.1. Estimaciones.....	79
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	79
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	79
16.1. Desglose – Subcuentas otros .....	81
16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación) .....	97
16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación) .....	97
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	97
17.1. Arrendamientos financieros .....	97
17.2. Arrendamientos operativos .....	97
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.....	100
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA .....	100
19.1. Revelaciones generales .....	100
19.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.....	100
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS .....	100
NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	100
21.1. Revelaciones generales .....	100
21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda.....	100
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR .....	100
22.1. Revelaciones generales .....	101
22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales .....	101
22.1.2. Subvenciones por pagar .....	102
22.1.3. Transferencias por pagar .....	102
22.2. Cuenta 2460 - Créditos Judiciales.....	104

22.3. Cuenta 2424 - Descuentos de nómina .....	106
22.4. Subvenciones por pagar .....	106
22.5. Transferencias por pagar .....	107
22.6. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda .....	107
<b>NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS.....</b>	<b>107</b>
23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	107
23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.....	110
23.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual.....	112
23.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros.....	113
23.5. Remuneraciones al personal directivo.....	113
<b>NOTA 24. PROVISIONES .....</b>	<b>114</b>
24.1. Litigios y demandas .....	115
24.2. Garantías .....	116
24.3. Provisión para servicios de salud .....	116
24.4. Provisiones diversas .....	116
<b>NOTA 25. OTROS PASIVOS .....</b>	<b>117</b>
25.1. Desglose – Subcuentas otros .....	118
25.2. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación) .....	118
25.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación) .....	118
<b>NOTA 26. PATRIMONIO .....</b>	<b>118</b>
26.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	120
<b>NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES .....</b>	<b>122</b>
27.1. Activos contingentes .....	122
22.7.1. Revelaciones generales de activos contingentes .....	122
27.2. Pasivos contingentes .....	123
22.7.2. Revelaciones generales de pasivos contingentes.....	123
<b>NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN .....</b>	<b>124</b>
28.1. Cuentas de orden deudoras.....	124
28.2. Cuentas de orden acreedoras .....	124
<b>NOTA 29. INGRESOS .....</b>	<b>125</b>
29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	127
29.2. Venta de bienes y servicios .....	128
29.3. Venta de bienes y servicios .....	128

29.4. Ingresos por contratos de construcción .....	128
29.5. Otros ingresos.....	128
NOTA 30. GASTOS.....	132
30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas .....	133
30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	135
30.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros.....	137
30.3. Transferencias y subvenciones.....	137
30.4. Gasto público social .....	138
30.5. De actividades y/o servicios especializados.....	140
30.6. Operaciones interinstitucionales .....	140
30.7. Otros gastos .....	141
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS .....	142
31.1. Costo de ventas de bienes.....	142
31.2. Costo de ventas de servicios.....	143
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	143
32.1. Costo de transformación – Detalle .....	143
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE.....	144
33.1. Detalle de los acuerdos de concesión.....	144
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones) .....	144
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA .....	145
35.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio .....	145
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS .....	145
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES .....	145
NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	145

Tabla 1 - Relación de FSE Consolidados en los Estados Financieros .....	21
Tabla 2 - Informes recibidos después del cierre.....	27
Tabla 3 - Efectivo y Equivalente al Efectivo .....	35
Tabla 4 - Composición del Saldo más representativos de las Cuentas de ahorros por FSE.....	36
Tabla 5 - Composición de los Intereses Recibidos en las Cuentas Bancarias por FSE.....	37
Tabla 6 - Saldos Equivalentes al Efectivo.....	38
Tabla 7 - Composición de las Cuentas por Cobrar.....	40
Tabla 8 - Relación de Cuentas por Cobrar Ingresos no Tributarios .....	43
Tabla 9 - Relación Otras Cuentas por Cobrar .....	44
Tabla 10 - Detalle terceros cuenta 1384900106 Contratos de Obra SED .....	45
Tabla 11 - Antigüedad de la cartera 138490 Otras cuentas por cobrar .....	47
Tabla 12 - Intereses de Mora por Responsabilidades Fiscales .....	48
Tabla 13 - Saldo por cobrar por incapacidades personal no docente .....	48
Tabla 14 - Pago por cuenta de terceros .....	49
Tabla 15 - Relación Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro .....	50
Tabla 16 - Relación Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro por Edades .....	52
Tabla 17 - Deterioro de Cuentas por Cobrar .....	53
Tabla 18 - Criterios Determinación del Deterioro por Antigüedad de la Cartera .....	55
Tabla 19 - Préstamos por Cobrar.....	56
Tabla 20 - Comparativo Cuenta Préstamos Educativos ÁPICE 2025.....	57
Tabla 21 - Relación Prestamos por Cobrar de Difícil Recaudo - ÁPICE 2025.....	58
Tabla 22 - Inventarios Actuales .....	60
Tabla 23 - Saldos Propiedad, Planta y Equipo .....	61
Tabla 24 - Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles .....	63
Tabla 25 - Composición De Bienes Muebles En Bodega .....	64
Tabla 26 - Variaciones del Periodo Terrenos.....	69
Tabla 27 - Variaciones del Periodo Construcciones en Curso Porcentualmente .....	70
Tabla 28 - Vida Útil Bienes Propiedad Planta y Equipo.....	72
Tabla 29 - Saldos activos intangibles.....	76
Tabla 30 - Comportamiento activos intangibles.....	77
Tabla 31 - Activos Intangibles - Vida Útil.....	79
Tabla 32 - Otros Derechos y Garantías .....	80
Tabla 33 - Cuenta 1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado .....	81
Tabla 34 - Comparativo Otros Beneficios a los Empleados.....	82
Tabla 35 - Establecimientos Educativos – Contratos Interadministrativos.....	83
Tabla 36 - Variación Bienes y Servicios Pagados por Anticipado.....	84
Tabla 37 - Avances y Anticipos Entregados .....	84
Tabla 38 - Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios.....	85
Tabla 39 - Estado y porcentaje de amortización de Anticipos .....	86
Tabla 40 - Subredes Integradas de Salud con Convenios en Ejecución.....	87

Tabla 41 - Comparativo Cuenta Recursos Entregados en Administración .....	88
Tabla 42 - Amortización Convenios con Saldo a 31 de diciembre 2025 .....	89
Tabla 43 - Amortización Convenios con Saldo Girado a 31 de marzo de 2026 .....	91
Tabla 44 - Arrendamientos Operativos .....	98
Tabla 45 - Cuenta 511118 Arriendos Operativos.....	98
Tabla 46 - Comparativo Cuentas por Pagar a 2026 vs 2025 .....	101
Tabla 47 - Cuenta 2490 Otras cuentas por pagar .....	103
Tabla 48 - Comparativo Marzo 2026 vs Diciembre 2025 Saldos a Favor de Beneficiarios .....	103
Tabla 49 - Créditos Judiciales .....	104
Tabla 50 - Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre.....	106
Tabla 51 - Beneficios a los empleados a corto plazo .....	108
Tabla 52 - Relación de Conceptos Asociados a los Beneficios a Empleados .....	108
Tabla 53 - Beneficios a Empleados.....	109
Tabla 54 - Variaciones del periodo Beneficios a Largo Plazo .....	110
Tabla 55 - Comparativo Remuneración al Personal Directivo 2026 vs 2025 .....	113
Tabla 56 - Movimiento Cuenta 190515 Otros Beneficios a Empleados .....	114
Tabla 57 - Provisión de Procesos Judiciales .....	114
Tabla 58 - Litigios y demandas – Procesos Probables .....	115
Tabla 59 - Litigios y demandas – Procesos Probables más representativos.....	115
Tabla 60 - Otros Pasivos .....	117
Tabla 61 - Consolidado por EPS – Marzo 2026.....	118
Tabla 62 - Patrimonio.....	119
Tabla 63 - Movimiento cuenta 3109 .....	120
Tabla 64 - Relación de Activos Contingentes .....	122
Tabla 65 - Relación de Pasivos Contingentes .....	123
Tabla 66 - Relación de Pasivos Contingentes por Tipo de Proceso .....	124
Tabla 67 - Cuentas Deudoras de Control .....	124
Tabla 68 - Cuentas Acreedoras de Control .....	124
Tabla 69 - Ingresos.....	125
Tabla 70 - Comparativo Saldo Operaciones Interinstitucionales .....	126
Tabla 71 - Comparativo Saldo Transferencias y Subvenciones.....	127
Tabla 72 - Transferencias Sin Situación de Fondos SGP MEN Año 2026.....	127
Tabla 73 - Comparativo saldo Otros Ingresos.....	128
Tabla 74 - Reversión de las Pérdidas por Deterioro.....	130
Tabla 75 - Reversión Deterioro en Cuentas por Cobrar .....	131
Tabla 76 - Comparativo Cuentas de Gastos .....	133
Tabla 77 - Comparativo Gastos Cuenta 51 .....	133
Tabla 78 - Saldos Cuenta 5111 – Gastos Generales.....	135
Tabla 79 - Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones.....	135
Tabla 80 - Deterioro de Cuentas por Cobrar .....	137
Tabla 81 - Transferencias y subvenciones .....	137

Tabla 82 - Comparativo Gasto Público Social .....	138
Tabla 83 - Saldo Operaciones Interinstitucionales.....	140
Tabla 84 - Otros Gastos.....	141
Tabla 85 - Costos de transformación - detalle.....	144

## NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

### 1.1. Identificación y funciones

La Secretaría de Educación del Distrito (en adelante SED) es una entidad del Sector Central de la Administración Distrital, creada mediante el Acuerdo No. 26 del 23 de mayo de 1955, expedido por el Concejo Administrativo del entonces Distrito Especial de Bogotá.

La SED depende de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C. y es la entidad encargada de liderar el sector educativo del Distrito. Su sede principal se encuentra ubicada en la Avenida El Dorado No. 66-63, Bogotá, D. C.

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Distrital 257 de 2006 y el Decreto Distrital 310 de 2022, la SED tiene como función principal formular y ejecutar las políticas, planes y programas educativos, con el propósito de garantizar el derecho a la educación y promover el acceso de la población a una educación integral y de calidad.

Así mismo, mediante el Acuerdo Distrital No. 927 del 7 de junio de 2024, se adoptó el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, cuyo objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, fortaleciendo la seguridad, la inclusión, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos.

En el marco de este Plan de Desarrollo, se destaca la apuesta del Distrito por la calidad de la educación, a través de la iniciativa “Una educación que te responde”, la cual se desarrolla en torno a las siguientes líneas estratégicas:

- Atención a primera infancia
- Cierre de brechas
- Proyecto de vida

### Misión, Visión y Funciones

#### Misión

La SED tiene como misión:

“Promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el acceso y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad”.

#### Visión

La visión institucional de la SED es la siguiente:

“La SED garantizará el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes de la ciudad, a través de colegios distritales modernos, humanos e incluyentes y de un proceso de formación democrático, participativo, permanente, personal, cultural y social”.

### Principales Funciones

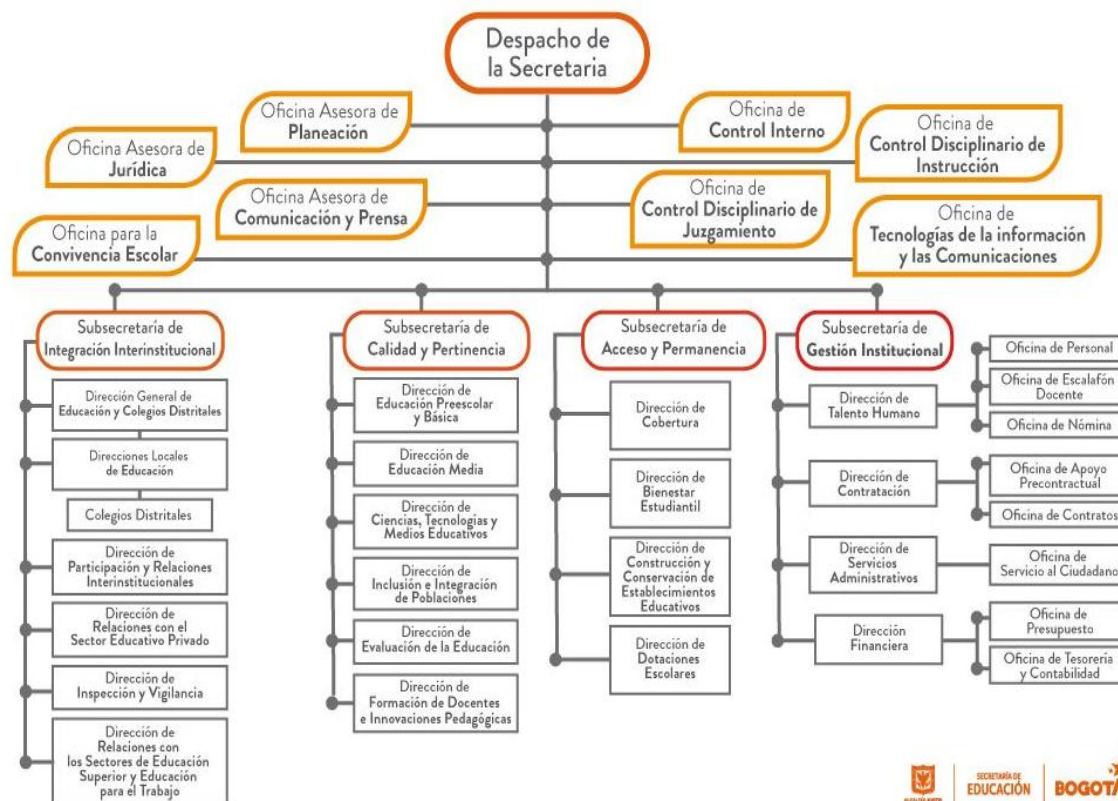
De conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 310 de 2022, las funciones principales de la SED incluyen:

- Formular, orientar y coordinar las políticas, planes y programas del sector educativo en el Distrito, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Sectorial de Educación.
- Desarrollar estrategias que garanticen el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, así como promover la calidad, la pertinencia y la equidad en la educación.
- Ejercer la inspección, vigilancia, control y evaluación de la calidad y la prestación del servicio educativo en la ciudad.
- Formular programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de la educación.
- Fomentar la investigación, la innovación educativa y el desarrollo de currículos, métodos de enseñanza y uso de medios educativos.
- Definir, orientar y ejecutar políticas de formación y actualización de los recursos humanos docentes y administrativos.
- Promover la articulación de la educación con las demandas sociales, productivas y culturales de la ciudad.
- Administrar y controlar los recursos asignados al sector educativo, tanto los propios del Distrito como los provenientes de las transferencias del orden nacional.

De igual manera, en relación con la estructura organizacional definida en el decreto 310 de 2022, a continuación, se presenta el organigrama de la SED:

ESPACIO EN BLANCO

Gráfico 1 Organismos de Dirección y Administración



Fuente: [https://www.educacionbogota.edu.co/portal\\_institucional/nuestra-entidad/organigrama](https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/nuestra-entidad/organigrama)

### Política de calidad:

Por medio de la Resolución 659 del 21 de febrero de 2007 en la que se adoptaron la misión y la visión detallados anteriormente se adoptó la siguiente política de calidad del Sistema de Gestión de la Calidad:

*“Impulsar el mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de la Calidad para garantizar el derecho a la educación de las niñas, niños, jóvenes y adultos del Distrito Capital, en condiciones de oportunidad, pertinencia y calidad”.*

La Dirección Financiera de la SED y sus procesos Gestión del Presupuesto, Gestión de la Tesorería y Gestión de la Contabilidad, cuenta con Certificación en calidad en la Norma ISO 9001:2015, otorgada por el organismo certificador AENOR, con vigencia hasta el 9 de enero de 2028, en tal sentido, al interior de la Dirección Financiera se adoptó la siguiente Política de Calidad que hace parte del proceso de gestión financiera certificado bajo la norma ISO 9001:

*“Nuestro compromiso es administrar los recursos financieros de la Secretaría de Educación del Distrito en forma transparente, oportuna y eficiente; para lo cual contamos con talento humano competente, comprometido, motivado y un sistema de gestión de calidad que está en constante mejora. De esta manera, la Dirección Financiera además de cumplir con los*

*requisitos propios de la misión de la Entidad, brinda apoyo al logro de las metas propuestas en el Plan Sectorial de Educación y busca satisfacer las expectativas de los clientes y usuarios”.*

## 1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

Los estados financieros de la SED, correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2026, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado en Colombia mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

La información financiera de la SED se preparó atendiendo lo señalado en el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera bajo los siguientes principios de contabilidad: Entidad en marcha, devengo, esencia sobre forma, asociación, uniformidad, no compensación y periodo contable; se hace necesario señalar que no se presentan cambios ordenados en la Secretaría que comprometan su continuidad.

### 1.2.1. Limitaciones

En el proceso de elaboración de los estados financieros, la SED identifica como principal limitación la falta de oportunidad en la entrega de los informes de ejecución financiera por parte de los asociados y de otras entidades públicas que administran o ejecutan recursos de la entidad a través de convenios interadministrativos y convenios de asociación.

Esta situación puede generar retrasos en la consolidación, validación y cierre de la información financiera, así como en la verificación de la ejecución de los recursos transferidos, lo cual incide en los tiempos de elaboración de los estados financieros.

Por lo anterior, la SED adelanta acciones de seguimiento, coordinación y control con las entidades ejecutoras, orientadas a fortalecer los flujos de información y mejorar la oportunidad y calidad de los reportes financieros, en el marco de la normatividad vigente.

## 1.3. Base normativa y periodo cubierto

La SED, tomó como base de preparación de la información financiera, los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación especialmente los del Marco Conceptual, incorporado al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), mediante la Resolución 533 de 2015, el cual contiene las pautas conceptuales que deben observarse para la preparación y presentación de la información financiera por parte de las entidades de gobierno, adicionalmente atendió las directrices de la Dirección Distrital de Contabilidad.

En virtud de lo anterior, la SED elaboró los siguientes estados financieros a corte 31 de marzo de 2026, así:

- Estado de Situación Financiera, comparativo con el cierre de la vigencia anterior a 31 de diciembre de 2025.

- Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, correspondientes al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, comparativos con el mismo período del año anterior (1 de enero a 31 de marzo de 2025).
- Notas y Revelaciones a los Estados Financieros, que presentan la información explicativa y complementaria correspondiente al período terminado el 31 de marzo de 2026.

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y de la gestión de los recursos a cargo de la entidad y tienen como objetivo suministrar información útil para una amplia variedad de usuarios y que sirve entre otras para la toma de decisiones, la evaluación de la gestión pública y el control de los recursos públicos.

Para tal efecto, estos proporcionan información sobre los activos, pasivos y patrimonio, así como sobre los ingresos, gastos y costos, permitiendo evaluar la situación financiera, el uso de los recursos y el cumplimiento de los objetivos institucionales, de conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública y la normatividad vigente.

#### 1.4. Forma de organización y/o cobertura

La forma de organización del proceso contable responde a los lineamientos expuestos en el Referente Teórico y Metodológico de la Regulación Contable Pública y se materializa en la aplicación del “Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.” emitido mediante la Resolución No. SHD-068 de 2018, por la Dirección Distrital de Contabilidad, cuya actualización más reciente corresponde a la resolución SHD-000312 del 31 de diciembre de 2024, que adoptó la tercera versión de dicho Manual.

De igual manera, la SED cuenta con el manual de políticas de operación contable adoptadas mediante la Resolución SED 005 de 2023, la cual incorporó el Anexo Técnico Políticas de Operación Contable SED, adoptando para los aspectos relativos a la Medición Inicial, Medición Posterior, Baja en Cuentas y revelación de los hechos económicos, así:

- a) Derechos a favor de la entidad
- b) Cuentas por cobrar
- c) Intereses generados en cuentas por cobrar
- d) Responsabilidades fiscales
- e) Préstamos por cobrar
- f) Propiedad Planta y Equipo bienes Muebles
- g) Activos Intangibles
- h) Bienes Inmuebles
- i) Edificaciones
- j) Terrenos
- k) Gastos Pagados por Anticipado
- l) Recursos Entregados en Administración
- m) Fiducias Mercantiles y Patrimonios Autónomos
- n) Obligaciones de la entidad, Pasivos, Provisiones y Contingencias
- o) Beneficios a Empleados

- p) Ingresos
- q) Presentación de Estados Financieros
- r) Sostenibilidad contable y depuración de la información Contable

### Agregación de movimientos y saldos de FSE

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 715 de 2001, los establecimientos educativos oficiales administran determinados recursos a través de los Fondos de Servicios Educativos (en adelante FSE), los cuales constituyen un instrumento contable y presupuestal que permite captar ingresos y ejecutar, de manera autónoma, gastos distintos a los asociados a salarios y prestaciones sociales.

En concordancia con lo anterior, el artículo 2.3.1.6.3.2 del Decreto 1075 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, define los FSE como cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales, destinadas a la adecuada administración de sus ingresos y a la atención de gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

En el Distrito actualmente se encuentran constituidos un total de trescientos sesenta y siete (367) FSE, distribuidos en las veinte (20) localidades, así:

Tabla 1 - Relación de FSE Consolidados en los Estados Financieros

No,	Localidad	Cantidad de Fondos
1	Usaquén	11
2	Chapinero	3
3	Santa Fe	8
4	San Cristóbal	33
5	Usme	35
6	Tunjuelito	12
7	Bosa	32
8	Kennedy	45
9	Fontibón	12
10	Engativá	35
11	Suba	30
12	Barrios Unidos	9
13	Teusaquillo	2
14	Los Mártires	8
15	Antonio Nariño	5
16	Puente Aranda	15
17	La Candelaria	2
18	Rafael Uribe Uribe	27
19	Ciudad Bolívar	41
20	Sumapaz	2
<b>Total</b>		<b>367</b>

Fuente: Elaboración propia OTC

Los trescientos sesenta y siete (367) FSE del Distrito se distribuyen en las veinte (20) localidades, de acuerdo con la ubicación de los establecimientos educativos oficiales. Esta organización territorial refleja la cobertura institucional del sistema educativo distrital y permite analizar la gestión financiera y administrativa de los recursos administrados a través de los FSE en cada localidad.

Durante el primer trimestre de 2026, cada Ordenador del Gasto (Rector o Director Rural) de los FSE fue responsable de la preparación y presentación de los estados financieros, para lo cual adelantó la contratación de los servicios profesionales contables correspondientes. Así mismo, le corresponde la responsabilidad sobre los actos administrativos asociados y la entrega oportuna de la información contable requerida para su agregación en el nivel central, así como para el examen fiscal de la cuenta por parte de la Contraloría de Bogotá D.C., y los demás entes de control.

Por su parte, el Contador de cada FSE es responsable de otorgar fe pública sobre los estados financieros presentados por los establecimientos educativos y de velar porque los hechos económicos registrados se ajusten a las normas legales vigentes. Así mismo, debe garantizar que las cifras reveladas en los libros de contabilidad del FSE - entregados a la Oficina de Tesorería y Contabilidad (en adelante OTC) - reflejen de manera razonable la situación financiera y económica del fondo.

La OTC, a su vez, es la encargada de recibir, consolidar y realizar la agregación trimestral de la información contenida en los estados financieros reportados por los FSE.

Lo anterior fue ratificado mediante concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, radicado CGN: 20251100036401 del 10 de septiembre de 2025, en el cual se concluye que: *“...se determina que cada FSE como unidad contable dependiente, previo a la generación de los estados financieros, deberá realizar las diferentes acciones de conciliación, verificación y validación de su información, en procura de lograr que la información financiera cumpla con las características fundamentales. Lo anterior, con observancia a las políticas y directrices establecidas por la unidad contable central dentro del marco normativo aplicable a la entidad”*

Así mismo, señala que: *“en cumplimiento de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable y el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, es responsabilidad de cada FSE como unidad contable dependiente verificar que cada operación realizada y registrada en la contabilidad este respaldada en documentos soporte idóneos. Lo anterior, en virtud de las directrices establecidas por la unidad contable central”*.

La consolidación de la información financiera se realiza mediante la agregación de los saldos y movimientos de las cuentas contables de la SED y de los FSE. En este proceso se eliminan las operaciones recíprocas entre estas unidades, particularmente aquellas en las que los gastos registrados por la SED corresponden a recursos transferidos a los establecimientos educativos y que, a su vez, son reconocidos como ingresos por los FSE. Estas partidas se

eliminan en la agregación, dado que corresponden a operaciones internas cuyo efecto en el resultado agregado de la entidad es neutro.

### 1.5. Cuentas recíprocas

La Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad socializa periódicamente las fechas de habilitación del aplicativo Bogotá Consolida, con el fin de que las entidades distritales incorporen, validen y consulten los movimientos asociados a la gestión de operaciones recíprocas. A través de este aplicativo se registran las transacciones financieras derivadas de pagos e ingresos efectuados entre entidades durante la vigencia, información que se reporta de manera unificada en el formato CGN2015\_002 – Operaciones Recíprocas Convergencia, el cual se adjunta a las presentes notas.

De manera trimestral, la SED realiza el cargue de información en el aplicativo BPC – BogData (Business Planning and Consolidation), dispuesto por la Subdirección de Consolidación, Gestión e Investigación de la Secretaría Distrital de Hacienda. Así mismo, adelanta el proceso de conciliación con las entidades recíprocas frente a las diferencias identificadas, mediante el intercambio de auxiliares contables y la verificación conjunta de soportes, con el fin de validar la información registrada y, de ser necesario, efectuar los ajustes correspondientes en el módulo de operaciones recíprocas administrado por la Dirección Distrital de Contabilidad.

## NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

### 2.1. bases de medición

#### Reconocimiento

Los activos se reconocen en virtud del potencial de servicio o beneficios económicos futuros, el control, titularidad, riesgos y beneficios asociados a los mismos.

Los pasivos se reconocen cuando de una obligación presente, la Entidad deba en el futuro desprenderse de recursos; la obligación es reconocida siempre que pueda medirse fiablemente.

Los ingresos de la SED se reconocen observando la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador que permita definir su clasificación y significativamente obedecen a transacciones originadas en los recursos asignados por el presupuesto del distrito capital y en transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), así como por la ejecución de proyectos con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

Los gastos y costos se reconocen significativamente por consumo de potencial de servicios, en el momento de entrega de bienes o prestación de servicios para el cumplimiento de la misión institucional o en lo relacionado con el uso de activos.

## Medición

La medición de los hechos económicos se hace en dos momentos, al reconocimiento inicial, generalmente al costo y una medición posterior, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, su potencial de servicio, los beneficios económicos futuros, las entrada o salida de recursos y las estimaciones y deterioros que se generan en virtud de las políticas establecidas por la CGN y la Dirección Distrital de Contabilidad.

## Devengo

La SED registra sus movimientos económicos en el momento en que ocurren, sin importar cuándo se reciba o se pague efectivamente la transacción, para que la información refleje la realidad del día a día.

## Gestión contable por procesos

El proceso contable de la SED se encuentra articulado con los demás procesos de la entidad, de manera que exista una adecuada integración de la información generada por las diferentes dependencias.

En este marco, las áreas de gestión se relacionan con el proceso contable en calidad de proveedores, asumiendo el compromiso de suministrar la información requerida de forma completa, confiable y oportuna, con las características necesarias para que dichos insumos puedan ser revisados, procesados y registrados adecuadamente en el sistema contable. De igual manera, estos se constituyen en clientes de la información contable generada.

## Libros de contabilidad

La Entidad prepara la contabilidad por medios electrónicos y ha previsto que tanto los libros de contabilidad principales como los auxiliares y los estados contables puedan consultarse e imprimirse.

Los libros de contabilidad se generan electrónicamente y sus soportes se archivan y conservan de acuerdo con el procedimiento establecido al interior de la OTC y las tablas de retención documental de la entidad, por su parte durante el primer trimestre de 2026 aquellos soportes que a raíz de las estrategias de virtualización requirieron ser digitalizados, con firmas digitales y otras herramientas tecnológicas fueron almacenados en las unidades de almacenamiento de información a través de conexiones VPN, con lo cual se garantiza que, realizado el cierre del período contable, no se podrán modificar o eliminar los registros de origen.

## Libros auxiliares

Los libros de auxiliares se llevan en castellano y se ajustan a la norma y a la parametrización del sistema de información APOTEOSYS y contienen la denominación, periodo, código contable, descripción y movimientos de las cuentas.

Los libros auxiliares están diseñados en el módulo contabilidad, pueden generarse de acuerdo con los niveles de desagregación incluidos en la funcionalidad del sistema y los parámetros establecidos, y ellos contienen los registros contables indispensables para el control detallado de las transacciones y operaciones de la entidad, con base en los comprobantes de contabilidad y los documentos soporte que la entidad haya definido en sus procedimientos.

### Comprobantes de diario

Los comprobantes de contabilidad se generan, de forma electrónica y están disponibles para consulta a través del aplicativo de contabilidad denominado APOTEOSYS, bajo los parámetros de seguridad definidos por la Dirección de Servicios Informáticos de la Entidad, lo anterior en respuesta a las condiciones de alternancia del trabajo en casa, y de la sistematización del proceso contable.

### Soportes de contabilidad

Los soportes deben adjuntarse, relacionarse y/o identificarse en los comprobantes de diario, de igual manera, deben archivar y conservarse en la forma y el orden en que hayan sido expedidos, bien sea por medios físicos y/o electrónicos. En las transacciones, los soportes contables se conservan en el área de gestión que los originó.

### Controles a la elaboración de los estados contables

Los estados contables elaborados y presentados por la entidad, son objeto de certificación mediante las firmas de la Secretaría de Educación, el Director Financiero y el servidor público con funciones de Contador, en los términos definidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

### Controles administrativos

- 1) Comunicación a las áreas de gestión y entes externos para el suministro oportuno de información.
- 2) La Dirección Financiera actualiza anualmente los requerimientos mínimos y fechas de reporte de la información contable que deben remitir las diferentes áreas de gestión de la Entidad, así como la información de los FSE para la preparación y entrega oportuna de los reportes contables.
- 3) Mediante comunicación interna (Memorando y/o Correo Electrónico) y comunicación externa (Oficio y/o Correo Electrónico), se informa y solicita a los responsables de las áreas de gestión de la administración central y FSE, los requerimientos de información contable necesarios para la elaboración y presentación de los estados contables.
- 4) Emisión de anexo técnico del manual de políticas de operación contable de la SED.

Los requerimientos de información contable detallan, entre otros, los siguientes aspectos: responsables del reporte, fecha de entrega, período al que corresponde, valores legalizados y los documentos soporte que respaldan la información, en términos de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

## 2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Para efectos legales en Colombia, los estados financieros se presentan en pesos colombianos, asimismo, para la presentación en la SED se efectúa el redondeo al peso más cercano.

La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la SED. La información es material si su omisión o expresión inadecuada puede influir en las decisiones de los usuarios. La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la Entidad Contable Pública Bogotá que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero.

## 2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen en los estados financieros de la SED utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas en que estos ocurren; y son principalmente operaciones de giro que, de acuerdo con las disposiciones dadas por la Dirección Distrital de Tesorería, las entidades de la administración central, que se encuentran bajo el esquema Cuenta Única Distrital (CUD), los pagos que se efectúen con una moneda diferente al peso colombiano deberán manejarse de acuerdo con la Circular DDT No, 8 de 2021, razón por la cual no se tienen saldos de este tipo en cuentas de FSE ni de la SED como entidad de la administración central.

## 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La SED no identificó hechos ocurridos después del periodo contable que requieran ajustar los valores reconocidos en los estados financieros, es decir, no se presentaron condiciones que existieran al 31 de marzo de 2026 y que hubieran sido confirmadas con posterioridad al cierre.

No obstante, se identificaron hechos ocurridos después del cierre contable que, si bien no implican ajuste a las cifras presentadas, son objeto de revelación por su materialidad e impacto potencial en la gestión financiera de la entidad. Estos corresponden a la recepción de informes de ejecución financiera de entidades y organismos que ejecutan recursos de la SED mediante convenios interadministrativos y de asociación, los cuales fueron radicados con posterioridad al cierre del periodo y a la transmisión de la información a la Secretaría Distrital de Hacienda, razón por la cual no alcanzaron a ser incorporados en los registros contables del primer trimestre de 2026.

El valor total de los informes recibidos con posterioridad al cierre asciende a \$7.375.086.846, los cuales serán reconocidos contablemente en el periodo en que se valide su ejecución, conforme a las políticas contables de la entidad. El detalle de estos informes se presenta en la Tabla 2.

Tabla 2 - Informes recibidos después del cierre

Asociado	Convenio No.	Año	Valor Amortizar S/N Informe	Informe con Corte a:	Documento Radicación	Fecha Radicación
FUNDACION SANTILLANA	7604184	2025	393.949.629	31/01/2026	I-2026-45113	13/04/2026
FUNDACION SANTILLANA	7604184	2025	176.818.832	28/02/2026	I-2026-45626	14/04/2026
FUNDACION SHAIA	8065428	2025	321.049	28/02/2026	I-2026-46075	15/04/2026
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	8244120	2025	2.910.173.332	31/03/2026	I-2026-46120	15/04/2026
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	8081295	2025	60.566.516	31/01/2026	I-2026-46711	15/04/2026
UNIVERSIDAD EAFIT	7733391	2025	175.080.071	25/11/2025	I-2026-48434	20/04/2026
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	8081295	2025	94.976.650	28/02/2026	I-2026-48769	20/04/2026
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	7298144	2025	922.122.283	15/12/2025	I-2026-48101	17/04/2026
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	8797611	2026	174.411.916	28/02/2026	I-2026-45848	14/04/2026
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	8872545	2026	353.352.255	28/02/2026	I-2026-48117	17/04/2026
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	8814220	2026	960.621.290	28/02/2026	I-2026-48524	20/04/2026
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	8974267	2026	1.152.693.023	28/02/2026	I-2026-48539	20/04/2026
<b>TOTAL</b>			<b>7.375.086.846</b>			

Fuente: Elaboración propia con información tomada de APOTEOSYS

### 2.5.1. Comité de sostenibilidad contable y comité de cartera

La Entidad mediante la Resolución 3072 de 2022, actualizó el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la SED, el cual fue constituido mediante la Resolución 1678 del 21 de junio de 2019. Dentro de sus funciones está la de *“Analizar y recomendar a él (la) Secretario(a) de Educación del Distrito la depuración de valores reflejados en los Estados Financieros, que no cumplan con las características que debe reunir la información contable, con base en los informes que presenten las áreas competentes sobre la gestión administrativa realizada y los soportes documentales correspondientes”*.

De igual manera, mediante la Resolución 3071 del 26 de septiembre de 2022, se constituyó e integró el Comité de Cartera de la SED. Dentro de sus funciones está *“b) Estudiar y evaluar si se cumple(n) alguna(s) de las causales señaladas en el artículo 21 del Decreto Distrital 289 de 2021, para considerar que una acreencia a favor de la entidad constituye cartera de imposible recaudo, de todo lo cual se dejará constancia en acta y c) Recomendar al representante legal o al competente funcional, que se declare mediante acto administrativo una acreencia como cartera de imposible recaudo, el cual será el fundamento*

*para dar por terminados los procesos de cobro de cartera que se hubieren iniciado y adelantar su depuración contable, con base en la gestión administrativa, técnica y jurídica realizada, en concordancia con los soportes documentales que la Secretaría de Educación Distrital considere idóneos”.*

Lo anterior en desarrollo de la Resolución No, DDC-00003 de 2018 de la Contadora General de Bogotá, “*por la cual se establecen lineamientos para la Sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital*” que señala en su artículo 4º: “*Definir la depuración Ordinaria como aquella que se fundamenta en el cumplimiento de las normas legales aplicables a cada caso en particular en las políticas de operación y los documentos idóneos establecidos para su reconocimiento contable*”.

Según concepto 2019EE134323 suscrito el 16 de julio de 2019, por la Contadora General de Bogotá, “*los documentos que soportan el proceso de saneamiento o depuración contable serán los que el Ente o Entidad considere idóneos para: respaldar sus decisiones; y evidenciar la gestión administrativa, técnica, jurídica, etc., realizada. Esto en cumplimiento de lo señalado en la citada resolución 193 de 2016 y la Resolución DDC 000003 de 2018 emitida por la DDC*”.

#### 2.5.2. Gestión de depuración contable cartera

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 no se adelantaron sesiones del Comité de Cartera, constituido mediante Resolución 3071 del 26 de septiembre de 2022. La entidad tiene programada la realización de dicho comité para el mes de junio de 2026, una vez se cuente con la información consolidada de cartera del primer semestre de la vigencia, como insumo para el análisis, evaluación y adopción de las decisiones que correspondan conforme a los criterios establecidos en el Decreto Distrital 289 de 2021 y la Resolución DDC-00003 de 2018.

#### 2.5.3. Gestión de depuración contable comité de sostenibilidad contable

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 no se adelantaron sesiones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, constituido mediante Resolución 3072 de 2022. La convocatoria de dicho comité está prevista para una vez se cuente con el resultado de la auditoría en curso adelantada por la Contraloría de Bogotá D.C., con el propósito de conocer el dictamen emitido, identificar posibles hallazgos y definir el plan de mejoramiento correspondiente, de manera que las decisiones de depuración contable que se adopten estén alineadas con las observaciones del ente de control y contribuyan al fortalecimiento de la sostenibilidad del sistema contable de la entidad, en cumplimiento de la Resolución DDC-00003 de 2018.

#### 2.5.4. Gestión de depuración contable – inventarios

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 no se adelantaron procesos de depuración contable de inventarios en el marco del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable. Al igual que lo señalado en el numeral anterior, las acciones de depuración que pudieran derivarse de

este rubro serán evaluadas una vez se conozca el dictamen de la auditoría adelantada por la Contraloría de Bogotá D.C., y se definan los ajustes que correspondan en el plan de mejoramiento. El saldo de inventarios a 31 de marzo de 2026 asciende a \$2.346.680, sin variación respecto al cierre de diciembre de 2025.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

### 3.1. Juicios

En la preparación de los estados financieros, la SED aplicó el juicio profesional para el reconocimiento contable de bienes, derechos y obligaciones en respuesta a los lineamientos establecidos en las Políticas Contables, de tal forma que los criterios utilizados hacen parte integral de las revelaciones en cada nota de activos, pasivos, activos y pasivos contingentes, ingresos costos y gastos a 31 de marzo de 2026.

### 3.2. Estimaciones y supuestos

Los estados financieros de la entidad se afectan contablemente por el cálculo de estimaciones que permiten determinar de forma más fiable el valor real y la medición posterior de activos y pasivos, de acuerdo con estudios, avalúos y amortizaciones realizadas conforme a los criterios fijados en las políticas y directrices de la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

Las estimaciones y presunciones asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran a juicio profesional como relevantes, se evalúan regularmente y como mínimo al final del cierre contable se reconocen en los estados financieros.

Las principales estimaciones corresponden a:

- a) Vidas útiles de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- b) Valor residual de propiedades, planta y equipo, activos intangibles
- c) Deterioro de activos no generadores de efectivo
- d) Deterioro de cuentas por cobrar y préstamos por cobrar
- e) Beneficios a los empleados a largo plazo
- f) Provisiones, litigios (SIPROJ)

Para las actualizaciones y cálculo de beneficios a empleados a largo plazo (Bonificación por Permanencia), la SED utilizó la tasa de mercado TES cero cupón a 5 años correspondiente al 12,33%, según la Carta Circular 139 del 15 de diciembre de 2025 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad. De igual manera, para el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar y préstamos por cobrar, se utilizaron las tasas establecidas en la mencionada carta circular.

### 3.3. Correcciones contables

La SED realiza las correcciones y los cambios en estimaciones contables conforme al numeral 4 “Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de Errores” de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos para entidades de gobierno, los efectos están incorporados en las cifras presentadas en los diferentes elementos de los estados financieros, bien en el patrimonio para el caso de las correcciones de periodos anteriores, o en los resultados del periodo para los cambios en estimaciones.

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

En el mapa de riesgos de la entidad se encuentra identificado el riesgo asociado al registro de saldos contables con valores incorrectos, derivado del desconocimiento o aplicación inadecuada de los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

Las principales causas de este riesgo se originan en la falta de oportunidad en el reporte de información por parte de las dependencias proveedoras, así como en la remisión de información que no cumple integralmente con los requisitos de calidad, suficiencia y completitud definidos para el adecuado registro contable.

Con el fin de mitigar la probabilidad de materialización de este riesgo, la entidad ha definido e implementado los siguientes controles:

- **Requerimiento periódico de información contable:** Remitir de manera periódica, a través de correos electrónicos, memorandos y circulares, solicitudes formales de información contable a las áreas de gestión y a los FSE, junto con los anexos correspondientes, con el propósito de facilitar el registro oportuno de los hechos económicos y garantizar el cumplimiento de las características cualitativas de relevancia y representación fiel previstas en el Régimen de Contabilidad Pública. Como evidencias del control se conservan los correos electrónicos, memorandos y circulares emitidos.
- **Preparación y consolidación oportuna de la información contable:** Preparar, consolidar y registrar oportunamente la información contable, con el fin de reflejar de manera clara y verificable el origen de los hechos económicos, facilitar la comprensión de los estados financieros por parte de los usuarios y apoyar la adecuada toma de decisiones. Como evidencia de este control se cuentan los reportes trimestrales cargados en el aplicativo BPC, correspondientes a los estados financieros preparados por la SED.
- **Análisis trimestral de variaciones significativas:** Elaborar trimestralmente un reporte en formato Excel que identifique las variaciones más significativas en los saldos de las cuentas contables, incorporando las observaciones y explicaciones que dieron origen a dichas diferencias. Este documento queda a disposición de la Dirección Distrital de Contabilidad, del contador y del representante legal de la SED, para la adopción de acciones de mejora correctivas o preventivas, según corresponda,

garantizando así el principio de razonabilidad de la información contable presentada en los estados financieros.

## NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Constitución Política de 1991 a través del artículo 354 crea la Contaduría General de la Nación quien, a través de Normas, incorporadas al Régimen de Contabilidad Pública (RCP), emite los criterios técnicos que deben observarse para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno, las cuales son las bases para la preparación y presentación de los estados financieros de la SED, a saber:

- a) la Resolución 354 de 2007 (modificada por la Resolución 156 de 2018), que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación;
- b) la Resolución 628 de 2015, y sus modificaciones, por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública (en adelante RCP), el referente teórico y metodológico de la regulación contable pública;
- c) la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorporan, al RCP, el marco normativo para las entidades de gobierno, y se incorporan a dicho marco normativo el marco conceptual y las normas;
- d) la Resolución 620 de 2015, y sus modificaciones, por las cuales se incorporan al RCP, los Catálogos Generales de Cuentas que utilizan las entidades de gobierno;
- e) El Instructivo No, 002 de 2022 Instrucciones dirigidas a las ECP relacionadas con el cambio del periodo contable 2022 - 2023, el reporte de información a la Contaduría General de la Nación y otros asuntos del proceso contable;
- f) La Resolución 005 de 2023 SED “Por la cual se incorporan, modifican y eliminan del Manual de Procesos y Procedimientos de la SED, documentos de diferentes áreas y se dictan otras disposiciones”;
- g) La Resolución SHD-000312 de 2024 “Por medio de la cual se adopta la tercera versión del Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.”.

### 4.1. Incorporación del manual de anexo técnico políticas de operación contable SED

Por lo tanto, es pertinente, para el registro de sus operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que afectan sus activos, pasivos y cuentas patrimoniales y de resultados, se proceda de acuerdo con las políticas, directrices, resoluciones, cartas circulares y circulares externas emitidas por la Contaduría General de la Nación (CGN), dada la necesidad de homologación, consistencia y disposición de información razonable, medible y útil.

Es así como, en concordancia y en razón a que la SED, es una dependencia de Bogotá Distrito Capital como entidad contable pública, adopta las políticas y lineamientos contables impartidos por la Dirección Distrital de Contabilidad, que actúa como ente agregador de los estados financieros del Distrito Capital, lo cual se hace a través de su manual de políticas

contables, manual de administración de bienes muebles y circulares externas de manejo contable de la propiedad inmobiliaria, cartera, responsabilidades fiscales, pasivos financieros, obligaciones contingentes, gastos, costos, transferencias y demás ingresos.

A continuación, se presenta un resumen de los anexos de políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros de acuerdo con el Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno, lo definido en el correspondiente Manual de Políticas Contables de la Entidad:

### Propiedades Planta y Equipo

En esta categoría, se incluyen los activos tangibles empleados por la SED y los FSE del Distrito para la prestación de servicios y propósitos administrativos, activos que se caracterizan porque no se espera sean vendidos en el curso de las actividades ordinarias y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La Dirección de Dotaciones Escolares – DDE de la SED estableció los lineamientos para la gestión de la Propiedad, Planta y Equipo – Bienes Muebles. En estos se define que aquellos bienes que, por su naturaleza, cumplen con las características para ser clasificados como bienes muebles y que, a su vez, se consideran materiales, son reconocidos por su importancia, funcionalidad y características especiales, las cuales resultan fundamentales para el desarrollo social y el cumplimiento de la misión institucional de la Secretaría.

A partir de los siguientes criterios, los activos serán clasificados como propiedades, planta y equipo:

- a) Al estar directamente relacionado con el hecho de la misión concreta de la SED, se está en la obligación de proporcionar los elementos, herramientas y medios que se requieran para promover la oferta educativa en la ciudad para garantizar el y la permanencia de los niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus distintas formas, niveles y modalidades; la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de vivir productiva, creativa y responsablemente en comunidad.
- b) Los demás bienes no contemplados en la clasificación anterior y que no cumplan con el umbral de materialidad expuesto en el Manual de Políticas Contables de Bogotá D.C. se reconocerán como un gasto en el Estado de Resultados por considerarse elementos de control administrativo.

### Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar de la SED se reconocen cuando quedan en firme los respectivos Actos Administrativos que generan el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que los acompaña, mientras no hayan sido anulados por las jurisdicción contencioso-administrativa o revocados por la autoridad que los profirió. De lo contrario, se reconocen esos derechos potenciales como activos contingentes en las cuentas de orden previstas para tal efecto y son objeto de revelación.

Las cuentas por cobrar de la SED se clasifican de la siguiente manera:

- a) Responsabilidades fiscales.
- b) Mayores valores pagados.
- c) Cuentas por cobrar revocatorias.
- d) Multas y sanciones disciplinarias.
- e) Recobros por incapacidades.

### Intereses de mora

Los intereses moratorios que provienen de los actos administrativos o títulos ejecutivos en firme se reconocen cuando se puedan ejercer control sobre el derecho, exista certidumbre suficiente sobre el recaudo de los beneficios económicos, y su valor pueda medirse fiablemente. La SED ha reconocido intereses de mora sobre los procesos judiciales que adelanta la Contraloría de Bogotá D.C., atendiendo los flujos de información establecidos según los procedimientos vigentes. Igualmente, reconoce intereses de mora sobre los procesos coactivos que adelanta la Oficina de Gestión de Cobro de la Dirección Distrital de Cobro cuando esta los informa a través de los diferentes canales establecidos para tal fin.

### Préstamos por Cobrar

Se reconocen como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la SED destina para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

La SED, maneja dos tipos de créditos:

Créditos internos:

- a) Créditos educativos a funcionarios administrativos
- b) Créditos educativos a funcionarios docentes

Créditos externos:

- a) Créditos educativos a estudiantes del distrito

El reconocimiento y la medición inicial de los préstamos por cobrar se efectúan en el momento en que el beneficiario (ya sea funcionario administrativo, docente o estudiante) incumple las condiciones de condonación definidas.

Los pagos recibidos reducirán el valor del préstamo por cobrar, una vez descontado el valor de los intereses generados.

Los préstamos por cobrar son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Lo anterior, de conformidad con los criterios establecidos por la Secretaría de Hacienda Distrital. El deterioro se reconoce de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, efectuando el gasto en el resultado del periodo.

Si en una medición posterior, el valor del deterioro estimado disminuye debido a los eventos objetivamente relacionados con su origen, se descontará el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Se deja de reconocer un préstamo por cobrar cuando los derechos expiran, se renuncia a ellos o cuando sus riesgos y las ventajas inherentes al préstamo por cobrar se transfieran. Para el efecto, se disminuye el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconoce en los resultados del periodo. La entidad reconoce separadamente, como activos o pasivos, cualesquiera derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

### Presentación de Notas a los Estados Financieros

Las Notas y Revelaciones aquí contenidas fueron elaboradas conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda bajo la Carta Circular No, 141 de 2026, los cuales son congruentes con lo señalado en el Marco Conceptual y Normas para Entidades de Gobierno emitidos por la Contaduría General de la Nación se encuentran articulados con las guías, manuales, procesos y procedimientos dispuestos por la SED para la elaboración y presentación de la información financiera.

#### ➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

Teniendo en cuenta que la SED, en su nivel central y de conformidad con lo establecido por la SHD, no cuenta con tesorería propia, los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, distintos de los correspondientes a la Caja Menor, que se presentan en el estado de situación financiera, corresponden a las cuentas bancarias y a los certificados de depósito a término (CDT) de los FSE.

Dichos fondos, en virtud de la autonomía y de los parámetros definidos en la normatividad vigente, cuentan con tesorería propia y manejan cuentas bancarias debidamente constituidas en instituciones financieras colombianas para la administración de los recursos provenientes del presupuesto distrital de Bogotá y del Ministerio de Educación Nacional, a través de transferencias financiadas con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), así como de los ingresos operacionales generados por la prestación de servicios.

Tabla 3 - Efectivo y Equivalente al Efectivo

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
<b>11</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>97.491.757.751</b>	<b>17.956.748.207</b>	<b>79.535.009.544</b>
1105	CAJA	22.250.000	0	22.250.000
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	95.736.106.901	16.517.214.520	79.218.892.381
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.733.400.850	1.439.533.687	293.867.163

Fuente: Elaboración propia con información tomada de APOTEOSYS

El saldo de la Caja Menor del nivel central identificada con el No. 01 asciende a \$22.250.000 al 31 de marzo de 2026, valor que corresponde al disponible vigente al cierre del trimestre, debidamente soportado y conciliado con los extractos bancarios y los libros auxiliares. Dicha caja menor fue constituida a través de la Resolución 0216 de febrero 18 de 2026, la cual determinó los rubros específicos y cuantías máximas mensuales y anuales, con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal. De igual forma se establecieron las restricciones y prohibiciones de su uso, la cuenta corriente oficial en la que deben operar los recursos, el Director de Servicios Administrativos como ordenador del gasto y el funcionario de la misma dependencia como responsable de su manejo. El responsable del manejo adelanta el proceso de conciliación mensual con los extractos bancarios y los libros auxiliares; así mismo, la OTC adelanta arqueos periódicos de la caja menor con el fin de validar los saldos y la correcta utilización.

Mensualmente se rinde informe ante la Contraloría de Bogotá D.C. a través del reporte de Estado de Tesorería de la Caja Menor en el aplicativo SIVICOF, como mecanismo de rendición de cuentas.

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

El saldo de la cuenta 1110 Depósitos en Instituciones Financieras asciende a \$95.736.106.901 al 31 de marzo de 2026, lo que representa un incremento de \$79.218.892.381 (443%) frente al cierre de diciembre de 2025. Este incremento obedece principalmente al ingreso de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) transferidos por el Ministerio de Educación Nacional en el primer trimestre de 2026, los cuales se distribuyen a los FSE para la atención de los gastos de funcionamiento de las instituciones educativas distritales durante la vigencia.

Dicho saldo corresponde al efectivo reconocido y medido al costo histórico, expresado en pesos colombianos, y depositado en cuentas bancarias a nombre de los FSE. Estos recursos se destinan principalmente a atender los gastos de funcionamiento de las Instituciones Educativas Distritales, teniendo en cuenta que los gastos asociados a inversión, adquisiciones de mayor cuantía, servicios de seguridad y aseo, personal docente, obras mayores y demás conceptos diferentes al funcionamiento ordinario de cada institución educativa son cubiertos con cargo al presupuesto de inversión y funcionamiento de la SED.

Los FSE cuentan con cuentas maestras abiertas en diferentes entidades del sistema financiero colombiano, de conformidad con las disposiciones del Ministerio de Educación Nacional, las cuales se encuentran debidamente autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. A través de estas cuentas, los FSE reciben y administran recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), destinados a atender necesidades propias de su naturaleza jurídica, bajo el concepto de "gratuidad educativa".

Los recursos depositados en dichas cuentas se encuentran debidamente controlados, y las conciliaciones bancarias se realizan y actualizan de manera periódica, reposando en los respectivos archivos de gestión de cada FSE.

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 111006 Depósitos en Instituciones Financieras, Cuenta de Ahorros asciende a \$95.199.300.057. Los 367 FSE tienen cuentas de ahorro constituidas en diferentes entidades financieras y reportan de manera trimestral los movimientos correspondientes. Así mismo, durante la vigencia 2026, ocho (8) FSE registraron movimientos en la cuenta 111005 Depósitos en Instituciones Financieras, Cuenta Corriente, cuyo saldo final fue de \$536.806.844. Los saldos más representativos corresponden a los siguientes FSE:

Tabla 4 - Composición del Saldo más representativos de las Cuentas de ahorros por FSE

Código FSE	Fondo de Servicios Educativos	Marzo 2026
003886600	INEM FRANCISCO DE PAULA SANTANDER Sede A	911.001.790
003101015	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED) ENGATIVA	853.025.795
003663100	COLEGIO INSTITUTO TECNICO INDUSTRIAL PIL	761.549.225
003772200	COLEGIO FERNANDO MAZUERA VILLEGAS (IED)	753.238.241
003191953	COLEGIO SIERRA MORENA (IED)	735.928.952
003775300	COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)	730.206.491

Código FSE	Fondo de Servicios Educativos	Marzo 2026
003885700	COLEGIO MANUEL CEPEDA VARGAS (IED)	715.090.775
003151508	COL ESC NOR SUP DIS MARIA MONTESSORI (IE)	667.163.255
003661500	COLEGIO INEM SANTIAGO PEREZ (IED)	661.380.101
003770600	COLEGIO GRANCOLOMBIANO (IED)	573.339.323
003111140	COLEGIO GERARDO PAREDES (IED)	554.606.516
003111114	COLEGIO REPUBLICA DOMINICANA (IED)	547.574.805
003770100	COLEGIO CARLOS ALBAN HOLGUIN (IED)	547.443.880
003773100	COLEGIO EL PORVENIR (IED)	537.447.152
003771200	COLEGIO LUIS LOPEZ DE MESA (IED)	527.099.297
003191975	COLEGIO PARAISO MIRADOR (IED)	517.063.605
003772800	COLEGIO VILLAS DEL PROGRESO (IED)	516.847.427
003445000	COLEGIO TECNICO SAN CRISTOBAL SUR (IED)	514.383.079
003101061	COL ITI FRANCISCO JOSE DE CALDAS (IED)	500.043.287

Fuente: Elaboración propia con información tomada de APOTEOSYS

El reconocimiento, medición y revelación de estos recursos se realiza de conformidad con las políticas contables de la entidad contable pública Bogotá Distrito Capital, el Anexo Técnico del Manual de Políticas de Operación Contable de la SED y en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación. En este sentido, los recursos depositados en instituciones financieras forman parte del activo de la entidad; por tanto, los FSE reconocen en cuentas de ingreso los rendimientos financieros generados, los cuales se encuentran debidamente reflejados en los extractos bancarios y soportados en las correspondientes conciliaciones bancarias, los cuales se resumen a continuación:

Tabla 5 - Composición de los Intereses Recibidos en las Cuentas Bancarias por FSE

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	Rentabilidad 2026 (Intereses Recibidos)	% Tasa Promedio
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	95.736.106.901	16.517.214.520	79.218.892.381	17.298.032	
111006	Cuenta de ahorro	95.199.300.057	16.398.929.798	78.800.370.259	17.298.032	0,18%
111005	Cuenta Corriente	536.806.844	118.284.722	418.522.122	0	0,00%

Fuente: Información tomada de APOTEOSYS e informes financieros SED

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, este valor fue reconocido en la cuenta 480201 Intereses sobre depósitos en instituciones financieras en cada uno de los FSE y se mantienen en las respectivas cuentas de ahorro, hasta tanto sean apropiados en el presupuesto para la siguiente vigencia.

Los saldos registrados en esta cuenta se encuentran debidamente conciliados con los extractos bancarios emitidos por las entidades financieras y soportados en las conciliaciones bancarias realizadas por cada FSE, lo cual garantiza la razonabilidad, integridad y consistencia de la información financiera revelada.

## 5.2. Efectivo de uso restringido

La SED no registra saldos de efectivo de uso restringido en las cuentas del grupo 11. Los recursos entregados en administración mediante fiducias mercantiles y patrimonios autónomos se reconocen en la cuenta 1926 Derechos en Fideicomiso, dentro del grupo de Otros Activos, conforme a las políticas contables de la entidad, cuyo detalle se revela en la Nota 16.

## 5.3. Equivalentes al efectivo

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 1133 Equivalentes al Efectivo asciende a \$1.733.400.850, dicho saldo corresponde a la subcuenta 113301 Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDT), el cual se reconoce en el estado de situación financiera como equivalente al efectivo.

Estos recursos corresponden a un Certificado de Depósito de Ahorro a Término (CDT) constituido por el Colegio Nicolás Esguerra IED, destinado a la administración de los recursos provenientes del arrendamiento de dos (2) predios. Las partidas registradas en esta cuenta corresponden a inversiones de corto plazo realizadas con recursos propios del FSE.

Tabla 6 - Saldos Equivalentes al Efectivo

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
1133	EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.733.400.850	1.439.533.687	293.867.163
113301	Certificados de depósito de ahorro a término	1.733.400.850	1.439.533.687	293.867.163

Fuente: Elaboración propia con información tomada de APOTEOSYS

El incremento de \$293.867.163 frente al cierre de diciembre de 2025 corresponde a los rendimientos generados por el CDT durante el primer trimestre de 2026, originados en la rentabilidad reconocida por el FSE del Colegio Nicolás Esguerra IED sobre los recursos del arrendamiento de los predios administrados

## 5.4. Saldos en moneda extranjera

No aplica. De conformidad con lo señalado en la Nota 2.3, las transacciones en moneda extranjera de las entidades de la administración central se manejan bajo el esquema de Cuenta Única Distrital (CUD), conforme a la Circular DDT No. 8 de 2021, por lo que la SED y los FSE no registran saldos en moneda diferente al peso colombiano.

## NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

La SED, en su calidad de entidad del Sector Central de la Administración Distrital, no realiza operaciones de inversión financiera en títulos valores, instrumentos del mercado de capitales ni instrumentos financieros derivados, en tanto su objeto misional se orienta exclusivamente

a la prestación del servicio público de educación y no a la generación de rendimientos financieros mediante la administración de portafolios de inversión.

Los recursos disponibles de la entidad se administran bajo los lineamientos de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Dirección Distrital de Tesorería, conforme al esquema de Cuenta Única Distrital (CUD), y los excedentes de liquidez de los FSE se mantienen en cuentas de ahorro y certificados de depósito a término (CDT), los cuales se reconocen dentro del grupo 11 Efectivo y Equivalentes al Efectivo, conforme a lo revelado en la Nota 5.

### 6.1. Inversiones de administración de liquidez

No aplica. La SED no cuenta con inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda pública, acciones u otros instrumentos del mercado de valores, dado que la administración de los recursos líquidos se realiza a través del esquema CUD de la Secretaría Distrital de Hacienda para el nivel central, y mediante cuentas bancarias y CDT para los FSE, según lo descrito en la Nota 5.

### 6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

No aplica. La SED no tiene participación en entidades controladas, asociadas ni negocios conjuntos, en concordancia con su naturaleza jurídica como entidad del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, la cual no contempla la constitución ni participación en sociedades de capital o esquemas de negocios conjuntos.

### 6.3. Instrumentos derivados y coberturas

No aplica. La SED no suscribe contratos de instrumentos financieros derivados ni realiza operaciones de cobertura, dado que no está expuesta a riesgos de tasa de cambio ni de tasa de interés que requieran este tipo de instrumentos de gestión del riesgo financiero, conforme a lo señalado en las Notas 2.3 y 3.4.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación – CGN y sus modificatorias), las cuentas por cobrar representan derechos ciertos y exigibles a favor de la SED, derivados de hechos pasados, de los cuales se espera un flujo futuro de recursos económicos o potencial de servicio.

Estas cuentas se reconocen cuando cumplen los criterios de probabilidad y medición fiable y se miden inicialmente al valor nominal. Posteriormente, se ajustan por deterioro con base en la estimación de pérdidas crediticias esperadas, considerando el riesgo crediticio, la antigüedad de la cartera y las condiciones actuales y prospectivas que puedan afectar la

recuperabilidad de los derechos, en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

En esta cuenta se registran, entre otros, derechos originados en mayores valores pagados, incapacidades, responsabilidades fiscales, multas y sanciones disciplinarias, costas procesales, incumplimientos contractuales e intereses.

Al 31 de marzo de 2026, el saldo neto del grupo 13 Cuentas por Cobrar asciende a \$8.599.917.117 (neto de deterioro), con una variación de \$74.208.317 frente al saldo a diciembre de 2025 \$8.525.708.800, equivalente a un incremento del 0,87%.

La variación neta de \$74.208.317 resulta de los movimientos entre sus principales componentes. La cuenta 1384 Otras Cuentas por Cobrar registró un incremento de \$75.784.507, por nuevos reconocimientos en las subcuentas de Costas Procesales \$6.422.223, Multas y Sanciones Disciplinarias \$3.669.034 y Rendimientos Financieros \$5.186.200, compensados parcialmente por la disminución en Mayores Valores Pagados \$89.025.601 y Otras Cuentas por Cobrar FSE \$9.318.869. La cuenta 1337 Transferencias por Cobrar presenta un incremento de \$35.500.000 por reconocimientos nuevos en el trimestre, la cuenta 1385 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo disminuyó \$157.289.306, como resultado de la gestión de cobro coactivo adelantada durante el periodo. El deterioro acumulado cuenta 1386 se redujo en \$120.574.925, variación que refleja pagos recibidos y recuperación efectiva de cartera durante el primer trimestre de 2026. Finalmente, la cuenta 1338 Laudos Arbitrales y Conciliación Extrajudicial presentó una disminución de \$361.809.

A continuación, se incluye el detalle de las cuentas por cobrar reconocidas en el estado de situación financiera, comparado con el periodo anterior y separando activo corriente y no corriente.

Tabla 7 - Composición de las Cuentas por Cobrar

Código Contable	Concepto	Saldo Corriente Marzo 2026	Saldo no Corriente Marzo 2026	Saldo Final Marzo 2026	Saldo Corriente Diciembre 2025	Saldo no Corriente Diciembre 2025	Saldo Final Diciembre 2025	Variación
13	CUENTAS POR COBRAR	1.671.415.779	6.928.501.338	8.599.917.117	1.585.121.161	6.940.587.639	8.525.708.800	74.208.317
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	5.286.861.031	5.797.590.414	11.084.451.445	5.220.481.086	5.788.185.852	11.008.666.938	75.784.507
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	4.561.204.857	1.130.910.924	5.692.115.781	4.697.003.300	1.152.401.787	5.849.405.087	-157.289.306
1338	LAUDOS ARBITRALES Y CONC EXTRAJUDICIAL	39.000.000	0	39.000.000	39.361.809	0	39.361.809	-361.809
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	35.500.000	0	35.500.000	0	0	0	35.500.000
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-8.251.150.109	0	-8.251.150.109	-8.371.725.034	0	-8.371.725.034	-120.574.925

Fuente: Sistema de Información contable APOTEOSYS

La clasificación de las cuentas por cobrar en activo corriente y no corriente se efectuó con base en los plazos pactados para el pago en los actos administrativos que originan la obligación, así como en la exigibilidad jurídica del derecho, y no en la antigüedad del saldo. En este sentido, se consideró la expectativa real de recuperación, respaldada por la gestión

activa de cobro adelantada por la entidad, ya sea en etapa persuasiva o coactiva, como elemento que confirma la realización del activo dentro del horizonte temporal previsto para su presentación.

Este tratamiento se encuentra alineado con lo señalado en el Concepto SDH No. 2025EE552487O1 del 5 de agosto de 2025, emitido en respuesta a los hallazgos 3.1.1.1, 3.1.1.2 y 3.1.1.4 de la auditoría a los estados financieros 2024, en el cual se confirma la aplicabilidad del Concepto CGN 20241100029881 a la SED, precisando que un activo se clasifica como corriente cuando la entidad espera realizarlo dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros, incluso si el saldo se encuentra vencido, siempre que el plazo inicialmente pactado sea inferior a dicho término y el derecho sea legalmente exigible.

En este marco, se tuvo en cuenta que los saldos observados cuentan con títulos ejecutivos vigentes y actos administrativos que respaldan su exigibilidad, y que la gestión de cobro se inicia de manera inmediata al vencimiento de la obligación, siendo asumida inicialmente por la SED y, en aquellos casos en que supera los tres (3) años, trasladada a la Oficina de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda, conforme a los procedimientos establecidos. En consecuencia, la clasificación adoptada refleja adecuadamente la vigencia jurídica del derecho y la expectativa de realización del activo, en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables aplicables.

En atención a lo dispuesto en el Concepto SDH No. 2025EE552487O1 del 5 de agosto de 2025, la SED adelantó actuaciones orientadas a identificar los plazos efectivamente aplicables a la recuperación de las cuentas por cobrar, con el fin de sustentar su adecuada clasificación contable como activo corriente o no corriente, en desarrollo del Plan de Mejoramiento derivado del hallazgo 3.1.1.1 de la auditoría practicada por la Contraloría de Bogotá D.C. a la vigencia 2024. Dicho concepto precisa que la clasificación de las cuentas por cobrar debe fundamentarse en la exigibilidad jurídica del derecho y en los plazos de pago pactados en los actos administrativos o acuerdos válidamente otorgados, acompañados de gestión activa de recaudo, y no exclusivamente en la antigüedad del saldo.

Para tal efecto, mediante radicado I-2025-133779 del 1 de octubre de 2025, la Oficina de Tesorería y Contabilidad solicitó a la Oficina Asesora Jurídica información relacionada con la existencia de acuerdos de pago suscritos con terceros, así como los plazos establecidos en los actos administrativos que dieron origen a las obligaciones. En respuesta, mediante radicado I-2025-136448 del 6 de octubre de 2025, se precisó que, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Distrital 289 de 2021, la Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda es la autoridad competente para otorgar facilidades o acuerdos de pago en la etapa de cobro coactivo. Así mismo, se indicó que la etapa de cobro persuasivo, a cargo de la Oficina Asesora Jurídica, tiene una duración máxima de cuatro (4) meses, durante los cuales no se suscriben acuerdos formales de pago, y que, vencido dicho término sin recaudo, los procesos se remiten a la Secretaría Distrital de Hacienda para el inicio del cobro coactivo, antes de configurarse la prescripción de la acción de cobro.

En consecuencia, al no existir acuerdos de pago vigentes en la etapa de cobro persuasivo, los saldos que se encontraban en dicha fase fueron clasificados como activos corrientes, en la medida en que su gestión se desarrolla en un horizonte temporal inferior a doce (12) meses y cuentan con exigibilidad jurídica inmediata, de conformidad con el marco normativo contable aplicable.

De manera complementaria, mediante correo electrónico del día 15 de abril de 2026, la Oficina de Tesorería y Contabilidad solicitó a la Oficina de Nómina información relacionada con la existencia de acuerdos de pago vigentes asociados a las cuentas por cobrar por mayores valores pagados a funcionarios o terceros. En respuesta, la Oficina de Nómina informó la existencia de ocho (8) terceros con acuerdos de pago activos en la etapa de “debido cobrar”, la cual se encuentra bajo su competencia, de conformidad con el Procedimiento 14-PD-043 – Determinación de Mayores Valores Pagados y Expedición del Título Ejecutivo, adoptado mediante la Resolución No. 004 de 2023.

Dichos acuerdos contemplan plazos de recuperación definidos, materializados principalmente a través de descuentos periódicos por nómina, con cronogramas de pago que, en su mayoría, no superan los doce (12) meses contados a partir del 31 de marzo de 2026. En consecuencia, los saldos asociados a estos acuerdos fueron clasificados como activos corrientes, en la medida en que cuentan con exigibilidad jurídica inmediata, gestión activa de recaudo y una expectativa razonable de recuperación en el corto plazo, conforme a los criterios establecidos en el marco normativo contable aplicable.

Finalmente, al analizar los saldos a 31 de marzo de 2026 registrados en la cuenta 1384, se identificó el proceso registrado a nombre del tercero CONSORCIO BUENAVISTA NIT. 900.831.514 por un valor de \$5.788.185.852 fue clasificado como activo no corriente, con fundamento en el memorando radicado I-2026-4436 del 16 de enero de 2026 de la Oficina Asesora Jurídica, el cual indica que el proceso ejecutivo contractual No. 2018-01010 se encuentra pendiente de sentencia de primera instancia ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, sin fecha definida de pago ni certeza sobre el plazo de realización del activo, razones por las cuales no es posible estimar su recuperación dentro de los doce meses siguientes al cierre del período. Así mismo, el proceso a nombre de Diana Rocío De Castro C.C. 52.474.624 por \$9.404.562, correspondiente a mayores valores pagados por descuentos de cesantías, fue clasificado como activo no corriente, dado que el trámite de reintegro ante la Fiduciaria La Previsora S.A. no ha concluido y no es posible determinar su recuperación dentro del mismo horizonte temporal.

Los procesos registrados en la cuenta 1385 Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo, con un valor total de \$1.130.910.924, fueron clasificados como activo no corriente, dado que corresponden a procesos en estados en depuración, suspendida o sin gestión activa de cobro, circunstancias que impiden estimar su recuperación dentro de los doce meses siguientes al cierre del período, en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables aplicables.

Este análisis permitió sustentar la reclasificación de saldos por valor de \$6.928.501.338 como no corrientes, fortaleciendo la razonabilidad de la presentación de las cuentas por cobrar y asegurando la fiabilidad y consistencia de la información revelada en los estados financieros.

### 7.1. Impuestos retención en la fuente y anticipos de impuestos

No aplica. La SED, en su calidad de entidad del Sector Central de la Administración Distrital, no realiza retenciones en la fuente a título de impuesto de renta ni maneja anticipos de impuestos, dado que se encuentra exenta del impuesto sobre la renta conforme a lo establecido en el artículo 22 del Estatuto Tributario. En consecuencia, no se registran saldos en las subcuentas del grupo 131 asociadas a este concepto.

### 7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Tabla 8 - Relación de Cuentas por Cobrar Ingresos no Tributarios

Código Contable	Concepto	Saldo Corriente Marzo 2026	Saldo No Corriente Marzo 2026	Saldo Final Marzo 2026	Saldo Final Diciembre 2025	Variación
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>1.671.415.779</b>	<b>6.928.501.338</b>	<b>8.599.917.117</b>	<b>8.525.708.800</b>	<b>74.208.317</b>
<b>1384</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>5.286.861.031</b>	<b>5.797.590.414</b>	<b>11.084.451.445</b>	<b>11.008.666.938</b>	<b>75.784.507</b>
138490	Otras cuentas por cobrar	397.859.933	5.797.590.414	6.195.450.347	6.278.875.112	-83.424.765
138435	Intereses de mora Responsabilidades fiscales	2.830.871.844	0	2.830.871.844	2.786.476.101	44.395.743
138432	Responsabilidades fiscales	1.490.688.173	0	1.490.688.173	1.490.688.173	0
138426	Pago por cuenta de terceros	567.441.081	0	567.441.081	452.627.552	114.813.529
<b>1385</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>4.561.204.857</b>	<b>1.130.910.924</b>	<b>5.692.115.781</b>	<b>5.849.405.087</b>	<b>-157.289.306</b>
138590	Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	4.561.204.857	1.130.910.924	5.692.115.781	5.849.405.087	-157.289.306
<b>1338</b>	<b>LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL</b>	<b>39.000.000</b>	<b>0</b>	<b>39.000.000</b>	<b>39.361.809</b>	<b>-361.809</b>
133802	Laudos arbitrales y conciliación extrajudicial	39.000.000	0	39.000.000	39.361.809	-361.809
<b>1311</b>	<b>CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
131190	Otras Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0	0	0	0	0
<b>1337</b>	<b>TRANSFERENCIAS POR COBRAR</b>	<b>35.500.000</b>	<b>0</b>	<b>35.500.000</b>	<b>0</b>	<b>35.500.000</b>
133712	Otras transferencias	35.500.000	0	35.500.000	0	35.500.000
<b>1386</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>-8.251.150.109</b>	<b>0</b>	<b>-8.251.150.109</b>	<b>-8.371.725.034</b>	<b>-120.574.925</b>
138690	Otras cuentas por cobrar	-8.251.150.109	0	-8.251.150.109	-8.371.725.034	-120.574.925

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

- Cuenta 1384 - Otras cuentas por cobrar

La cuenta 1384 Otras cuentas por cobrar constituye el rubro más representativo dentro del grupo de Cuentas por Cobrar de la SED al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, esta cuenta presenta Saldo de \$11.084.451.445, registrando un incremento de \$75.784.507 comparándolo con el cierre a 31 de diciembre de 2025.

La subcuenta 1384 Otras Cuentas por Cobrar agrupa los derechos de cobro a favor de la SED derivados, entre otros, de mayores valores pagados, costas procesales, incumplimientos contractuales, deudores contractuales e intereses asociados, reconocidos con fundamento en actos administrativos en firme y sujetos a gestión de cobro persuasivo.

El saldo de la cuenta se presenta clasificado en \$5.286.861.031 como activo corriente, correspondiente a obligaciones con gestión activa de cobro y expectativa de recuperación en el corto plazo y \$5.797.590.414 como activo no corriente, asociado a obligaciones cuyo recaudo se proyecta en un horizonte superior a doce (12) meses, de conformidad con el Concepto SDH No. 2025EE552487O1.

Adicionalmente, durante la vigencia se realizaron cruces y conciliaciones periódicas entre la Oficina de Tesorería y Contabilidad y la Oficina Asesora Jurídica, orientadas a validar la exigibilidad jurídica de los saldos, el estado de los procesos de cobro y la adecuada clasificación contable de las obligaciones, fortaleciendo la razonabilidad y trazabilidad de la información financiera revelada.

Tabla 9 - Relación Otras Cuentas por Cobrar

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
<b>138490</b>	<b>Otras Cuentas por Cobrar</b>	<b>6.195.450.347</b>	<b>6.278.875.112</b>	<b>-83.424.765</b>
1384900106	Contratos de Obra SED	5.927.088.602	5.927.088.602	0
1384900117	Costas Procesales	151.561.056	145.138.833	6.422.223
1384900102	Mayores Valores pagados	81.302.097	170.327.698	-89.025.601
<b>138490</b>	<b>Otras Cuentas por Cobrar FSE</b>	<b>21.782.032</b>	<b>31.100.901</b>	<b>-9.318.869</b>
1384900103	Multas y Sanciones Disciplinarias	8.530.360	4.861.326	3.669.034
1384900124	Rendimientos Financieros	5.186.200	0	5.186.200
1384900107	Deudores Contratos y Convenios	0	357.752	-357.752

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

Al 31 de marzo de 2026, la cuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar con saldo de \$6.195.450.347, representa el 56% del total de la cuenta 1384 y muestra una variación absoluta de -\$83.424.765 respecto a 2025 (disminución del 1.33%). Este saldo corresponde a obligaciones a cargo de terceros por mayores valores pagados, costas procesales, multas y sanciones disciplinarias, deudores contractuales, incumplimientos de contratos de prestación de servicios, y cuentas por cobrar de los FSE que generan derechos a favor de la SED.

Estas obligaciones se generan y administran según procedimientos específicos, como el 14-PD-043 (Determinación de Mayores Valores Pagados y Expedición del Título Ejecutivo) y el 16-PD-014 (Cobro Persuasivo de Obligaciones No Tributarias), que garantizan validez jurídica y gestión eficiente.

En particular, el procedimiento 14-PD-043, versión 2, identifica novedades administrativas o pagos en exceso en procesos de nómina, calcula el mayor valor con soporte técnico del área de origen, comunica al deudor la obligación, constituye el título ejecutivo (claro, expreso y exigible) y remite el expediente a la Oficina Asesora Jurídica para cobro persuasivo. Esto respalda el registro en subcuentas como 1384900102 – Mayores Valores Pagados.

Por su parte, el Procedimiento 16-PD-014 V1 define las etapas de cobro persuasivo, incluyendo la remisión del expediente posterior a la ejecutoria del acto, la verificación del título ejecutivo (y su saneamiento cuando corresponda), las actuaciones persuasivas (requerimientos, contactos y alternativas de pago) y la duración máxima de la etapa persuasiva (hasta cuatro meses). Cuando no se obtiene el recaudo dentro de dicha etapa o se configuran causales como prescripción, pérdida de fuerza ejecutoria o inviabilidad de recaudo, se gestionan acciones adicionales (remisión a cobro coactivo y/o emisión de conceptos técnicos), lo cual soporta la depuración de saldos que dejan de cumplir criterios de recuperabilidad.

La subcuenta 1384900106 Contratos de Obra SED presenta un saldo de \$5.927.088.602 al 31 de marzo de 2026. A continuación, se relacionan los terceros y saldos que conforman la cuenta Contratos de Obra SED a 31 de marzo de 2026:

Tabla 10 - Detalle terceros cuenta 1384900106 Contratos de Obra SED

Documento	Nombre Tercero	Marzo 2026
900831514	CONSORCIO BUENAVISTA	5.788.185.852
901164725	CONSORCIO OBRAS LOCALIDAD 5	138.902.750
<b>Total</b>		<b>5.927.088.602</b>

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

La subcuenta 1384900117 Costas Procesales registra un saldo de \$151.561.056 al 31 de marzo de 2026, con variación absoluta de \$6.422.223 respecto a la vigencia del 2025 (aumento del 4.42%), representando el 2.4% del total de 138490. Este saldo incluye 7 procesos en cobro persuasivo y los más representativos son los siguientes:

- NIT 860.009.578 - Seguros del Estado SA \$60.106.751
- NIT 830.026.251 - P & P Construcciones S.A. \$31.249.680
- NIT 800.132.168 - Álvaro Rivera R & Asociados Ltda. \$30.177.702

La cuenta 1384900102 Mayores Valores pagados presenta un saldo de \$81.302.097 al cierre del primer trimestre de la vigencia del 2026, con variación absoluta de -\$89.025.601 respecto al saldo obtenido a 31 de diciembre del 2025 (disminución del 52.3%). Este saldo se compone de 4 procesos que se encuentran en etapa de cobro persuasivo a cargo de la Oficina Asesora Jurídica por un valor de \$26.012.925, 4 procesos que se expidió acto administrativo desde la Oficina de Nómina, sin embargo al 31 de marzo de 2026 no han sido trasladados a la Oficina Asesora Jurídica para el inicio de la etapa de cobro persuasivo por un valor de \$12.161.737 y 14 procesos que se encuentran en etapa del debido cobrar a cargo de la Oficina de Nómina cuyo valor total asciende a \$43.127.435.

Vale la pena señalar que al cierre de la vigencia 2025 se encontraban 43 procesos en etapa de debido cobrar por un valor total de \$163.632.466, de los cuales \$62.568.768 fueron recaudados mediante consignación directa de los deudores a la Dirección Distrital de Tesorería, \$27.762.870 mediante descuentos de nómina aplicados durante el primer trimestre de 2026, y \$30.696.527 transitaron a la Oficina Asesora Jurídica mediante la expedición del correspondiente acto administrativo.

Adicionalmente, se informa que otros 49 procesos por valor de \$252.120.159 se encuentran en etapa de debido cobrar conforme a lo reportado por la Oficina de Nómina; dichos procesos están debidamente identificados y controlados en el registro extracontable administrado por la Oficina de Tesorería y Contabilidad.

La subcuenta 138490 Otras Cuentas por Cobrar FSE presenta un saldo de \$21.782.032 al cierre del primer trimestre de la vigencia del 2026, con variación absoluta de -\$9.318.869 respecto a la vigencia del 2025 (disminución del 30%). Este saldo corresponde a 25 FSE, donde los valores derivan principalmente de solicitudes de devoluciones de impuestos ante la SDH y la DIAN, actualmente en trámite.

A continuación, se detallan los FSE más representativos:

- Código 003121215 Colegio República de Panamá (IED) \$7.131.377
- Código 003441600 Colegio Entre Nubes Sur Oriental (IED) \$3.000.000
- Código 003191975 Colegio Paraíso Mirador (IED) \$2.864.000
- Código 003101062 Colegio IT Laureano GOMEZ (IED) \$2.205.964
- Código 003885200 Colegio Kennedy (IED) \$1.558.000
- Código 003558200 Colegio San Cayetano (IED) \$1.266.000

Al 31 de marzo de 2026, la subcuenta 1384900103 Multas y Sanciones Disciplinarias registra un saldo de \$8.530.360, lo que representa una variación absoluta de \$3.669.034 frente al saldo de la vigencia 2025, equivalente a un incremento del 75%. Esta variación obedece a dos situaciones ocurridas durante el primer trimestre de 2026:

En primer lugar, el proceso disciplinario a nombre de Divier Sneyder Moreno García C.C. 80.109.276 fue remitido a la Secretaría de Hacienda para el inicio de la etapa de cobro coactivo, razón por la cual fue reclasificado a la subcuenta 1385900103 – Multas y Sanciones Disciplinarias (cartera en cobro coactivo), disminuyendo así el saldo de la subcuenta objeto de análisis.

En segundo lugar, el saldo actual de \$8.530.360 corresponde al proceso disciplinario originado mediante la Resolución 404 del 2 de febrero de 2026, a nombre de Andrés Camilo Castaño Nieto C.C. 1.075.305.524, valor que ingresó a la subcuenta durante el presente período y explica el saldo vigente al corte de análisis.

- **Antigüedad de la Cartera en Cuenta 138490 – Otras Cuentas por Cobrar**

La cartera en 138490 asciende a \$6.195.450.347, distribuida en 60 obligaciones. Se segmenta por antigüedad desde la ejecutoria del acto administrativo originario, para identificar comportamiento y riesgos de incobrabilidad.

Del total, \$113.631.634 (35 obligaciones) corresponden a deudas con antigüedad entre 0 a 12 meses, mientras que \$274.819.162 (20 obligaciones) se ubican en el rango de más de 1 año y hasta 3 años. El saldo restante de \$5.806.999.551 (5 obligaciones), se clasifica como cartera con antigüedad superior a 3 años, concentrada principalmente en contratos de obra, costas procesales y dos procesos de Mayores valores pagados.

Tabla 11 - Antigüedad de la cartera 138490 Otras cuentas por cobrar

Totales			0 hasta 12 meses		>1 año hasta 3 años		> 3 años	
Conceptos	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Mayores Valores Pagados	22	81.302.097	14	39.766.328	6	30.922.070	2	10.613.699
Multas y Sanciones Disciplinarias	1	8.530.360	1	8.530.360	0	0	0	0
Contratos de Obra SED	2	5.927.088.602	0	0	1	138.902.750	1	5.788.185.852
Costas Procesales	7	151.561.056	2	52.798.091	3	90.562.965	2	8.200.000
Rendimientos Financieros	3	5.186.200	3	5.186.200	0	0	0	0
Otras Cuentas por Cobrar FSE	25	21.782.032	15	7.350.655	10	14.431.377	0	0
<b>TOTAL 138490</b>	<b>60</b>	<b>6.195.450.347</b>	<b>35</b>	<b>113.631.634</b>	<b>20</b>	<b>274.819.162</b>	<b>5</b>	<b>5.806.999.551</b>

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

- **Cuentas 138432 y 138435 Responsabilidades Fiscales e Intereses de Mora**

Las responsabilidades fiscales se originan en las investigaciones adelantadas por los entes de control, en las cuales se determina la existencia de un posible daño al patrimonio público derivado de la administración de recursos públicos. En el sector educativo, estas obligaciones se asocian principalmente a la gestión de fondos destinados a programas y servicios educativos. El derecho de cobro surge una vez la autoridad competente profiere el correspondiente acto administrativo o fallo con responsabilidad fiscal, el cual constituye un título ejecutivo a favor de la entidad. La gestión de cobro se orienta a la recuperación de los valores determinados como daño fiscal, incluyendo los intereses moratorios causados hasta la fecha de pago efectivo, el proceso es adelantado directamente por la Contraloría de Bogotá.

Al 31 de marzo de 2026, el saldo de la cuenta 138432 Responsabilidades Fiscales se mantiene en \$1.490.688.173, mientras que la cuenta 138435 Intereses de Mora presenta un saldo de \$2.830.871.844. Estos valores se actualizan de manera periódica con base en la información remitida por la Contraloría de Bogotá D.C., que reporta los fallos ejecutoriados, actos administrativos en firme y novedades asociadas a los procesos de cobro coactivo. Los saldos se disminuyen conforme se registran los pagos efectuados por los responsables fiscales o sus

garantes. Como resultado de este ejercicio, se identificaron los procesos que presentan mayor impacto en la causación de intereses moratorios, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 12 - Intereses de Mora por Responsabilidades Fiscales

Nombre Del Ejecutado	Saldo A Capital	Saldo Intereses Moratorios	Saldo Total De La Obligación
Ana Guerra de Gutiérrez y otros	51.573.826	141.866.556	193.440.382
Sociedad Seguridad DINCOLVIP Ltda.	471.118	982.096	1.453.214
Jesús Guido Prado Calderón	8.225.102	19.795.078	28.020.181
Yeaneth Liliana González y otros	1.286.298.529	2.534.436.868	3.820.735.397
Bibiana Cecilia Rojas Malaver y otros	9.128.272	10.184.187	19.312.459
Corporación Conocimiento Acción para el Desarrollo de la Sociedad CONSOCIEDAD	134.991.326	123.607.058	258.598.384
<b>TOTAL</b>	<b>1.490.688.173</b>	<b>2.830.871.844</b>	<b>4.321.560.017</b>

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de la Contraloría de Bogotá

Tabla 13 - Saldo por cobrar por incapacidades personal no docente

Consolidado Por EPS – MARZO		
NIT EPS	Nombre EPS	Saldo
860066942	COMPENSAR EPS	156.196.674
830003564	FAMISANAR EPS	154.371.775
800251440	SANITAS EPS	90.767.912
900156264	NUEVA EPS	76.464.236
800130907	SALUD TOTAL EPS	46.293.402
830113831	ALIANSA SALUD EPS	20.477.596
800088702	EPS SURA	18.986.571
890903790	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA (ARL)	2.719.696
900226715	COOSALUD ESS	447.834
901037916	ADRES - FOSYGA	715.385
<b>Total</b>		<b>567.441.081</b>

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de la Dirección de Talento Humano

- Cuenta 1384260101 – Recursos por cobrar – EPS/ARL incapacidades

Al cierre del primer trimestre del año 2026, la cuenta 13842601 – Recursos por cobrar incapacidades presenta un saldo de \$567.441.081, el cual corresponde a los valores asumidos por la entidad por concepto de incapacidades del personal administrativo, que se encuentran pendientes de recuperación ante las Entidades Promotoras de Salud (EPS), conforme a la normatividad vigente.

Este saldo está clasificado dentro de la cuenta 138426 – Pago por cuenta de terceros, y refleja el reconocimiento contable de los pagos efectuados por la entidad en favor de los trabajadores incapacitados, los cuales posteriormente deben ser reintegrados por las EPS correspondientes.

Tabla 14 - Pago por cuenta de terceros

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
138426	Pago por cuenta de terceros	567.441.081	452.627.552	-114.813.529
1384260101	Recursos por cobrar incapacidades	567.441.081	452.627.552	-114.813.529

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

Durante el período objeto de análisis, se evidencia un incremento en el saldo de la cuenta, originado principalmente por la falta de pago oportuno por parte de las entidades de salud, lo cual ha generado una acumulación de incapacidades pendientes de cobro. Este comportamiento obedece, entre otros factores, a demoras en los procesos de validación, auditoría y reconocimiento por parte de las EPS, así como al aumento en la radicación de incapacidades correspondientes al personal administrativo durante el trimestre.

La administración ha realizado la radicación y seguimiento permanente de las incapacidades ante las entidades responsables y considera que los valores registrados son razonablemente recuperables, dado que cuentan con los soportes requeridos y se encuentran dentro de los plazos estimados de gestión. No obstante, se continuará con el monitoreo periódico de esta cuenta con el fin de evaluar su comportamiento y determinar, de ser necesario, la aplicación de medidas de cobro adicionales o el reconocimiento de deterioros conforme a las políticas contables y a las disposiciones de las normas de información financiera aplicables.

- Cuenta 1384260102 - Recobros por Cobrar Incapacidades Docentes - Fiduprevisora

Al 31 de marzo de 2026, la cuenta Recobros por Cobrar por Incapacidades – Fiduprevisora no presenta saldo pendiente. Esta situación obedece a los abonos recibidos a través de las cuentas de enlace y a la aplicación del concepto emitido por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, mediante Radicado No. 2024ER17911901.

De conformidad con dicho concepto, el reembolso de las incapacidades atiende a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 1848 de 1969, reglamentario del Decreto 3135 de 1968, y procede únicamente cuando se haya nombrado reemplazo del docente incapacitado o se haya emitido orden de horas extras mediante acto administrativo para garantizar la prestación del servicio educativo. En consecuencia, los recobros proceden en la medida en que la SED destinó recursos para cubrir el reemplazo durante la incapacidad.

En aplicación de este lineamiento, el reconocimiento contable del derecho de reembolso se realiza exclusivamente sobre aquellas incapacidades que cuentan con validación, liquidación y soporte documental por parte de la Dirección de Talento Humano.

Como resultado, al cierre de la vigencia los certificados de recobros por incapacidades remitidos por la Dirección de Talento Humano fueron causados y recaudados en su totalidad,

razón por la cual la cuenta no presenta saldo durante las últimas dos vigencias y los recursos fueron reconocidos como ingresos a través de las cuentas de enlace.

- Cuenta 1385 - Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Tabla 15 - Relación Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
<b>138590</b>	<b>Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro</b>	<b>5.692.115.781</b>	<b>5.849.405.087</b>	<b>-157.289.306</b>
1385900102	Mayores valores pagados	1.884.369.523	1.963.023.520	-78.653.997
1385900124	Intereses de Revocatorias	1.090.110.731	1.096.180.541	-6.069.810
1385900101	Revocatorias	848.753.159	850.586.221	-1.833.062
1385900119	Intereses de mora mayores valores pagado	645.893.837	679.144.666	-33.250.829
1385900103	Multas y sanciones disciplinarias	627.097.252	629.962.441	-2.865.189
1385900123	Intereses Multas y sanciones	277.626.988	282.407.489	-4.780.501
1385900125	Intereses colegios en convenios	106.419.491	106.419.491	0
1385900122	Costas procesales	99.433.321	124.230.062	-24.796.741
1385900107	Deudores contratos y convenios	72.192.180	72.192.180	0
1385900120	Intereses por Costas Procesales	15.502.400	18.003.300	-2.500.900
1385900118	Incumplimiento contrato de prestación de	11.704.904	11.704.904	0
1385900104	Colegios en Convenio	4.810.090	4.810.090	0
1385900106	Contratos de Obra	3.777.393	3.777.393	0
1385900127	Intereses Contratos de Obra	1.922.760	1.922.760	0
1385900126	Intereses Incumplimiento CPS	1.388.338	1.388.338	0
<b>138590</b>	<b>Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo FSE</b>	<b>775.550</b>	<b>3.377.027</b>	<b>-2.601.477</b>
1385900128	Intereses Deudores contratos y convenios	274.664	274.664	0
1385900121	Intereses sanciones disciplinarias SED	63.200	0	63.200

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

Al 31 de marzo de 2026, la cuenta 138590 Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo presenta un saldo total de \$5.692.115.781, lo cual evidencia una disminución de \$157.289.306 respecto del saldo a 31 de diciembre de 2025. Esta variación se explica principalmente por los recaudos obtenidos mediante la gestión de cobro adelantado por la Secretaría de Hacienda Distrital.

Es preciso informar que estas cuentas corresponden a capital e intereses de mora por conceptos de mayores valores pagados en nóminas, revocatorias en el escalafón docente, multas y sanciones disciplinarias, costas procesales, incumplimiento con contratos y convenios que, una vez culminado su proceso de cobro persuasivo, sus expedientes han sido trasladados por la SED al Sistema de Cobranzas de la SDH, donde continúan su cobro coactivo.

Agotado el plazo para cobro persuasivo y realizadas las respectivas gestiones de cobro, la Oficina Asesora Jurídica de la SED remite los expedientes a la Dirección Distrital de Cobro de la SHD para el inicio de la etapa coactiva en los siguientes eventos:

1. Cumplidos los cuatro (4) meses del término del proceso de cobro persuasivo, sin que el deudor haya cancelado el total de la deuda.
2. Cuando el deudor incumpla la fórmula o compromiso de pago o la fórmula o facilidad de pago.

A 31 de marzo de 2026, la subcuenta más representativa con un 33.10% de participación es la 1385900102 Mayores valores pagados en nómina, con un valor total de \$1.884.369.523, compuesta por 420 procesos, seguida de la Subcuenta 1385900124 intereses de Revocatorias con un 19.15% con un valor total de \$1.090.110.731 y la cuenta 1385900101 Revocatorias con un 14.91% de participación, con un valor total de \$848.753.159, con 29 procesos.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, se obtuvo un recaudo efectivo de \$68.638.490 en la subcuenta 1385900102 Mayores Valores Pagados en Nómina (capital), lo cual incidió directamente en la disminución del saldo de dicha cuenta frente al cierre de diciembre de 2025. En igual sentido, la subcuenta 1385900119 Intereses de Mora por Mayores Valores Pagados registró una disminución como resultado del recaudo de \$36.474.881 obtenido durante el mismo período.

La subcuenta 1385900122 Costas Procesales registró una disminución de \$24.796.741, al pasar de \$124.230.062 en diciembre de 2025 a \$99.433.321 al cierre del primer trimestre de 2026. Esta variación obedece principalmente a recaudos efectivos por valor de \$26.446.741, registrados mediante la conciliación de cuentas de enlace de la SDH y legalizados por la Dirección Distrital de Tesorería en los meses de enero y marzo de 2026.

El valor de los intereses de mora fue actualizado a 31 de marzo de 2026 con base en la información suministrada por la Dirección Distrital de Cobro de la SDH, tomando como referencia los recibos de pago generados durante el primer trimestre de la vigencia.

En el marco de los procesos administrativos de cobro coactivo adelantados por la Secretaría de Hacienda en representación de la Secretaría de Educación, se han constituido depósitos judiciales como resultado de medidas cautelares decretadas dentro de los respectivos procesos ejecutivos.

Un título de depósito judicial es el instrumento que certifica la consignación de sumas de dinero ordenada por autoridad judicial o administrativa competente, efectuada por el deudor o por terceros vinculados al proceso, con el objeto de garantizar el pago de la obligación o de cumplir con una medida cautelar decretada dentro del mismo.

A 31 de marzo de 2026, La Secretaría de Hacienda Distrital custodia un total de cuatrocientos trece (413) títulos de depósito judicial, con un valor total de \$220.803.993, originados en los procesos de cobro coactivo adelantados a favor de la Secretaría de Educación. La totalidad de los títulos se encuentra en estado Pendiente por Tramitar y asociada a procesos activos de cobro.

- Cuenta 138590 - Análisis de antigüedad de la cartera

La cartera presenta la siguiente distribución según rangos de vencimiento:

Tabla 16 - Relación Otras Cuentas por Cobrar de Difícil Cobro por Edades

Código Contable	Conceptos	Totales		0 hasta 12 meses		>1 año hasta 3 años		> 3 años	
		Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1385	<b>CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO</b>	<b>560</b>	<b>3.552.913.372</b>	<b>20</b>	<b>138.678.063</b>	<b>160</b>	<b>1.188.105.581</b>	<b>380</b>	<b>2.226.129.728</b>
1385900101	Revocatorias	29	848.753.159	0	0	0	0	29	848.753.159
1385900102	Mayores Valores Pagados	420	1.884.369.523	15	122.308.919	135	901.068.574	270	860.992.030
1385900103	Multas Y Sanciones Disciplinarias	62	627.097.252	3	15.243.594	14	207.554.478	45	404.299.180
1385900104	Colegios en Convenios	4	4.810.090	0	0	0	0	4	4.810.090
1385900106	Contratos de Obra	1	3.777.393	0	0	0	0	1	3.777.393
1385900107	Deudores Contratos y Convenios	2	72.192.180	0	0	0	0	2	72.192.180
1385900118	Incumplimiento contrato de prestación de Servicios	4	11.704.904	0	0	0	0	4	11.704.904
1385900122	Costas Procesales	37	99.433.321	1	350.000	11	79.482.529	25	19.600.792
<b>138590</b>	<b>Otras cuentas por cobrar FSE</b>	<b>1</b>	<b>775.550</b>	<b>1</b>	<b>775.550</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

La cuenta 1385 Cuentas por cobrar de difícil recaudo presenta, a 31 de marzo de 2026, un saldo total de \$3.552.913.372, correspondiente a 560 procesos, valores que corresponden exclusivamente al capital adeudado, sin incluir saldos por intereses de mora.

Del total del capital, \$1.326.783.644, equivalentes al 37,34%, se concentran en obligaciones con antigüedad menor a tres (3) años, lo que evidencia que una proporción significativa de la cartera clasificada como difícil recaudo corresponde a saldos de relativa reciente exigibilidad, aún susceptibles de gestión administrativa o jurídica. Los saldos con antigüedad superior a tres (3) años, por valor de \$2.226.129.728 (62,66%), se encuentran plenamente identificados y clasificados conforme al criterio de antigüedad, reflejando una gestión prudente del riesgo y una adecuada aplicación de los lineamientos contables vigentes.

- Cuenta 1338 - Laudos arbitrales y conciliación extrajudicial

A 31 de marzo de 2026, el saldo de la cuenta 1338 Laudos arbitrales y conciliación extrajudicial asciende a \$39.000.000, correspondiente a valores reconocidos por la SED derivados de acuerdos conciliatorios aprobados en el Comité de Conciliación y Defensa Jurídica de la entidad.

Este saldo se origina en un proceso penales en el cual el responsable solicitó la aplicación del principio de oportunidad y presentaron propuestas de reparación integral, aceptadas por el Comité en sesiones formales como se detalla a continuación:

Juan Carlos García Tarquino: Proceso Penal 110016000049201603175, acuerdo aprobado en sesión No. 532 del 8 de noviembre de 2024, con obligación de reparación simbólica por \$39.000.000 plenamente reconocida como derecho de cobro a favor de la entidad.

- Cuenta 1386 - Deterioro de cuentas por cobrar:

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas del deterioro de cartera comparando la información a 31 de marzo de 2026 con la vigencia anterior y detallando así su variación obtenida:

Tabla 17 - Deterioro de Cuentas por Cobrar

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
<b>138690</b>	<b>Deterioro Otras Cuentas Por Cobrar</b>	<b>8.251.150.109</b>	<b>8.371.725.034</b>	<b>-120.574.925</b>
1386900101	Deterioro Revocatorias	475.394.462	477.004.999	-1.610.537
1386900102	Deterioro Mayores Valores Pagados	925.783.968	957.930.673	-32.146.705
1386900103	Deterioro Multas y Sanciones Disciplinarias	280.820.895	280.820.895	0
1386900104	Deterioro Colegios en Convenios	3.280.382	3.280.382	0
1386900106	Deterioro Contratos de Obra Sed	1.640.093.230	1.640.093.230	0
1386900107	Deterioro Deudores Contratos y Convenios	34.555.461	34.591.251	-35.790
1386900113	Deterioro Incapacidades EPS	118.420.806	118.420.806	0
1386900117	Deterioro Responsabilidades Fiscales	1.229.414.080	1.221.211.181	8.202.899
1386900118	Deterioro Incumplimiento con Prest, Servicios	3.932.170	3.932.170	0
1386900123	Deterioro Costas Procesales	58.939.066	81.390.385	-22.451.319
<b>138690</b>	<b>Deterioro Otras Cuentas por Cobrar FSE</b>	<b>775.552</b>	<b>3.377.027</b>	<b>-2.601.475</b>
<b>Total Deterioro Capital Cuentas por Cobrar</b>		<b>4.771.410.072</b>	<b>4.822.052.999</b>	<b>-50.642.927</b>
1386900119	Deterioro Intereses Responsabilidades Fiscales	2.196.358.643	2.248.488.196	-52.129.553
1386900120	Deterioro Intereses Revocatorias	340.183.614	340.276.675	-93.061
1386900121	Deterioro Intereses Mayores Valores	732.932.128	748.510.957	-15.578.829
1386900122	Deterioro Intereses Multas y Sanciones	138.821.778	139.607.678	-785.900
1386900124	Deterioro Intereses Costas Procesales	10.567.099	11.848.205	-1.281.106
1386900125	Deterioro intereses Incumplimiento CPS	1.031.227	1.031.227	0
1386900126	Deterioro Intereses Colegios en Convenio	49.238.197	49.238.197	0
1386900127	Deterioro Intereses Contratos de Obra	820.247	820.247	0
1386900128	Deterioro Laudos Arbitrales y conciliaciones Extrajudiciales	6.849.960	6.913.508	-63.548
1386900129	Deterioro Intereses Deudores de contratos y Convenios	2.937.144	2.937.144	0
<b>Total Deterioro Intereses por Mora Cuentas por Cobrar</b>		<b>3.479.740.037</b>	<b>3.549.672.034</b>	<b>-69.931.997</b>

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos del sistema APOTEOSYS

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el deterioro total de las cuentas por cobrar presenta una disminución neta de \$120.574.925 frente al cierre de diciembre de 2025, pasando de \$8.371.725.034 a \$8.251.150.109. Esta variación se explica por la reducción del deterioro tanto en el capital de las obligaciones como en los intereses de mora asociados.

El deterioro del capital de las cuentas por cobrar pasó de \$4.822.052.999 en diciembre de 2025 a \$4.771.410.072 al cierre del primer trimestre de 2026, lo que representa una disminución de \$50.642.927. Las subcuentas con mayor incidencia en esta variación fueron las siguientes:

- La subcuenta 1386900102 – Deterioro Mayores Valores Pagados registró la mayor reducción en capital, con una disminución de \$32.146.705, pasando de \$957.930.673 a \$925.783.968, como resultado del recalcu del deterioro aplicado sobre los saldos efectivamente recaudados durante el trimestre.
- La subcuenta 1386900123 – Deterioro Costas Procesales presentó una disminución de \$22.451.319, al pasar de \$81.390.385 a \$58.939.066, en correspondencia con los recaudos registrados en la subcuenta 1385900122 durante el período.
- La subcuenta 1386900117 – Deterioro Responsabilidades Fiscales registró un incremento de \$8.202.899, al pasar de \$1.221.211.181 a \$1.229.414.080, producto de la actualización periódica del deterioro con base en la matriz de información remitida por la Contraloría de Bogotá D.C., que incorpora los intereses moratorios causados sobre los fallos con responsabilidad fiscal vigentes.

Por su parte, el deterioro de los intereses de mora presentó una disminución de \$69.931.997, al pasar de \$3.549.672.034 en diciembre de 2025 a \$3.479.740.037 al cierre del primer trimestre de 2026. Las variaciones más significativas se concentraron en las siguientes subcuentas:

- La subcuenta 1386900119 – Deterioro Intereses Responsabilidades Fiscales registró la mayor reducción, con una disminución de \$52.129.553, pasando de \$2.248.488.196 a \$2.196.358.643, en concordancia con la actualización de la matriz de deterioro suministrada por la Contraloría de Bogotá D.C.
- La subcuenta 1386900121 – Deterioro Intereses Mayores Valores Pagados presentó una disminución de \$15.578.829, al pasar de \$748.510.957 a \$732.932.128, en línea con los recaudos registrados sobre el capital e intereses de mora de dicha obligación durante el trimestre.

Frente a la estimación del deterioro se calculó siguiendo los criterios señalados en la “Guía para la estimación del deterioro de cuentas por cobrar incorporando la estimación de pérdidas crediticias esperadas”, emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la SDH, la guía fue actualizada a través de la Carta Circular No, 139 del 15 de diciembre de 2025 en la cual se establecieron las tasas para el cálculo de estimaciones para el cierre de la vigencia 2025.

Para el cálculo del deterioro de la cartera que se encuentra en etapa de cobro Persuasivo y que no han sido remitidas la SCNT, se realizó la evaluación de las cuentas por cobrar teniendo

en cuenta el siguiente criterio de antigüedad de la deuda y se aplicó el criterio de forma colectiva:

Tabla 18 - Criterios Determinación del Deterioro por Antigüedad de la Cartera

Criterio		Edad de la Cartera	Tasas de Incumplimiento Estimadas por Edad
(a) antigüedad de la Deuda	40%	Menor a 1 año	25,01%
		Entre 1 y 2 años	43,91%
		Entre 2 y 3 años	51,98%
		Entre 3 y 4 años	58,89%
		Entre 4 y 5 años	63,34%
		Mayor a 5 años	69,71%

Fuente: Guía para la Estimación del Deterioro de Cuentas por cobrar

**Nota:** El porcentaje del 40% corresponde al peso relativo asignado al criterio de antigüedad de la deuda dentro del modelo de estimación de pérdidas crediticias esperadas, conforme a la metodología establecida en la Carta Circular No. 139 del 15 de diciembre de 2025 de la Dirección Distrital de Contabilidad.

En atención a lo indicado en la Circular Externa No, 025 de 2021 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad, la cual emite el procedimiento para el reconocimiento y revelación de Responsabilidades y con el apoyo institucional de la Contraloría de Bogotá, se dispuso de la matriz con corte a 31 de diciembre de 2025 que incluye la información básica del proceso y los datos necesarios que permiten estimar el deterioro de valor de las Responsabilidades Fiscales.

Conforme a lo anterior la SED realizó las siguientes actividades:

- Validó en la matriz si la totalidad de fallos por Responsabilidad Fiscal que se encuentran en etapa de cobro coactivo a cargo de la Contraloría de Bogotá corresponden a la integridad de los procesos que están a favor de la Entidad.
- Incorporó dentro de su información financiera el deterioro de valor por responsabilidades fiscales asociado a cada proceso.

La información proporcionada corresponde a las Responsabilidades Fiscales que se encuentran a cargo de la subdirección de Cobro Coactivo de la Contraloría de Bogotá.

Para otras cuentas por cobrar por revocatorias, mayores valores pagados en nóminas y sanciones disciplinarias, se aplicó deterioro teniendo en cuenta la información reportada por el Sistema de Información de Cobro Coactivo, enviada por la SDH. Esta información fue contrastada con los registros del sistema de información de la SED y se realizaron los respectivos ajustes por deterioro. Es importante resaltar que el deterioro debe reconocerse y actualizarse al menos una vez al año, al cierre del periodo contable.

Lo anterior, corresponde al ejercicio de medición posterior del deterioro de las cuentas por cobrar que, de conformidad con la política contable se hace al finalizar el periodo contable y sus correspondientes ajustes una vez se hayan actualizado o cancelado las cuentas por cobrar o se dan de baja aquellas cuentas de difícil cobro.

### 7.3. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

Todas las cuentas por cobrar vigentes a la fecha fueron objeto de Deterioro.

### 7.4. Otras revelaciones

No se presentan revelaciones adicionales sobre cuentas por cobrar distintas a las ya detalladas en los numerales anteriores. La totalidad de los saldos del grupo 13 se encuentran debidamente revelados, clasificados y sustentados en las tablas y análisis precedentes

## NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

### Composición

Tabla 19 - Préstamos por Cobrar

Código Contable	Concepto	Marzo 2026			Diciembre 2025			Variación
		Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	
14	PRESTAMOS POR COBRAR	257.248.077	0	257.248.077	254.476.708	8.257.653	262.734.361	- 5.486.284
1477	PRÉSTAMOS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	866.397.707	0	866.397.707	877.550.394	8.257.653	885.808.047	- 19.410.340
1480	DETERIORO ACUMULADO DE PRÉSTAMOS POR COBRAR (CR)	- 609.149.630	0	- 609.149.630	- 623.073.686	0	- 623.073.686	13.924.056

Fuente: Propia elaborada a partir de los datos obtenidos del sistema APOTEOSYS

### 8.1. Préstamos concedidos

#### Préstamos educativos

No aplica. La SED no otorga préstamos directos a personas naturales o jurídicas en desarrollo de su objeto misional, distintos de los créditos educativos otorgados en el marco del Convenio Ápice, los cuales se encuentran clasificados en la cuenta 1477 Préstamos por Cobrar de Difícil Recaudo, detallados en el numeral 8.4.

### 8.2. Préstamos gubernamentales otorgados

No aplica. La SED no ha otorgado préstamos a otras entidades gubernamentales ni a particulares bajo condiciones preferenciales de mercado durante el período objeto de análisis

### 8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar

No aplica. La entidad no ha celebrado operaciones de venta de cartera con pacto de recompra ni ha transferido préstamos por cobrar a terceros durante el período.

### 8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

El Convenio No. 1973 del 18 de diciembre de 2009, suscrito entre la SED y la Asociación Panamericana de Crédito Educativo - ÁPICE, se encuentra actualmente liquidado. En consecuencia, la entidad no genera nuevos desembolsos ni reconoce nuevos derechos de cobro bajo este instrumento, y la gestión actual se orienta exclusivamente a la recuperación de la cartera pendiente originada durante su ejecución. Lo anterior explica que las secciones 8.1, 8.2 y 8.3 de esta nota no registren saldos ni movimientos durante el período.

El saldo de esta cuenta por \$866.397.707 corresponde a los recursos entregados a estudiantes para el financiamiento de la educación técnica profesional, tecnológica y universitaria, en el marco del Convenio No, 1973 del 18 de diciembre de 2009 suscrito con la Asociación Panamericana de Crédito Educativo - APICE, cuyo objeto consistió en “Construir un banco de cupos para la financiación de educación técnica profesional, tecnológica y universitaria, con el fin de garantizar el derecho a la educación de los jóvenes pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3.”.

Este convenio benefició mediante créditos reembolsables, a un total de setecientos cuarenta y cuatro (744) estudiantes, de los cuales, al momento de su liquidación, seiscientos treinta y cuatro (634) mantenían compromisos económicos respaldados en títulos valores. De estos, ochenta y cuatro (84) registraron el pago total de la obligación, mientras que quinientas cincuenta (550) obligaciones resultaron susceptibles de acción de cobro, proceso que fue iniciado por la SED a través de la Oficina Asesora Jurídica, mediante gestión de cobro persuasivo.

El total de quinientas cincuenta (550) obligaciones corresponde a los créditos pendientes de recuperación, que incluyen tanto saldos aún por recaudar como otros parcial y totalmente recuperados.

Los expedientes asociados fueron remitidos a la Oficina Asesora Jurídica en tres fases, con el propósito de adelantar la gestión de cobro persuasivo. En aquellos casos en que no se obtuvo respuesta favorable por parte de los deudores, se dispuso el traslado a la SHD para el inicio del proceso de cobro coactivo, en cumplimiento de los lineamientos legales y contables vigentes.

Tabla 20 - Comparativo Cuenta Préstamos Educativos ÁPICE 2025

Cuenta	Nombre	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	Variación Porcentual
14770101	Préstamos Cobrar Difícil recaudo - APICE	866.397.707	885.808.047	- 19.410.340	-2%

Fuente: Propia elaborada con datos del aplicativo APOTEOSYS

Al 31 de marzo de 2026 esta cuenta presenta una disminución del 2% frente al saldo final de diciembre de 2025, que ascendía a \$885.808.047. Esta reducción se debe a la gestión conjunta de las áreas responsables de la recuperación de cartera mediante procesos coactivos y persuasivos a cargo de la Dirección de Educación Superior y Educación para el Trabajo, con apoyo de la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Cobro - Secretaría de Hacienda.

Los mencionados \$866.397.707 obedecen a 311 procesos que se encuentran en etapa de cobro coactivo de los cuales se determinó la antigüedad a partir de la fecha de la ejecutoria, concluyendo que 12 de ellos por valor de \$34.259.069 tiene una antigüedad entre 12 a 36 meses y los restantes 299 procesos que suman \$832.138.638 superan los 36 meses de antigüedad.

Tabla 21 - Relación Prestamos por Cobrar de Difícil Recaudo - ÁPICE 2025

Totales			0 hasta 12 meses		>1 año hasta 3 años		> 3 años	
Conceptos	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
APICE	311	866.397.707	0	0	12	34.259.069	299	832.138.638

Fuente: Propia elaborada con datos del aplicativo APOTEOSYS

### Clasificación

Al 31 de marzo de 2026, los saldos correspondientes a los préstamos otorgados en el marco del programa Ápice se encuentran registrados en la cuenta 1477010101 Préstamos por Cobrar de Difícil Recaudo, según su antigüedad y morosidad realizado. El deterioro estimado de dichos activos se reconoce en la cuenta 1480030101 Deterioro de Préstamos por Cobrar de Difícil Recaudo.

### Reconocimiento

Las pérdidas por deterioro de cartera se reconocen únicamente cuando se presentan uno o varios hechos que evidencian la no recuperabilidad de los saldos por cobrar o, en su caso, la recuperación total del saldo. En consecuencia, los valores estimados y calculados por concepto de deterioro deben reversarse o reintegrarse cuando se produce la recuperación total o parcial de las obligaciones.

En los eventos en que se presenta la recuperación total o parcial de la obligación, se realiza la reversión del deterioro previamente estimado frente al saldo de esta. Cuando dicho deterioro no cubre la totalidad del saldo, la diferencia se reconoce como gasto en la cuenta 580426010 Pérdida por Baja en Préstamos por Cobrar, en aplicación de los principios de prudencia y reconocimiento oportuno del gasto.

### Determinación y Reversión del Deterioro de Cartera – Convenio Ápice

El registro del deterioro se reconoce mediante una estimación del valor presente de los flujos de efectivo esperados, ajustado por la probabilidad de recuperación, con el fin de reflejar de manera razonable el valor neto realizable de los activos financieros.

El cálculo del deterioro de la cartera se efectúa cada año al cierre de la vigencia aplicando las tasas de incumplimiento estimadas de acuerdo con la antigüedad de la deuda, conforme a los lineamientos que establezca la Dirección Distrital de Contabilidad y que remita para el cálculo de las estimaciones.

#### 8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados

Todos los saldos de préstamos por cobrar fueron objeto de cálculo de deterioro.

#### 8.6. Deterioro

A continuación, se presenta el detalle del deterioro de los préstamos por cobrar a 31 de marzo 2026, así:

##### 8.6.1. De Préstamos Ápice

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo acumulado del deterioro de los préstamos por cobrar Ápice asciende a \$609.149.630, registrando una disminución de \$13.924.056 (2,23%) frente al saldo de \$623.073.686 reportado al cierre de diciembre de 2025. Esta reducción obedece a la reversión del deterioro reconocida como consecuencia de los recaudos efectivos obtenidos durante el período mediante la gestión de cobro adelantada por la Dirección de Educación Superior, la Oficina Asesora Jurídica y la Oficina de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda.

Dado lo anterior, es preciso mencionar que para el primer trimestre de 2026 no se recalcó deterioro para los Préstamos por Cobrar por lo que la variación que se hace evidente corresponde únicamente al recaudo de cartera hecho en el mismo periodo. Por tanto, se concluye que la SED mantuvo las tasas de incumplimiento estimadas por antigüedad de la deuda establecidas en la Carta Circular No. 139 del 15 de diciembre de 2025 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

## NOTA 9. INVENTARIOS

### Composición

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, la SED reporta un inventario con un valor total de \$2.346.680, registrado en la cuenta contable 151004 Impresos y Publicaciones. Este saldo refleja los bienes destinados a apoyar los procesos pedagógicos y administrativos en las instituciones educativas oficiales y no presenta variación respecto al cierre de diciembre de 2025, dado que durante el primer trimestre de 2026 no se realizaron nuevas adquisiciones de impresos y publicaciones ni se registraron consumos o entregas de los bienes existentes en bodega.

## 9.1. Bienes y servicios

Tabla 22 - Inventarios Actuales

Código contable	Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
15	INVENTARIOS	2.346.680	2.346.680	0
1510	Mercancías en existencia	2.346.680	2.346.680	0
151004	Impresos y publicaciones	2.346.680	2.346.680	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Aplicativo APOTEOSYS

Los elementos que conforman este inventario incluyen principalmente libros, circulares y folletos, los cuales son suministrados a través de los FSE. Dichos materiales constituyen instrumentos para el desarrollo de las actividades académicas, la divulgación de información institucional y el fortalecimiento de los procesos formativos en el ámbito escolar. Los bienes se encuentran bajo custodia de los responsables de almacén de los FSE correspondientes, debidamente identificados en los registros de control de inventarios.

## 9.2. Criterio de Valoración

Los inventarios se reconocen al costo de adquisición, el cual incluye el precio de compra más los costos directamente atribuibles para poner el bien en condiciones de uso. La medición posterior se realiza al menor valor entre el costo y el valor neto de realización, conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y las políticas contables de la entidad. Dado que estos bienes se destinan a la prestación del servicio educativo y no a la venta, su valor neto de realización corresponde al costo de reposición. Al cierre del primer trimestre de 2026 no se identificaron indicios de deterioro sobre estos bienes.

## 9.3. Inventarios recibidos en transacciones sin contraprestación y distribución de forma gratuita o a precios de no mercado

Los bienes registrados en el inventario de la SED no fueron recibidos mediante transacciones sin contraprestación durante el primer trimestre de 2026, ni se distribuyeron de forma gratuita o a precios de no mercado durante el período. Los materiales pedagógicos distribuidos a las instituciones educativas distritales se reconocen directamente como gasto en el momento de su entrega, conforme a las políticas contables de la entidad.

## 9.4. Pérdida por baja en cuentas

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 no se registraron bajas en cuentas de inventarios, ni por obsolescencia, pérdida, daño, hurto ni ninguna otra causa. El saldo permanece invariable respecto al cierre de diciembre de 2025.

## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 16 Propiedad, Planta y Equipo asciende a \$1.445.126.675.585, este grupo de activos comprende a los bienes muebles e inmuebles utilizados por las Instituciones Educativas Distritales, y la SED, tanto para la prestación de servicios educativos como para fines administrativos, entre los activos más relevantes se incluyen: Terrenos, Edificaciones, Mobiliario y Enseres, Equipos de Oficina y Equipos de Comunicación y Cómputo.

Estos bienes están destinados a fortalecer la oferta educativa en el Distrito, con el objetivo de garantizar el acceso, permanencia y continuidad de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus diferentes niveles, modalidades y formas de atención.

Las Propiedad Planta y Equipo de la SED se compone de los siguientes grupos de activos:

Tabla 23 - Saldos Propiedad, Planta y Equipo

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>1.445.126.675.585</b>	<b>1.462.395.777.965</b>	<b>-17.269.102.380</b>
1605	TERRENOS	195.390.686.808	198.375.349.974	-2.984.663.166
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	404.924.474.785	392.725.717.268	12.198.757.517
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	7.573.981.871	8.040.759.672	-466.777.801
1640	EDIFICACIONES	497.294.512.977	516.711.240.601	-19.416.727.624
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES	16.006.760.143	16.006.760.143	0
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	88.790.538.884	88.728.136.172	62.402.712
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	43.670.053.490	43.645.531.788	24.521.702
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	106.665.379.290	105.944.131.326	721.247.964
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	339.451.982.406	339.512.336.763	-60.354.357
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.767.300.376	1.767.300.376	0
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPensa Y HOTELERÍA	7.754.072.740	7.756.160.740	-2.088.000
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA	1.620.350.240	1.620.350.240	0
1683	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	3.287.041.155	3.287.041.155	0
<b>1685</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>	<b>-269.019.265.121</b>	<b>-261.673.843.794</b>	<b>-7.345.421.327</b>
168501	Edificaciones	-50.148.636.767	-50.172.361.339	23.724.572
168503	Redes líneas y cables	-874.761.846	-830.862.106	-43.899.740
168504	Maquinaria y equipo	-29.850.772.021	-29.547.046.697	-303.725.324
168505	Equipo médico y científico	-5.312.734.276	-5.298.156.359	-14.577.917
168506	Muebles enseres y equipo de oficina	-45.753.245.096	-37.057.830.684	-8.695.414.412
168507	Equipos de comunicación y computación	-124.303.484.731	-125.833.637.665	1.530.152.934

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
168508	Equipos de transporte tracción y elevación	-47.912.380	-40.600.000	-7.312.380
168509	Equipos de comedor cocina, despensa y hotelería	-5.981.803.709	-5.937.751.196	-44.052.513
168512	Bienes de arte y cultura	-945.462.532	-945.462.532	0
168513	Bienes muebles en bodega	-5.800.451.763	-6.010.135.216	209.683.453
<b>1695</b>	<b>DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)</b>	<b>-51.194.459</b>	<b>-51.194.459</b>	<b>0</b>
169508	Maquinaria y equipo	-10.027.369	-10.027.369	0
169510	Muebles enseres y equipo de oficina	-24.712.938	-24.712.938	0
169523	Bienes muebles en bodega	-16.454.152	-16.454.152	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Aplicativo APOTEOSYS

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

A continuación, se presenta el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas al principio y final del periodo contable así como una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestra por separado lo siguiente: Adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones, retiros, sustitución de componentes inspecciones generales reclasificaciones a otro tipo de activos pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas depreciación y otros cambios; el efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo y aquellos elementos que se encuentran en concesión.

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 24 - Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Conceptos y Transacciones	Redes, líneas y cables	Maquinaria y equipo	Equipo médico y científico	Muebles, enseres y equipo de oficina	Equipos de comunicación y computación	Equipos de transporte, tracción y elevación	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	Bienes de arte y cultura
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>16.006.760.143</b>	<b>88.728.136.172</b>	<b>43.645.531.788</b>	<b>105.944.131.326</b>	<b>339.512.336.763</b>	<b>1.767.300.376</b>	<b>7.756.160.740</b>	<b>1.620.350.240</b>
<b>+ENTRADAS</b>	<b>0</b>	<b>97.220.087</b>	<b>37.177.900</b>	<b>871.141.167</b>	<b>2.214.116.724</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Adquisiciones en compras	0	97.220.087	37.177.900	871.141.167	2.214.116.724	0	0	0
Adiciones	0	0	0	0	0	0	0	0
Donaciones recibidas (Bienes recibidos del sector Privado)	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras entradas de bienes muebles	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>-SALIDAS</b>	<b>0</b>	<b>34.817.375</b>	<b>12.656.198</b>	<b>149.893.203</b>	<b>2.274.471.081</b>	<b>0</b>	<b>2.088.000</b>	<b>0</b>
Ventas	0	0	0	0	0	0	0	0
Baja en cuentas	0	34.817.375	12.656.198	149.893.203	2.274.471.081	0	2.088.000	0
Otras salidas de bienes muebles	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas -Salidas)</b>	<b>16.006.760.143</b>	<b>88.790.538.884</b>	<b>43.670.053.490</b>	<b>106.665.379.290</b>	<b>339.451.982.406</b>	<b>1.767.300.376</b>	<b>7.754.072.740</b>	<b>1.620.350.240</b>
+ CAMBIOS Y MEDICIÓNPOSTERIOR	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>=SALDO FINAL (31-mar) (Subtotal +Cambios)</b>	<b>16.006.760.143</b>	<b>88.790.538.884</b>	<b>43.670.053.490</b>	<b>106.665.379.290</b>	<b>339.451.982.406</b>	<b>1.767.300.376</b>	<b>7.754.072.740</b>	<b>1.620.350.240</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>874.761.846</b>	<b>29.889.273.890</b>	<b>5.308.733.451</b>	<b>44.646.036.809</b>	<b>126.122.880.744</b>	<b>47.912.380</b>	<b>5.988.515.555</b>	<b>945.462.532</b>
Saldo Inicial de la Depreciación	830.862.106	29.547.046.697	5.298.156.359	39.057.830.684	125.833.637.665	40.600.000	5.937.751.196	945.462.532
+Gasto Depreciación Directa	43.899.740	342.227.193	10.577.092	5.588.206.125	289.243.079	7.312.380	50.764.359	0
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0</b>	<b>10.027.369</b>	<b>0</b>	<b>24.712.938</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Saldo Inicial Deterioro Acumulado	0	10.027.369	0	24.712.938	0	0	0	0
+ Gasto Deterioro aplicado en la vigencia	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>15.131.998.297</b>	<b>58.891.237.625</b>	<b>38.361.320.039</b>	<b>61.994.629.543</b>	<b>213.329.101.662</b>	<b>1.719.387.996</b>	<b>1.765.557.185</b>	<b>674.887.708</b>
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	5.46%	33.66%	12.16%	41.86%	37.15%	2.71%	77.23%	58.35%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0.00%	0.01%	0.00%	0.02%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>16.006.760.143</b>	<b>88.790.538.884</b>	<b>43.670.053.490</b>	<b>106.665.379.290</b>	<b>339.451.982.406</b>	<b>1.767.300.376</b>	<b>7.754.072.740</b>	<b>1.620.350.240</b>
<b>+En servicio</b>	<b>16.006.760.143</b>	<b>88.790.538.884</b>	<b>43.670.053.490</b>	<b>106.665.379.290</b>	<b>339.451.982.406</b>	<b>1.767.300.376</b>	<b>7.754.072.740</b>	<b>1.620.350.240</b>
+En concesión								
+No explotados								
+En bodega								

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Aplicativo APOTEOSYS

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se implementaron diversos proyectos y acciones orientadas a fortalecer el control y seguimiento de la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo.

El mayor gasto por depreciación corresponde a los bienes clasificados como Muebles, Enseres y Equipos de Oficina, los cuales concentran aproximadamente el 75 % del gasto total por depreciación del periodo con un valor de valor de \$5.588.206.125. Este comportamiento se explica principalmente por la incorporación y entrada en funcionamiento de nuevos bienes adquiridos, los cuales fueron destinados al cumplimiento de los objetivos misionales y al fortalecimiento de la capacidad operativa de la entidad. En consecuencia, el reconocimiento de la depreciación de estos activos refleja el incremento en la inversión realizada en infraestructura administrativa y operativa necesaria para el desarrollo eficiente de las actividades institucionales.

También se priorizó la legalización y contabilización de los bienes muebles entregados por los Fondos de Desarrollo Local (FDL) a la SED, en cumplimiento de lo establecido en la Circular 134 del 27 de junio de 2024, emitida por la Contadora General de Bogotá D.C. Para ello, se diseñó e implementó un flujo de información y conciliación de bienes en coordinación con los FDL, que incluye la solicitud de documentación específica para el reconocimiento inicial, permitiendo que la SED incorpore dichos bienes en sus estados financieros una vez recibidos.

### Reconocimiento

Se reconocerán como propiedades, planta y equipo: a) los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios o para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita en el curso normal de la operación.

- Cuenta 1635 - Bienes Muebles en Bodega

Tabla 25 - Composición De Bienes Muebles En Bodega

Cuenta	Nombre	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
<b>1635</b>	<b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	<b>7.573.981.871</b>	<b>8.040.759.672</b>	<b>466.777.801</b>
163501	Maquinaria y equipo	4.295.131.065	4.314.091.874	18.960.809
163502	Equipo médico y científico	12.165.790	12.165.790	0
163503	Muebles, enseres y equipo de oficina	837.457.698	1.485.456.899	647.999.201
163504	Equipos de comunicación y computación	2.288.718.495	2.088.536.286	-200.182.209
163505	Equipos de transporte, tracción y elevación	40.600.000	40.600.000	0
163507	Redes, líneas y cables	99.908.823	99.908.823	0

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Aplicativo APOTEOSYS

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta Bienes Muebles en Bodega asciende a \$7.573.981.871. Dicho saldo está integrado por activos clasificados como Equipos de Comunicación y Computación, Equipos Médicos y Científicos, Muebles, Enseres y Equipos de Oficina, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación, Redes, Líneas y Cables, así como Maquinaria y Equipo. Este último grupo representa la mayor participación dentro de la composición total de la cuenta.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, los bienes muebles en bodega presentaron una disminución por \$466.777.801 explicado principalmente en las bajas adquisiciones efectuadas en el periodo.

La cuenta 1635 registra bienes muebles que, aun cuando se encuentran en poder de la entidad, no han sido asignados a un área operativa, dependencia o proceso específico. Por tal razón, permanecen en condición de inventario en bodega. Esta situación implica que los activos están pendientes de ubicación definitiva para su puesta en funcionamiento, instalación, distribución a las áreas solicitantes o incorporación en proyectos institucionales.

La SED debe garantizar la custodia; actualizar información; llevar el control de los sistemas de inventarios y elaborar mensualmente la rendición de cuenta de Almacén conforme a las adquisiciones, a las asignaciones al servicio o al consumo, a las devoluciones y a las demás novedades que se presenten en el flujo y custodia de estos.

Los saldos y movimientos de almacén e inventarios son incorporados al software SICAPITAL y se reconocen al costo por el valor de adquisición y demás cargos incurridos, bajo el criterio de materialidad definido en las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, las adquisiciones de bienes se reconocen al costo y solo aquellos con cuantía individual mayor a dos (2) SMLMV, serán los de carácter devolutivos; los inferiores a ese umbral se reconocen directamente en resultados, en la cuenta del gasto o costo respectivo.

El control de los bienes se rige, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

Esta cuenta se amortiza con las salidas de elementos al servicio de la Entidad y su saldo al cierre está representado por valor al costo, menos las depreciaciones calculadas por el método de línea recta, menos el deterioro que se establezca para aquellos bienes superiores a treinta y cinco (35) SMLMV, de acuerdo con el manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de gobierno distritales, expedido por la SDH Dirección Distrital de Contabilidad.

- Cuenta 1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta Muebles, enseres y equipo de oficina asciende a \$106.665.379.290. Este valor está compuesto por los subgrupos Equipo y Máquinas de oficina y muebles y enseres.

Esta cuenta representa una de las partidas de mayor relevancia dentro de la categoría de bienes muebles de la entidad, debido al volumen y la naturaleza estratégica de los activos que la integran. Su importancia radica en que estos bienes son fundamentales para garantizar condiciones adecuadas de infraestructura operativa en las instituciones educativas, contribuyendo directamente al acceso, la permanencia y el adecuado desarrollo de los procesos educativos de niñas, niños y jóvenes en sus diferentes modalidades, niveles y entornos de aprendizaje.

Durante el periodo se registró una variación aumentando el saldo en \$721.247.964 frente al trimestre anterior. Esta variación obedece principalmente a la adquisición y compra de bienes, realizada en atención a su importancia y necesidad para el cumplimiento de los objetivos institucionales, orientados a mejorar y fortalecer las condiciones del entorno escolar, contribuyendo así a un ambiente más adecuado y favorable para el proceso de aprendizaje.

- Cuenta 1670 - Equipos de comunicación y computación

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta Equipos de comunicación y computación asciende a \$339.451.982.406. Este saldo está conformado por los subgrupos Equipo de Comunicación y Equipo de Computación.

Esta cuenta representa la de mayor relevancia dentro de la clasificación de bienes muebles de la SED, reflejando la magnitud de la inversión institucional en infraestructura tecnológica. La adquisición y uso de estos bienes resultan fundamentales para el funcionamiento del sistema educativo distrital, ya que permiten garantizar la actualización permanente en materia tecnológica. Este fortalecimiento contribuye de manera directa al desarrollo de procesos pedagógicos modernos, al soporte de las plataformas institucionales y a la mejora de las condiciones de enseñanza y aprendizaje en las distintas instituciones educativas.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la cuenta presentó una variación negativa por valor de \$60.354.357 en comparación con el último trimestre del año 2025. Esta disminución se explica principalmente porque durante el periodo no se realizaron adquisiciones significativas de estos bienes, lo cual limitó el incremento del valor en libros de la cuenta. Adicionalmente, el registro periódico y sistemático de la depreciación, calculada de conformidad con las políticas contables vigentes y la vida útil estimada de los activos, generó una reducción progresiva del saldo.

En consecuencia, la combinación de la ausencia de nuevas incorporaciones de activos y el reconocimiento del gasto por depreciación incidió directamente en la disminución del valor contable de esta cuenta al cierre del periodo.

- Otros bienes muebles

Los demás bienes muebles entre ellos redes, líneas y cables; maquinaria y equipo; equipo médico y científico; equipos de transporte, tracción y elevación; equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería y bienes de arte y cultura registran un saldo al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026 por un valor de \$162.896.117.028. Estos bienes forman parte integral de los procesos operativos y administrativos de la SED. Todo ello contribuye a promover la oferta educativa en la ciudad, garantizando el acceso y la permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo, en sus diferentes formas, niveles y modalidades. Asimismo, fortalecen la calidad y pertinencia de la educación, con el propósito de formar individuos capaces de desenvolverse de manera productiva, creativa y responsable dentro de la comunidad.

La variación de estos bienes presenta un incremento de \$84.836.414, derivado de la incorporación significativa de activos durante el periodo. Gran parte de estos ingresos corresponden a material didáctico y educativo, como libros y juegos, así como a mobiliario (sillas, escritorios y estanterías) y equipos de laboratorio, entre los que se encuentran microscopios, probetas, tubos de ensayo, lupas y balanzas. La adquisición de estos bienes fue el principal factor que originó el aumento registrado en la variación del periodo, así como la recepción de activos entregados por los Fondos de Desarrollo Local a los Establecimientos Educativos.

#### 10.1.1. PPE - Muebles entregados o recibidos terceros

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta asciende a \$3.287.041.155 de convenios de administración del servicio educativo, suscritos entre entidades privadas y la SED, cuyo objeto consiste en que dichas entidades administren el servicio educativo en instituciones oficiales y presten el servicio público de educación bajo su propio Proyecto Educativo Institucional (PEI).

En desarrollo de estos convenios, las entidades concesionarias brindan la orientación pedagógica y atienden la totalidad de los estudiantes matriculados en cada institución, utilizando la infraestructura física oficial y la dotación entregada por la SED. La prestación del servicio se realiza bajo el riesgo y responsabilidad de las entidades privadas, de conformidad con las condiciones establecidas en cada contrato.

El servicio educativo es prestado con autonomía administrativa y financiera, sin perjuicio del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de la normativa aplicable.

#### 10.2. Detalle saldos y movimientos propiedad planta y equipo – Inmuebles

Los inmuebles constituyen bienes no móviles, es decir que no pueden transportarse sin alterar su naturaleza o función. De conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 y modificatorias), el Catálogo General de Cuentas y el

Manual de Políticas Contables de la SED (Resolución 005 de 2023 – Anexo Técnico 10.4.1), esta clase de activos incluye terrenos, construcciones en curso y edificaciones, los cuales se reconocen cuando es probable el control de beneficios económicos o potencial de servicio y su costo o valor puede medirse de forma fiable (numeral 6.2.1 del Marco Conceptual).

Los inmuebles se utilizan principalmente para la prestación del servicio educativo en el Distrito Capital. A continuación, se presenta el valor en libros al 31 de marzo de 2026 de las cuentas relacionadas:

- Cuenta 1605 - Terrenos

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 1605 Terrenos asciende a \$195.390.686.808. Este saldo está compuesto por el costo de adquisición de los predios y los demás cargos directamente atribuibles incurridos en su obtención (conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno y al Catálogo General de Cuentas). Los predios registrados forman parte del activo no corriente de la SED y están destinados principalmente a la construcción de nuevos establecimientos educativos o a la ampliación de los existentes en la ciudad de Bogotá, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales de cobertura educativa.

Estos terrenos han sido incorporados al patrimonio de la entidad mediante tres mecanismos principales, todos debidamente soportados por documentos legales y actos administrativos:

- Compras directas celebradas entre la SED y los propietarios privados.
- Adquisiciones por expropiación, tramitadas por razones de utilidad pública e interés social.
- Incorporaciones autorizadas por los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable, mecanismo implementado desde la vigencia 2022 y sustentado en resoluciones expedidas por la SED.

La cuenta terrenos está compuesta por dos subcuentas, Terrenos pendientes de legalizar con 7 terrenos que se encuentran en proceso activo de expropiación por un valor de \$22.039.752.725 y la subcuenta Terrenos en Propiedad de Terceros con 107 terrenos por un valor de \$173.350.934.083, correspondientes a incorporaciones autorizadas mediante resoluciones producto de las recomendaciones del comité técnico de sostenibilidad contable, realizadas desde la vigencia 2021; para un total de 114 terrenos registrados en esta cuenta.

Igualmente se presentó una (1) desincorporación contable del terreno La Candelaria sede A – La Concordia, autorizada por el DADEP mediante acto administrativo emitido por esa entidad, siendo esta la única variación a reportar, la cual se detalla a continuación.

Tabla 26 - Variaciones del Periodo Terrenos

Establecimiento	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
LA CANDELARIA Sede A - La Concordia	0	2.984.663.166.00	- 2.984.663.166.00

Fuente: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

Por otra parte, la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos y la Oficina de Tesorería y Contabilidad adelantaron acciones conjuntas orientadas a la conciliación de la cuenta, las cuales consisten, inicialmente, en la realización de conciliaciones mensuales y en el diligenciamiento del formato de conciliación correspondiente. Estas acciones tienen como objetivo optimizar la adecuada medición y revelación de los hechos económicos asociados a la cuenta, fortalecer la consistencia de la información contable y facilitar la toma de decisiones técnicas que permitan su eventual reconocimiento contable, una vez se superen las limitaciones identificadas.

#### 10.2.1. PPE - Inmuebles entregados o recibidos terceros

No aplica

#### 10.3. Construcciones en curso

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta de Construcciones en Curso asciende a \$404.924.474.785 que corresponde a la ejecución de contratos de obra e interventoría suscritos con terceros para el diseño y construcción de los centros educativos de Bogotá, así mismo, esta cuenta la componen los contratos de gerencia integral suscritos con otras entidades que se encargan de contratar las obras e interventoría.

A continuación, se relacionan los establecimientos educativos que se encuentran en etapa de ejecución y que hacen parte de la cuenta:

- Hacienda Casa Blanca En Territorio
- Boíta En Territorio
- La Magdalena - Gabriel Betancourt
- San Francisco De Asís - Convenio
- Francisco De Paula Santander
- Liceo Femenino Mercedes Nariño
- Agustín Nieto
- General Santander Sede A -
- La Candelaria Sede A - La Concordia
- Alexander Fleming Sede A
- San Francisco Sede B - San Francisco II
- Predio Indusel
- Ferrol - La Paz
- Cardenal Luque

- Primera Infancia Porvenir II
- Primera Infancia Fontanar del Rio
- Villas del Progreso
- Ciudadela Cafam II
- Theilar de Chardan

La cuenta presento un incremento de \$12.198.757.517 entre los periodos marzo 2026 y diciembre 2025 conforme al avance de la obra a los contratistas de obra e interventoría que se encuentran en ejecución y que hacen parte de la cuenta, así como, por legalización contable la ejecución de los recursos girados en desarrollo de los contratos de gerencia integral. De igual manera, se disminuye en la medida en que los contratos que terminan su etapa de ejecución se trasladan a la cuenta 1640 Edificaciones, para su eventual traslado técnico contable al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (en adelante DADEP).

A continuación, se detallan las variaciones ocurridas en el periodo:

Tabla 27 - Variaciones del Periodo Construcciones en Curso Porcentualmente

Establecimiento	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
IED TERESA MARTINEZ- ERU	53.265.392.699	52.891.299.621	1%
IED SAN FRANCISCO DE ASIS - CONVENIO ERU	26.906.183.914	25.811.888.672	4%
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ERU 2	4.119.343.963	4.166.332.591	1%
LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2	2.449.768.499	2.330.187.187	5%
IED AGUSTIN NIETO ERU 2	2.769.447.915	2.801.038.518	1%
GENERAL SANTANDER Sede A -	25.475.980.916	23.899.305.778	7%
VILLAS DEL PROGRESO Sede A	15.134.951.116	11.305.839.222	34%
PRIMERA INFANCIA PORVENIR II	11.522.636.764	10.112.322.720	14%
PRIMERA INFANCIA FONTANAR DEL RIO	11.751.959.287	10.049.341.457	17%
CIUADADELA CAFAM II	7.926.719.289	6.487.713.380	22%
THEILAR DE CHARDAN	1.513.776.389	782.134.088	94%
<b>TOTAL</b>	<b>404.924.474.784</b>	<b>392.725.717.266</b>	

Fuente: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

Los incrementos más significativos del período corresponden a las amortizaciones de los informes financieros del contrato interadministrativo 5700524 del 2023 suscrito con Financiera de Desarrollo Territorial (en adelante FINDETER) de los Colegios Theilar de Chardan con un incremento porcentual del 94%, Villas del Progreso con un incremento del 34%, Ciudadela Cafam II con un 22% y Primera Infancia Fontanar del Rio con un incremento del 17%.

Por otra parte, la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos y la Oficina de Tesorería y Contabilidad, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 adelantaron acciones orientadas al control y seguimiento de la cuenta las cuales consisten en conciliaciones mensuales y el diligenciamiento del formato de

conciliación de esta; esto con el objetivo de permitir optimizar la adecuada medición y revelación de los hechos económicos asociados a esta cuenta.

- Cuenta 1640 - Edificaciones

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta de Edificaciones asciende a \$497.294.512.977 el cual corresponde a los bienes inmuebles que hacen parte del activo de la SED, esta cuenta está compuesta por los contratos de obra e interventoría que hicieron parte de la construcción de cada colegio para su puesta en uso y disfrute de la comunidad educativa de Bogotá.

Las edificaciones que hacen parte de esta cuenta se encuentran agrupados en dos subcuentas como son:

1. Colegios y Escuelas, compuesta por 18 edificaciones correspondientes a obras directas realizadas por la SED.
2. Edificaciones en Propiedad de Terceros está compuesta por 104 edificaciones, correspondientes a incorporaciones realizadas mediante resoluciones de incorporación recomendadas por el comité técnico de sostenibilidad contable, realizados desde la vigencia 2021, para un total de 122 edificaciones registradas en esta cuenta.

A estos colegios se les realiza control y seguimiento mensual, el cual incluye la actualización de la depreciación acumulada y el correspondiente traslado contable al DADEP, cuando así lo solicita la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos, dando cumplimiento a los lineamientos y requisitos establecidos en la Carta Circular Conjunta 009 del 2019 expedida por el DADEP y al procedimiento de la cuenta número 13-PD-019 resolución 3-23/sep./2024.

La cuenta presentó una disminución de \$19.416.727.624 entre los periodos marzo 2026 y diciembre 2025, los movimientos más representativos corresponden a cuatro (4) reclasificaciones entre centros de utilidad de la subcuenta 164028 – Edificaciones en Propiedad de Terceros, correspondientes a los colegios Canadá, Guillermo Cano Isaza, La Arabia, y Vivienda Unidad Básica por un valor total de \$984.848.368; igualmente se realizó un ajuste por baja por demolición del colegio Candelaria sede A - La Concordia por \$960.726.000 el cual fue informado al DADEP por medio del oficio S-2026-36517, sin generar operación recíproca.

Del mismo modo se realizó la desincorporación contable de la subcuenta 164009 – Colegios y Escuelas, correspondiente a la edificación del colegio La Candelaria sede A – La Concordia, autorizados por el DADEP mediante acto administrativo por un valor de \$19.747.181.186, siendo esta la variación más significativa del periodo, finalmente se pudo identificar que este colegio fue desincorporado tanto la edificación como el terreno, este

último por \$2.984.663.166, tal cual como se indica en la nota correspondiente a la cuenta 1605 Terrenos.

Por otra parte, la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos y la OTC, durante el primer trimestre de la vigencia 2026 adelantaron acciones orientadas al control y seguimiento de la cuenta las cuales consisten inicialmente en conciliaciones mensuales y el diligenciamiento del formato de conciliación de esta; esto con el objetivo de permitir optimizar la adecuada medición y revelación de los hechos económicos asociados a esta cuenta.

#### 10.4. Estimaciones

##### 10.4.1. Deterioro y depreciación propiedad planta y equipo

En relación con la metodología empleada en las estimaciones realizadas por la SED, a continuación, se presenta una síntesis de las evaluaciones aplicadas a los elementos de propiedades, planta y equipo que de conformidad con el Manual de Políticas Contables, constituyen parámetros fundamentales para la determinación de la vida útil de dichos activos en la SED, en el marco de la Resolución 005 de 2023, mediante la cual se adoptó el anexo técnico del Manual de Políticas de Operación Contable de esta Secretaría.

##### Anexo 10.4.1

Tabla 28 - Vida Útil Bienes Propiedad Planta y Equipo

Descripción de los Bienes de Propiedad Planta y Equipo		Años de Vida Útil (depreciación Línea Recta)	
Tipo	Conceptos	Mínimo	Máximo
Muebles	Semovientes y plantas	1	5
	Construcciones en curso	N/A	N/A
	Bienes muebles en bodega	1	10
	Propiedad planta y equipo no explotados	N/A	N/A
	Redes, líneas y cables	1	10
	Maquinaria y equipo	1	5
	Equipo médico y científico	1	5
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1	10
	Equipos de comunicación y computación	1	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1	15
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1	10
	Bienes de arte y cultura	1	10
Inmuebles	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	1	70

Fuente: 13-MN-002 manual de anexo técnico políticas de operación contable SED

En relación con lo señalado en la tabla anterior sobre los rangos de vida útil, la SED aplica el método de depreciación por línea recta. Este método permite reflejar de manera equilibrada los beneficios recibidos o el potencial de servicio, la vida útil del activo y la distribución de su costo. La depreciación se reconoce a partir del momento en que el bien ingresa a bodega o se encuentra disponible para su uso previsto, en el caso de las edificaciones, de conformidad con la normatividad vigente.

En este sentido, han sido objeto de depreciación aquellos bienes que pierden sistemáticamente la capacidad normal de operación durante su vida útil, los bienes muebles en servicio clasificados como: Plantas, ductos y túneles; Maquinaria y equipo; Equipo médico y científico; Muebles, enseres y equipo de oficina; Equipo de comunicación y computación; Equipo de transporte, tracción y elevación y Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería e inmuebles como las Edificaciones.

### Depreciación bienes muebles

La depreciación acumulada de los bienes muebles a 31 de marzo de 2026 asciende a \$218.870.628.354, esta se ha calculado mensualmente por la Dirección de Dotaciones Escolares partiendo de la base de datos del aplicativo “SICAPITAL SAE\_SAI” que contiene fecha de adquisición, costo histórico, vida útil y demás parámetros contables necesarios.

Para la estimación de la vida útil la SED tiene en cuenta entre otros los siguientes factores:

- a. Uso previsto del activo
- b. Desgaste físico esperado del bien efectuando el estudio de factores operativos
- c. Programa de reparaciones y mantenimiento
- d. Adiciones y mejoras realizadas al bien
- e. Obsolescencia técnica o comercial
- f. Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso definida por el proveedor
- g. Políticas de renovación tecnológica de la entidad
- h. Restricciones ambientales de uso

Los bienes que registran el mayor impacto en el activo por depreciación corresponden a Muebles, enseres y equipo de oficina, así como a Equipos de comunicación y computación los cuales en conjunto tienen un valor de valor de \$170.056.729.827 y representan el 77,70 % del total del gasto por depreciación del período.

Este comportamiento se explica por la importancia, relevancia y nivel de utilización de dichos bienes en el desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la entidad, dado que constituyen elementos fundamentales para el cumplimiento de su objetivo principal y de sus funciones misionales. En consecuencia, la mayor participación de estas categorías de activos en el gasto de depreciación refleja su significativo aporte al funcionamiento y operación continua de la entidad.

## Depreciación bienes inmuebles – Edificaciones

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta de Depreciación acumulada de las Edificaciones asciende a \$50.148.636.767, el cual corresponde a los colegios registrados en la cuenta 1640 Edificaciones, este registro se hace teniendo en cuenta la vida útil estimada, su fecha de puesta en uso y el valor de la edificación; esto de acuerdo al manual de políticas contables de la Dirección Distrital de Contabilidad; correspondiente a 122 colegios, empleando la metodología de línea recta para el cálculo de la depreciación.

La OTC desarrolló una herramienta financiera que permite el cálculo de la depreciación acumulada de manera precisa de los bienes inmuebles, esta herramienta cumple con la normativa contable vigente, asegurando que se sigan los métodos de depreciación correctos; en resumen, el diseño de este software facilita la gestión y el control de los activos fijos catalogados como inmuebles.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se presentó la desincorporación contable del colegio Candelaria sede A – La Concordia, el cual fue autorizada por el Departamento Administrativo de la DADEP, mediante acto administrativo enviado por esa entidad; lo que implica la desafectación de la depreciación acumulada, siendo esta la variación más significativa a reportar.

## Metodología para el cálculo del deterioro de bienes

En cuanto a los factores y la metodología para determinar el deterioro de una propiedad planta y equipo la entidad aplica lo establecido en las normas de deterioro del valor de los activos generadores de efectivo o de deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo, si se generan variaciones en esa estimación afectarán el resultado del periodo.

En el marco de las funciones de la Dirección de Dotaciones Escolares de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia señaladas en el Decreto Distrital 310 de 2022 en cuanto a la custodia, control, seguimiento y sistematización de los bienes que hacen parte del inventario de las Instituciones Educativas, Direcciones Locales de Educación y del Nivel Central y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DDC- 000001 de 2019 en su anexo “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”. Para el primer trimestre de la vigencia 2026, la Dirección de Dotaciones Escolares no encontró indicios de deterioro.

Estos resultados se encuentran en plena concordancia con lo establecido en la Circular Conjunta No, 001 de 2019, es importante indicar que esta acción en conjunto con el DADEP se realiza anualmente reportando por parte de la SED la información oportunamente dentro de los tiempos establecidos.

## 10.5. Revelaciones adicionales

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026 no se presentan revelaciones adicionales sobre propiedades, planta y equipo distintas a las descritas en los numerales anteriores. La totalidad de los saldos, movimientos, depreciaciones y deterioros se encuentran debidamente detallados y sustentados en las tablas y análisis precedentes. No existen restricciones legales sobre los activos registrados, ni compromisos de compra o venta de elementos de propiedades, planta y equipo que deban revelarse adicionalmente.

## NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica

### 11.1. Bienes de uso público (BUP)

No aplica

#### 11.1.1. Bienes de Uso Público (BUP) entregados/recibidos terceros

No aplica

#### 11.1.2. Construcciones en Curso

No aplica

### 11.2. Bienes Históricos y Culturales (BHC)

No aplica

### 11.3. Revelaciones adicionales

No aplica

#### 11.3.1. Estimaciones

No aplica

## NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

## NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

### 13.1. Detalle saldos y movimientos

No aplica

### 13.2. Revelaciones adicionales

No aplica

#### 13.2.1. Depreciación por el método de línea recta

No aplica

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

Para el cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta Activos Intangibles asciende a \$18.994.514.014 registrando una disminución por valor de \$5.377.000 frente al cierre de diciembre del 2025; Está compuesta por los conceptos registrados en la cuenta contable 1970, así:

Tabla 29 - Saldos activos intangibles

Cuenta	Nombre	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	Variación %
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	18.994.514.014	18.999.891.014	-5.377.000	-0.03%
197007	Licencias	12.622.724.014	12.628.605.956	-5.881.942	-0.05%
197008	Softwares	6.371.790.000	6.371.285.058	504.942	0.01%

Fuente: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

La disminución de \$5.377.000 equivalente al 0,03% respecto al cierre de diciembre de 2025, obedece a dos factores: en primer lugar, la baja en cuentas de licencias por valor de \$5.881.942 cuya vida útil se agotó durante el trimestre; y en segundo lugar, la adquisición de nuevos softwares por \$504.942. No se realizaron adquisiciones significativas de nuevos activos intangibles durante el período, dado que los bienes incorporados en vigencias anteriores continúan soportando adecuadamente los procesos académicos y administrativos de la entidad.

Estos activos están conformados por bienes que, aunque no son perceptibles físicamente, resultan esenciales para el funcionamiento de la entidad, entre ellos se incluyen licencias informáticas y tecnológicas utilizadas en los procesos académicos y administrativos, así

como diversos softwares que apoyan la operación institucional; estos recursos contribuyen a mejorar la comunicación interna y a optimizar los procesos administrativos y operativos, incrementando su eficiencia y eficacia.

#### 14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta el valor en libros y la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, durante el periodo contable:

Tabla 30 - Comportamiento activos intangibles

Conceptos y Transacciones	Licencias	Software
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>12.628.605.956</b>	<b>6.371.285.058</b>
<b>+ENTRADAS</b>	<b>0</b>	<b>504.942</b>
Adquisiciones en compras	0	504.942
Otras entradas de intangibles	0	0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas	0	0
Bienes Recibidos Sin Contraprestación Entes Púb.Distritales	0	0
Bienes reconocidos contra Patr-Resultados de Ejercicios ant	0	0
<b>-SALIDAS</b>	<b>5.881.942</b>	<b>0</b>
Ventas	0	0
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)	5.881.942	0
Otras salidas de intangibles	0	0
Bienes Entregados Sin Contraprestación Ent.Contables Públicas	0	0
Bienes Entregados Sin Contraprestación Entes Púb.Distritales	0	0
Bienes reconocidos contra Patr-Resultados de Ejercicios ant	0	0
<b>Saldo Final (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>12.622.724.014</b>	<b>6.371.790.000</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>7.167.476.420</b>	<b>5.544.995.787</b>
Saldo inicial de la amortización acumulada	6.532.991.403	5.540.260.362
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	634.485.017	4.735.425
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	0	0
+Otros Ajustes de Amortización acumulada En vigencia actual	0	0
-Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	0	0
<b>- DETERIORO ACUMULADO (DE)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia	0	0
-Reversión de deterioro acumulado en la vigencia	0	0
-Retiro de deterioro acumulado por baja cuentas en vigencia	0	0
+Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	0	0
-Otros Ajustes del deterioro acumulado en la vigencia actual	0	0
<b>VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)</b>	<b>5.455.247.594</b>	<b>826.794.213</b>

Fuente: elaboración propia soportado en información descargado del sistema APOTEOSYS

En las subcuentas de Licencias y Software se registran los valores correspondientes a las licencias requeridas por la entidad para su adecuado funcionamiento, entre las cuales se incluyen licencias de antivirus, programas utilizados por las dependencias de la administración central y la adquisición de software en general, adicionalmente, se presentan registros de activos intangibles por concepto de software y licencias en los FSE. La SED no posee intangibles formados internamente, asimismo, al igual que ocurre con los bienes muebles, y de acuerdo con el criterio de materialidad definido en las políticas contables establecidas por la Dirección Distrital de Contabilidad, las adquisiciones de activos intangibles se reconocen inicialmente al costo, solo aquellos activos cuya cuantía individual sea superior a 2 SMLMV se clasifican como devolutivos; los que se encuentren por debajo de este umbral se reconocen directamente en resultados, registrándose en la cuenta de gasto o costo correspondiente.

El control y la administración de estos bienes se rigen por lo establecido en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

### Medición y amortización

Esta cuenta se amortiza a partir del costo asignado al servicio, menos las amortizaciones calculadas por el método de línea recta, menos el deterioro que se considere para aquellos bienes superiores a 35 SMLMV. La Dirección de Dotaciones Escolares presenta a la OTC los informes de los movimientos y saldos relacionados con estas cuentas y allí se hacen los registros contables correspondientes al igual que las conciliaciones de saldos mensuales.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado; la amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil, por consiguiente, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.

### 14.2. Revelaciones adicionales

La vida útil que tienen los activos intangibles de la SED al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026 son los siguientes:

*ESPACIO EN BLANCO*

Tabla 31 - Activos Intangibles - Vida Útil

Descripción de los Bienes		Años de Vida Útil	
Código Contable	Conceptos	Mínimo	Máximo
197007	Licencias	1	3
197008	Software	1	3

Fuente: Medición DDE

Como lo indica el numeral 13-MN-002 del Manual de Anexo Técnico Políticas de Operación Contable de la SED “La vida útil será el tiempo de uso estimado del intangible por parte de la Secretaría, el cual será determinado de acuerdo con la vigencia de la licencia y los intangibles desarrollados. Con el fin de establecer la vida útil, la Dirección de Dotaciones considerará como mínimo los siguientes aspectos:

- Uso previsto del activo
- Adiciones y mejoras realizadas al activo intangible
- Obsolescencia técnica o comercial
- Duración aproximada, dada por fuentes externas (proveedor)
- Plazo del contrato que otorga la licencia
- Políticas de renovación tecnológica empleadas por la SED

Es responsabilidad de la Dirección de Dotaciones, suministrar la información de vida útil de los elementos intangibles de la entidad e informar a la OTC los cambios realizados a las mismas.

#### 14.1.1. Estimaciones

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 no se realizaron cambios en las estimaciones de vida útil de los activos intangibles respecto a las establecidas al cierre de la vigencia 2025. No se identificaron indicios de deterioro sobre los activos intangibles registrados, por lo que no se reconocieron pérdidas por deterioro durante el período. Las vidas útiles aplicadas se mantienen dentro de los rangos establecidos en el Manual de Anexo Técnico Políticas de Operación Contable de la SED, conforme a la Tabla 29.

## NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Para el cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta Otros Derechos y Garantías asciende a \$1.290.892.191.078 y está compuesta por los conceptos registrados en la cuenta contable 19 Otros Activos así:

Tabla 32 - Otros Derechos y Garantías

Código Contable	Concepto	Marzo 2026			Diciembre 2025			Variación
		Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>1.264.103.068.897</b>	<b>26.789.122.181</b>	<b>1.290.892.191.078</b>	<b>1.088.367.495.021</b>	<b>28.106.342.951</b>	<b>1.116.473.837.972</b>	<b>Absoluta</b>
1902	PLAN DE ACTIVOS BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	0	12.562.165	12.562.165	0	693.370.788	693.370.788	-693.370.788
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	709.113.500.441	0	709.113.500.441	548.063.532.736	0	548.063.532.736	161.049.967.705
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	15.800.645.436	0	15.800.645.436	17.836.090.586	0	17.836.090.586	-2.035.445.150
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	98.277.177.016	0	98.277.177.016	81.556.125.695	0	81.556.125.695	16.721.051.321
1909	DEPÓSITOS JUDICIALES	0	0	0	0	0	0	0
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO	440.911.746.004	0	440.911.746.004	440.911.746.004	0	440.911.746.004	0
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	0	18.994.514.014	18.994.514.014	0	18.999.891.014	18.999.891.014	0
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS	0	-12.073.251.765	-12.073.251.765	0	-11.442.216.618	-11.442.216.618	0
1986	ACTIVOS DIFERIDOS	0	19.855.297.767	19.855.297.767	0	19.855.297.767	19.855.297.767	0

Fuente: Información descargada del sistema APOTEOSYS

### Plan de Activos beneficio a los Empleados

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 1902 Plan de activos beneficios a los empleados asciende a \$12.562.165. Este saldo está compuesto por el encargo fiduciario dirigido a recursos de cesantías retroactivas con destino a FONCEP, quien administra los recursos de los empleados administrativos afiliados con derecho a retroactividad.

De acuerdo con la circular externa 013 de 2018, emitida por la Alcaldía Mayor numeral 5 procedimiento contable FONCEP, remite mensualmente la relación de cesantías canceladas del mes anterior, el cual afecta esta cuenta en el pago.

### Variaciones del periodo

Durante el período se presentó una variación de -\$693.370.788 en la cuenta 1902 relacionadas principalmente con los pagos a los funcionarios con derecho de retroactividad; lo cual obedece a la naturaleza misma de la cuenta, lo anterior evidencia una disminución debido a que los funcionarios que tienen este derecho cada vigencia disminuyen en razón a que los funcionarios nuevos no tienen derecho a integrar este régimen.

## Gestión institucional relacionada con la cuenta

La SED adelantó acciones orientadas al (fortalecimiento de procesos de control, depuración, saneamiento, conciliaciones, implementación de nuevas políticas, cumplimiento normativo, modernización, etc.) que permitieron optimizar la adecuada medición y revelación de los hechos económicos asociados a esta cuenta. Estas actividades consistieron en reportes mensuales y conciliaciones con la oficina de nómina.

### 16.1. Desglose – Subcuentas otros

- Cuenta 1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

A continuación, se detalla la composición de la cuenta detallada por subcuenta:

Tabla 33 - Cuenta 1905 Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Cuenta	Concepto	Valor
190512	Contribuciones efectivas	89.947.129.941
190515	Otros beneficios a empleados	47.348.311.128
190590	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	571.818.059.372
<b>Total</b>		<b>709.113.500.441</b>

Fuente: Propia elaborada a partir de datos obtenidos del sistema APOTEOSYS

- Contribuciones Efectivas cuenta 190512

Esta cuenta presenta un saldo de \$89.947.129.941 correspondiente a las consignaciones del Ministerio de Educación realizado durante el primer trimestre del año 2026, los cuales se trasladarán al FOMAG en el siguiente trimestre tanto los aportes de empleado como aportes patronales a seguridad social y cesantías.

- Otros Beneficios a los Empleados cuenta 190515

Esta cuenta está conformada por dos subcuentas así: cuenta 190515 Otros beneficios a los empleados por valor de \$47.348.311.128 y la cuenta 190590 Otros bienes y servicios pagados por anticipado por un valor de \$500.682.327.440.

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta Otros Beneficios a los Empleados es de \$47.348.311.128 y este saldo está compuesto por la cuenta 190515 donde se registran los movimientos contables correspondientes a los convenios firmados con el ICETEX, En total son 6 convenios: 002-2007, 1566-2009, 3334-2012, 3915-2016, 4130-2016 y el 1646-2017, cuya duración está contemplada al largo plazo y están enfocados particularmente a la financiación de la educación superior en programas profesionales, especializaciones, postgrados, maestrías y doctorados para administrativos de planta y docentes.

Tabla 34 - Comparativo Otros Beneficios a los Empleados

Cuenta	Nombre	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
190515	Otros beneficios a los empleados	47.348.311.128	47.381.205.296	-32.894.168	0,07%

Fuente: Propia elaborada a partir de datos obtenidos del sistema APOTEOSYS

Al respecto se identifica que esta cuenta presenta una disminución de \$32.894.168 equivalente al 0,07% frente al saldo de la vigencia 2025, los débitos corresponden a la creación de la deuda o nuevos desembolsos a cada uno de los funcionarios y los créditos corresponden a la condonación parcial o total de la deuda, igualmente se contabilizan reintegros cuando las personas se retiran de estudiar o no cumplen los requisitos para su condonación; todos estos registros se hacen teniendo en cuenta los informes contables que presenta el ICETEX a la SED.

Dentro del proyecto de estos beneficios otorgados a los empleados no se tiene contemplada la generación de intereses por lo que no es necesario realizar tabla de amortización por este concepto.

- Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado - Subcuenta 190590

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la subcuenta asciende a \$571.818.059.372, siendo este un valor parcial con relación al total de la cuenta 1905 que es de \$709.113.500.441.

La cuenta 190590 está compuesta por los contratos interadministrativos suscritos con RENOBO (antes ERU), FINDETER y ENTERRITORIO, FONDECUN los cuales están destinados a la construcción de colegios para el uso de la comunidad educativa de la ciudad de Bogotá siendo el área supervisora la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE).

Los contratos 2978784-21 y 4352924-21 suscrito con RENOBO tiene como objeto realizar la gerencia integral de proyectos patrimoniales de infraestructura educativa priorizados por la SED cuyo valor final al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026 es de \$300.144.813.788; este saldo es amortizado de acuerdo con los informes financieros reportados por el área supervisora.

El contrato interadministrativo 2979183 -21 suscrito con ENTERRITORIO tiene como objeto realizar la gerencia integral de proyectos de infraestructura educativa priorizados por la SED, cuyo valor final al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026 es de \$25.959.962.894; este saldo es amortizado de acuerdo con los informes financieros reportados por el área supervisora durante la vigencia 2026.

El contrato 9056513-26 con FONDECUN tiene como objeto realizar la gerencia integral para la elaboración de los estudios técnicos y diseños necesarios para verificar las condiciones de rehabilitación de las instituciones educativas distritales (IED) priorizadas, ante posibles

afectaciones derivadas de movimientos en masa, así como la gestión y atención de las actividades de obra orientadas al mejoramiento de la infraestructura educativa, de conformidad con las prioridades definidas por la secretaría de educación del distrito, cuyo valor final al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026 es de \$17.008.693.776; este será amortizado de acuerdo con los informes financieros reportados por el área supervisora durante la vigencia 2026.

Finalmente hace parte de esta cuenta el contrato 5700524 -2023 con suscrito con FINDETER que tiene como objeto prestar el servicio de asistencia técnica integral para la ejecución de obras e interventorías a los proyectos priorizados por la SED cuyo valor final al cierre de la vigencia 2026 es de \$228.704.588.914; este saldo es amortizado de acuerdo con los informes financieros reportados por la supervisión en la vigencia 2026.

A continuación, se relacionan los establecimientos educativos por cada asociado:

Tabla 35 - Establecimientos Educativos – Contratos Interadministrativos

Establecimiento Educativo	Contrato Suscrito y Tercero
IED LA MAGDALENA SEDE GABRIEL BETANCOURT	2978784-21 (RENOBO)
IED SAN FRANCISCO DE ASIS	
IED FRANCISCO DE PAULA SANTANDER - ERU 2	4352924-21 (RENOBO)
LICEO FEMENINO MERCEDEZ NARIÑO - ERU 2	
IED AGUSTIN NIETO ERU 2	
IED LA CONCORDIA	
IED HACIENDA CASA BLANCA	2979183-21 (ENTERRITORIO)
IED BOITA	
IED MADELENA	
PRIMERA INFANCIA PORVENIR II	57000524-23 (FINDETER)
PRIMERA INFANCIA FONTANAR DEL RIO	
CIUDEDELA CAFAM II	
THEILAR DE CHARDAN	
PROCABLES	

Fuente: elaboración propia con base a la conciliación entre la OTC y DCCEE

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026 respecto de la vigencia 2025 se presentaron variaciones significativas como la reflejada a ENTERRITORIO con un incremento de 32% la cual se presentan en atención a que los desembolso por parte de la SED que incremento el saldo de este contrato, igualmente se aplicaron amortizaciones; valores que se encuentran sustentados en los informes financieros reportados por los asociados y remitidos por la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos como área supervisora.

Adicionalmente el mes de marzo del 2026 ingreso a la cuenta el convenio 9056513-26 suscrito con FONDECUN por un valor de \$17.008.693.776, siendo esta la novedad más significativa de la cuenta.

A continuación, se detallan las variaciones más significativas del periodo:

Tabla 36 - Variación Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

Establecimiento	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A	228.704.588.914	173.068.160.357	32%
EMPRESA DE RENOVACION Y DESARROLLO URBAN	300.144.813.788	301.654.204.189	1%

Fuente: elaboración propia información tomada del aplicativo APOTEOSYS

Por otra parte, la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos y la OTC, durante la vigencia 2026 adelantaron acciones orientadas al control y seguimiento de la cuenta mediante la realización de conciliaciones periódicas; esto con el objetivo de validar saldos y poder revelar los hechos económicos asociados a esta cuenta.

- Cuenta 1906 - Avances y anticipos entregados

A continuación, se presentan los saldos de las cuentas Avances y Anticipos Entregados por valor de \$15.800.645.436; así como también, los saldos de las subcuentas, los cuales se comparan con los saldos finales del trimestre inmediatamente anterior, detallando así sus variaciones.

Tabla 37 - Avances y Anticipos Entregados

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	15.800.645.436	17.836.090.586	-2.035.445.150
190604	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	15.800.645.436	17.836.090.586	-2035.445.150

Fuente: elaboración propia información tomada del aplicativo APOTEOSYS

- Cuenta 190604 - Anticipo para adquisición de bienes y servicios

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta asciende a \$15.800.645.436, este saldo está compuesto por los recursos desembolsados por concepto de anticipos para la ejecución de contratos; los cuales, requieren amortización de acuerdo con sus avances y se dividen en dos categorías que son: Anticipo para adquisición de bienes y servicios bajo la cuenta 1906040102 y Anticipo ejecución de contratos identificada con la cuenta 1906040103.

A continuación, se detallan las variaciones resultantes de la comparativa de los saldos finales del primer trimestre de la vigencia 2026 con el cuarto trimestre de la vigencia 2025:

Tabla 38 - Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios

Código Contable	Concepto	Marzo 2026			Diciembre 2025			Variación
		Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	
190604	Otros avances y anticipos	15.800.645.436	0	15.800.645.430	17.836.090.586	0	17.836.090.586	-2.035.445.156
1906040102	Anticipo Para Adquisición de Bienes y Servicios	15.530.081.126	0	15.530.081.120	15.958.452.220	0	15.958.452.220	-428.371.100
1906040103	Anticipo ejecución contratos	270.564.310	0	270.564.310	1.877.638.366	0	1.877.638.366	-1.607.074.056

Fuente: elaboración propia información tomada del aplicativo APOTEOSYS

La cuenta presenta una disminución de \$2.035.445.156 que deriva de las amortizaciones realizadas durante el periodo, así:

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 1906040102 – Anticipo para Adquisición de Bienes y Servicios asciende a \$15.530.081.126, la cual representa el reconocimiento contable de los avances y anticipos entregados a contratistas de obras civiles.

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, esta cuenta presentó una variación de \$428.371.100, reflejando una disminución frente al saldo con el que se cerró la vigencia 2025. Esta variación obedece a dos pagos realizados en los meses de febrero y marzo a favor del Consorcio Urbanova, en el marco del contrato No. 5698312-23, mediante los cuales se amortizó el anticipo por dicho valor.

Los demás contratos mantienen los mismos saldos, dado que durante el primer trimestre no se efectuaron pagos asociados a la ejecución de obras civiles. Asimismo, es importante señalar que en este período no se otorgaron nuevos anticipos.

Por tanto, al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026 se cuentan con 6 contratos que aun presentan anticipos por amortizar, estos saldos que reposan en la contabilidad están debidamente conciliados entre la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos (DCCEE) y la OTC, soportado con los formatos de conciliación debidamente firmados.

A continuación, detalle de la cuenta al cierre de la vigencia:

ESPACIO EN BLANCO

Tabla 39 - Estado y porcentaje de amortización de Anticipos

Asociado	No. de Contrato	Fecha de Inicio	Valor Total Contrato	Valor Anticipo	Total Amortizado	Saldo Final Anticipo	Rendimientos	% de Amortización	Estado de Contrato
NIT 901785224 - CONSORCIO INNFRACARDENAL	5698810-23	22/04/2024	38.073.404.284	11.422.021.285	3.400.445.820	8.021.575.465	50.970.546	30%	Activo
NIT 901784778- CONSORCIO URBANOVA SED	5698312-23	30/08/2024	40.020.746.260	12.006.223.878	7.188.778.491	4.817.444.387	38.068.321	60%	Activo
NIT 900361854 - CONSTRUCTORA MY S SAS	958234-19	26/08/2019	4.047.764.888	809.552.977	192.771.638	616.781.339	0	24%	Inactivo por proceso judicial
NIT 901058054 - SOCIEDAD EXPANSSION SAS	699130-18	22/04/2019	4.494.459.534	898.891.906	732.217.017	166.674.889	0	81%	Inactivo por proceso judicial
NIT 901341451 - UNIONTEMPORAL EDUCARC SUBA	1174517-19	21/02/2020	16.784.417.440	3.356.883.488	2.672.302.125	684.581.362	0	80%	Inactivo por proceso judicial
NIT 901550846 - UNIONTEMPORAL 2022	3137553-21	20/04/2022	12.980.506.172	2.596.101.234	1.373.077.550	1.223.023.684	0	53%	Inactivo por proceso judicial
<b>TOTALES</b>			<b>116.401.298.578</b>	<b>31.089.674.768</b>	<b>15.559.592.641</b>	<b>15.530.081.126</b>	<b>89.038.867</b>		

Fuente: elaboración propia con base a la conciliación entre la OTC y DCCEE

La cuenta 1906040103 al cierre de la presente vigencia presenta un saldo por valor de \$270.564.310; allí se reconocen los valores de los convenios suscritos entre la SED y las SUBREDES INTEGRADAS DE SALUD - Sur, Norte, Sur Occidente y Centro Oriente, que prestan servicios relacionados con la salud y el bienestar estudiantil en las diferentes instituciones educativas del Distrito y que, como encargada la Dirección de Bienestar Estudiantil a través del proyecto de Bienestar, adelantan estrategias, en el marco del mejoramiento del bienestar estudiantil de la intersectorialidad, minimizando los factores de riesgo para la salud que les afectan, el mejoramiento de las condiciones de la comunidad educativa e incentivar la corresponsabilidad familiar frente a la garantía de los derechos a la educación y a la salud, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Nacional 1075 de 2015.

En el primer trimestre de la vigencia de 2026, de los 4 convenios de vigencia 2025 suscritos con los asociados y que contaban con saldo a 31 de diciembre de 2025, 2 de ellos fueron debidamente amortizados al 100% y 2 cuentan con un saldo por valor de 166.405.938 y del convenio de 2024 no se presentó ejecución en el presente trimestre y quedando con un saldo por valor de \$104.158.372.

De lo anterior se presenta para el trimestre una amortización acumulada de los recursos del 97.52% y se encuentran debidamente conciliados con las áreas supervisoras y los asociados.

Es importante mencionar que la SED realiza de manera trimestral mesas de trabajo tripartitas con las SUBREDES y con el área técnica que ejerce la supervisión, con el fin de conciliar los saldos contables con corte a cada trimestre; para la realización de estas mesas tripartitas presenciales, se programan en TEAMS para segunda quincena trimestre vencido; igualmente se realizan conciliaciones mensuales entre la OTC y el área Supervisoras a fin de revisar los saldos y analizar las diferencias y, también la radicación de los informes contables de

ejecución de los recursos entregados en administración, que deben presentar las áreas de la SED que ejercen supervisión sobre los mismos.

En estas mesas tripartitas se han identificado las razones por las cuales se presentan diferencias en las operaciones recíprocas y se ha evidenciado que estas se dan en su mayoría por la demora en la radicación de los informes contables por parte de las SUBREDES a la Dirección de Bienestar Estudiantil (área supervisora) para revisión y firma y posterior envío a la OTC para el proceso de amortización.

Tabla 40 - Subredes Integradas de Salud con Convenios en Ejecución

Subred Salud	No. Convenio	Valor Convenio	Amortización	Saldo Por Amortizar	Porcentaje de Ejecución
SUR OCCIDENTE NIT 900959048	7826628-2025	1.735.904.046	1.575.785.728	160.118.318	90.78%
	6598244-2024	2.336.356.424	2.232.198.052	104.158.372	95.54%
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>264.276.690</b>	
SUR NIT 900958564	7826613-2025	1.676.651.576	1.676.651.576	0	100.00%
	6592372 -2024	2.289.013.611	2.289.013.611	0	100.00%
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>0</b>	
NORTE NIT 900971006	7826805-2025	1.456.856.032	1.456.856.032	0	100.00%
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>0</b>	
CENTRO ORIENTE NIT 900959051	7827009-2025	1.424.828.580	1.418.540.960	6.287.620	99.56%
	<b>SUBTOTAL</b>			<b>6.287.620</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>10.919.610.269</b>	<b>10.649.045.959</b>	<b>270.564.310</b>	<b>97.52%</b>

Fuente: Elaboración propia con base a la conciliación entre la OTC y las 4 Subredes.

### Medición y Amortización

Estos valores son pactados en las cláusulas de forma de pago de los convenios y/o contratos y se amortizan por el valor de la transacción mensual de acuerdo con el avance de ejecución mes a mes; estos valores han sido reflejados acorde a la materialización de los recursos y se reconocen contablemente conforme a las disposiciones del Marco Normativo Contable, con los informes contables radicados con memorando a través del Sistema Integrado de Gestión y Archivo-SIGA por parte del área supervisora.

- Cuenta 190801- Recursos Entregados en Administración

El saldo a 31 de marzo del 2026 de la cuenta 190801 Recursos Entregados en Administración asciende a \$98.277.177.016, esta cuenta representa el valor de los recursos entregados a terceros para su administración a través de convenios, acuerdos y contratos interadministrativos de beneficio social, para los cuales los asociados están obligados a legalizar la ejecución mediante reportes en formatos preestablecidos y en forma periódica pactada en las cláusulas contractuales. El reconocimiento se realiza al costo en el momento

de la transacción de los giros pactados, es importante indicar que las amortizaciones se realizan al costo con cargo al gasto público social una vez se reporte la ejecución equivalente a la aplicación del beneficio recibido en bienes o servicios por la comunidad educativa.

La ejecución de los convenios se amortiza a través de la recepción de informes contables, validados y firmados por las áreas supervisoras, cargando al gasto social mayormente en aplicación al beneficio recibido por la Comunidad Educativa y en el caso de los Convenios con el ICETEX que benefician al personal docente y administrativo se hace el reconocimiento correspondiente de este hecho afectando la cuenta 190515 Otros Beneficios a Empleados donde se realizan los registros una vez el ICETEX realice el pago de las matrículas a las Universidades.

A continuación, se muestra el cuadro resumen comparativo:

Tabla 41 - Comparativo Cuenta Recursos Entregados en Administración

Cuenta	Nombre	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	Variación %
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	98.277.177.016	81.556.125.695	16.721.051.321	20.5
190801	Recursos entregados en administración	98.277.177.016	78.063.656.575	20.213.520.441	25.89
190803	Encargo fiduciario-Fiducia en Administración	0	3.492.469.120	-3.492.469.120	-100

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del sistema APOTEOSYS

Al respecto se identifica que la subcuenta 190801 presenta un aumento por valor de \$20.213.520.441, lo que equivale al 25.89% frente al saldo de la vigencia 2025. Esta variación en el saldo se da debido al desembolso de recursos realizado durante el primer trimestre de la vigencia 2026 tanto a los convenios del 2025 que aún se están ejecutando como a los nuevos convenios firmados durante el primer trimestre del 2026.

Al cierre de la vigencia la subcuenta 190803 presenta una disminución del 100% con relación al saldo de la vigencia 2025, debido a que el convenio 7113662-2024 con la Corporación Financiera Internacional se reclasificó en el mes de marzo de 2026, esta reclasificación se realizó teniendo en cuenta que se identificó que los recursos no se estaban manejando bajo la figura de encargo fiduciario.

En aras de realizar un mayor control sobre los recursos entregados en administración, la SED realiza de manera trimestral mesas de trabajo tripartitas donde participan los aliados, las áreas supervisoras y la OTC con el fin de conciliar los saldos contables con corte a cada trimestre; en la vigencia 2025, se realizaron aproximadamente 150 mesas tripartitas, estas se efectúan en el marco de lo estipulado en la Circular No. 05 del 14 de abril de 2025 expedida por la SED, la cual trata sobre: “Programación para la Presentación de Informes de Ejecución Financiera y Gestión Contable, y Directrices para el Cierre del Ejercicio 2025”. igualmente es importante mencionar que las mesas para revisar los saldos con corte al 31 de

diciembre de 2025 se realizaron mesas de trabajo durante las dos últimas semanas del mes de enero del año 2026 donde quedaron evidenciados los saldos de las partes, las partidas conciliatorias y el motivo de las diferencias, durante la realización de las mismas se han podido evidenciar las razones por las cuales se presentan diferencias en las operaciones recíprocas con las entidades que manejan recursos entregados en administración y se ha establecido que estas diferencias se dan en gran parte por la demora en la entrega de los informes contables a la SED por parte de los asociados, igualmente en estas reuniones se establecen compromisos para la radicación oportuna de los mismos.

También es importante mencionar que la presentación de los informes contables de ejecución de los recursos entregados en administración, que deben presentar las áreas de la SED que ejercen supervisión sobre los mismos, se realiza teniendo en cuenta lo establecido en el Memorando 5400-003-2026, expedido por la Dirección Financiera por medio del cual se imparten: “*Requisitos y plazos para el reporte de información para el ejercicio de la gestión contable y cierre de la vigencia 2026*”. a su vez se realizan conciliaciones mensuales para verificar saldos entre la OTC y las áreas supervisoras.

Al momento de la elaboración de este documento la Oficina de Tesorería y Contabilidad se encuentra realizando las mesas de trabajo tripartitas con los aliados y áreas supervisoras con el fin de conciliar los saldos con corte al 31 de marzo de 2026.

En la siguiente tabla se puede el porcentaje de amortización de cada convenio con saldo al 31 de diciembre de 2025 y el saldo amortizado de cada uno al mismo periodo respecto al valor total de los 50 convenios.

Tabla 42 - Amortización Convenios con Saldo a 31 de diciembre 2025

NIT	Asociado	Año	No. de Convenio	Saldo A 31 Diciembre 2025	Valor Total Legalizado 2026	% Amortizado
901508361	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR. LA CIENCIA Y LE TECNOLOGIA - ATENEA	2024	6332910	6.871.317.629	1.316.094.728	19%
860061099	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D.	2024	6543728	240.336.329	-	0%
800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2024	7059651	1.284.497.089	1.284.497.089	100%
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	7300720	598.387.518	221.143.375	37%
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	7306046	912.568.067	858.407.632	94%
900097588	FUNDACION PLAN	2025	7314052	3.773.195.991	143.302.021	4%
830075085	CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	2025	7298144	1.026.378.592	-	0%
860061099	INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D.	2025	7379301	2.186.784.128	1.098.551.882	50%
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2025	7269436	274.353.228	274.353.228	100%

NIT	Asociado	Año	No. de Convenio	Saldo A 31 Diciembre 2025	Valor Total Legalizado 2026	% Amortizado
860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	7356300	101.337.149	42.346.218	42%
860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	7310185	651.576	651.576	100%
900413030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7261208	312.150.113	312.027.099	100%
900413030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7316101	295.275.336	292.043.677	99%
900238123	FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	2025	7535401	770.432.263	770.432.263	100%
900413030	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7309832	118.297.087	116.544.000	99%
860007336	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2025	7304616	877.372.899	877.372.899	100%
901840305	FUNDACION SANTILLANA	2025	7604184	393.949.629	-	0%
890980040	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2025	7712493	339.665.800	339.665.800	100%
890901389	UNIVERSIDAD EAFIT	2025	7733391	337.059.510	161.979.438	48%
800176957	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2025	7742894	903.263.895	903.263.895	100%
800116217	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	2025	7749727	1.086.382.889	1.086.187.687	100%
899999066	BRITISH COUNCIL -CONSEJO BRITANICO	2025	7783074	3.942.448.696	2.860.221.116	73%
830007738	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2025	7798314	95.685.125	95.685.125	100%
830007738	INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2025	7851686	55.006.999	55.006.999	100%
901840305	FUNDACION SANTILLANA	2025	7832916	390.786.780	390.786.780	100%
800176957	CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2025	7852444	1.384.472.337	1.384.472.337	100%
860010554	CENTRO COLOMBO AMERICANO	2025	7880487	291.305.086	291.305.086	100%
890901389	UNIVERSIDAD EAFIT	2025	7879433	700.000.000	490.378.730	70%
899999063	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2025	7897572	2.677.493.845	643.287.782	24%
830045603	FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA / SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	2025	2243	251.261	251.261	100%
860401496	UNIVERSIDAD ECCI	2025	7912702	113.802.425	113.784.051	100%
800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	7931774	1.080.412.371	1.080.412.371	100%
830093042	OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	2025	229725	840.000.000	-	0%
820000142	INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLOGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2025	8024926	538.059.526	153.333.980	28%
900097588	FUNDACION PLAN	2025	8039741	851.945.721	851.945.721	100%
830107665	ACDI VOCA	2025	8057332	382.954.231	382.954.231	100%
901505310	FUNDACION SHAIA	2025	8065428	284.512.349	282.554.132	99%
800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	8075889	442.437.449	442.437.449	100%

NIT	Asociado	Año	No. de Convenio	Saldo A 31 Diciembre 2025	Valor Total Legalizado 2026	% Amortizado
860013570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	8081295	388.309.879	49.064.501	13%
800090871	EMBAJADA DE FRANCIA	2025	8087713	270.064.800	-	0%
899999061	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS	2025	8125317	5.478.857.868	50.775.453	1%
901805943	CORPORACION EDUCAPAZ	2025	8143765	174.203.105	174.203.105	100%
899999282	ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	2025	8139713	251.700.422	185.085.839	74%
830130422	CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES REDPAPAZ	2025	8244009	146.238.357	-	0%
890901389	UNIVERSIDAD EAFIT	2025	8276993	346.200.855	334.964.837	97%
800116217	CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	2023	4863183	237.707.581	231.126.298	97%
901911612	FUNDACION SANTILLANA COLOMBIA	2025	8401639	263.975.119	263.975.119	100%
830016145	CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION - CORPOEDUCACION	2025	8472903	282.288.564	241.855.674	86%
899999061	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS	2025	8481405	20.000	-	0%
800215465	CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	8555844	392.078.418	392.078.418	100%
<b>TOTALES</b>				<b>45.006.875.886</b>	<b>21.540.810.902</b>	<b>48%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del sistema APOTEOSYS

En este sentido a 31 de diciembre de 2025 quedaron 50 convenios con saldos por amortizar por valor de \$45.006.875.886 sin incluir 6 convenios que por su naturaleza son a largo plazo; durante el periodo enero-marzo de 2026 se amortizó un total de \$21.540.810.902 equivalente al 48%. de estos 50 convenios 23 fueron amortizados totalmente en lo corrido de la vigencia 2026 y 20 amortizados parcialmente. lo cual refleja la gestión realizada por la SED y la respuesta positiva obtenida por la mayoría de los asociados en la entrega oportuna de los informes contables.

En la siguiente tabla se refleja el movimiento de los convenios por tercero y número de convenio con saldo girado a 31 de marzo de 2026, el valor amortizado y el saldo pendiente por amortizar, calculando el porcentaje de amortización frente al valor girado a 31 de marzo de 2026, así:

Tabla 43 - Amortización Convenios con Saldo Girado a 31 de marzo de 2026

Asociado	Año	No. de Convenio	Saldo Final Girado a 31 Marzo 2026	Valor Total Amortizado a 31 Marzo 2026	Saldo por Amortizar a 31 Marzo 2026	% Amortización
ICETEX- DOCENTES	2007	2	297.460.515	-	297.460.515	0%
ICETEX- DOCENTES	2009	1566	466.863.255	-	466.863.255	0%
ICETEX- DOCENTES	2012	3334	25.557.588.364	-	25.557.588.364	0%
ICETEX- ADMINISTRATIVOS	2016	3915	674.417.542	-	674.417.542	0%
ICETEX- DOCENTES	2016	4130	9.601.517.253	2.216.614.749	7.384.902.505	23%

Asociado	Año	No. de Convenio	Saldo Final Girado a 31 Marzo 2026	Valor Total Amortizado a 31 Marzo 2026	Saldo por Amortizar a 31 Marzo 2026	% Amortización
ICETEX- DOCENTES	2017	1646	272.793.209	-	272.793.209	0%
AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR. LA CIENCIA Y LE TECNOLOGIA - ATENEA	2024	6332910	6.956.365.733	1.316.094.728	5.640.271.005	19%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D.	2024	6543728	240.336.329	-	240.336.329	0%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2024	7059651	1.284.497.089	1.284.497.089	-	100%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	7300720	598.387.518	221.143.375	377.244.143	37%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	7306046	912.568.067	858.407.632	54.160.435	94%
FUNDACION PLAN	2025	7314052	3.773.195.991	143.302.021	3.629.893.970	4%
CORPORACION JUEGO Y NIÑEZ	2025	7298144	1.026.378.592	-	1.026.378.592	0%
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE I.D.R.D.	2025	7379301	3.264.187.326	1.098.551.882	2.165.635.444	34%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2025	7269436	274.353.228	274.353.228	-	100%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	7356300	101.337.149	42.346.218	58.990.931	42%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	7310185	651.576	651.576	-	100%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7261208	906.400.057	312.027.099	594.372.958	34%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7316101	829.913.003	292.043.677	537.869.326	35%
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	2025	7535401	770.432.263	770.432.263	-	100%
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES	2025	7309832	375.225.873	116.544.000	258.681.873	31%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2025	7304616	877.372.899	877.372.899	-	100%
FUNDACION SANTILLANA	2025	7604184	570.768.461	-	570.768.461	0%
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	2025	7712493	339.665.800	339.665.800	-	100%
UNIVERSIDAD EAFIT	2025	7733391	337.059.510	161.979.438	175.080.071	48%
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2025	7742894	903.263.895	903.263.895	-	100%
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	2025	7749727	3.427.782.889	1.086.187.687	2.341.595.202	32%
BRITISH COUNCIL -CONSEJO BRITANICO	2025	7783074	5.511.238.096	2.860.221.116	2.651.016.980	52%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2025	7798314	95.685.125	95.685.125	-	100%
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACION EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGOGICO - IDEP	2025	7851686	55.006.999	55.006.999	-	100%
FUNDACION SANTILLANA	2025	7832916	390.786.780	390.786.780	-	100%

Asociado	Año	No. de Convenio	Saldo Final Girado a 31 Marzo 2026	Valor Total Amortizado a 31 Marzo 2026	Saldo por Amortizar a 31 Marzo 2026	% Amortización
CENTRO REGIONAL PARA EL FOMENTO DEL LIBRO EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE CERLALC	2025	7852444	1.384.472.337	1.384.472.337	-	100%
CENTRO COLOMBO AMERICANO	2025	7880487	291.305.086	291.305.086	-	100%
UNIVERSIDAD EAFIT	2025	7879433	700.000.000	490.378.730	209.621.270	70%
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	2025	7897572	4.177.493.845	643.287.782	3.534.206.063	15%
FUNDACION UNITED WAY COLOMBIA / SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	2025	2243	762.449.359	644.416.885	118.032.474	85%
UNIVERSIDAD ECCI	2025	7912702	1.311.435.580	113.784.051	1.197.651.529	9%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	7931774	1.319.199.758	1.080.412.371	238.787.387	82%
OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO	2025	229725	940.000.000	-	940.000.000	0%
INSTITUTO DE INVESTIGACION DE RECURSOS BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT	2025	8024926	608.059.526	153.333.980	454.725.546	25%
FUNDACION PLAN	2025	8039741	2.002.382.977	2.002.382.977	-	100%
ACDI VOCA	2025	8057332	382.954.231	382.954.231	-	100%
FUNDACION SHAIA	2025	8065428	284.512.349	282.554.132	1.958.218	99%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	8075889	646.437.449	646.437.449	-	100%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2025	8081295	388.309.879	49.064.501	339.245.378	13%
EMBAJADA DE FRANCIA	2025	8087713	310.064.800	-	310.064.800	0%
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS	2025	8125317	5.478.857.868	50.775.453	5.428.082.415	1%
CORPORACION EDUCAPAZ	2025	8143765	174.203.105	174.203.105	-	100%
ORQUESTA FILARMONICA DE BOGOTA	2025	8139713	501.700.422	185.085.839	316.614.583	37%
CORPORACION COLOMBIANA DE PADRES Y MADRES REDPAPAZ	2025	8244009	204.733.699	-	204.733.699	0%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2025	8244120	3.925.648.468	1.015.475.136	2.910.173.332	26%
UNIVERSIDAD EAFIT	2025	8276993	466.200.855	334.964.837	131.236.018	72%
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS- UNIMINUTO	2023	4863183	237.707.581	231.126.298	6.581.283	97%
FUNDACION SANTILLANA COLOMBIA	2025	8401639	527.950.238	527.950.238	-	100%
CORPORACION MIXTA PARA LA INVESTIGACION Y DESARROLLO DE LA INVESTIGACION - CORPOEDUCACION	2025	8472903	282.288.564	241.855.674	40.432.890	86%
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL - SDIS	2025	8481405	1.074.790.000	-	1.074.790.000	0%
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	8555844	792.585.653	392.078.418	400.507.235	49%

Asociado	Año	No. de Convenio	Saldo Final Girado a 31 Marzo 2026	Valor Total Amortizado a 31 Marzo 2026	Saldo por Amortizar a 31 Marzo 2026	% Amortización
CORPORACION EDUCATIVA MINUTO DE DIOS - CEMID	2025	8727235	5.258.513.127	1.985.969.427	3.272.543.700	38%
CORPORACION EDUCAPAZ	2026	8805184	-	-	-	0%
CENTRO COLOMBO AMERICANO	2026	8796517	-	-	-	0%
FUNDACION TIEMPO DE JUEGO	2026	8852179	1.262.266.309	329.801.064	932.465.245	26%
ACDI VOCA	2026	8797291	694.500.000	-	694.500.000	0%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2026	8805757	1.658.350.944	-	1.658.350.944	0%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2026	8814220	3.236.444.750	-	3.236.444.750	0%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	2026	8797611	572.868.847	-	572.868.847	0%
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR	2026	8796837	5.071.200.000	-	5.071.200.000	0%
FUNDACION PLAN	2026	8874484	1.737.800.000	-	1.737.800.000	0%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2026	8974267	3.173.592.250	-	3.173.592.250	0%
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO	2026	8872545	1.601.176.932	-	1.601.176.932	0%
UNIVERSIDAD EAFIT	2026	9161370	-	-	-	0%
CORPORACION FINANCIERA INTERNACIONAL	2024	7113662	3.492.469.120	-	3.492.469.120	0%
<b>TOTALES</b>			<b>127.628.426.295</b>	<b>29.351.249.277</b>	<b>98.277.177.016</b>	<b>23%</b>

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del sistema APOTEOSYS

Es importante indicar que con corte al 31 de marzo de 2026 en total se tienen 71 convenios firmados con diferentes entidades: 59 convenios que vienen de vigencias 2025 y anteriores y 12 convenios suscritos en lo corrido de la vigencia 2026, 17 convenios fueron amortizados en su totalidad durante el periodo enero-marzo de 2026, 51 convenios tienen saldos por amortizar y 3 convenios suscritos en el 2026, aun no reciben desembolso de recursos. Esta cuenta presenta una amortización del 23% frente al saldo desembolsado, lo cual es un buen indicativo de la gestión adelantada por la SED y el compromiso de los asociados en presentar oportunamente los informes contables.

Es preciso tener en cuenta que los 6 convenios celebrados con el ICETEX tienen una característica especial dado que son convenios cuya ejecución es a largo plazo y sus condiciones en lo referente a la periodicidad en la entrega de los informes varía, razón por la cual para lo que va corrido del 2026 se encuentran amortizados de acuerdo con su periodicidad.

De los 12 convenios suscritos durante el periodo enero - marzo de 2026, 9 de ellos han recibido recursos por valor de \$19.008.200.032 y se han amortizado \$329.801.064. A 3 convenios aún no se les ha realizado ningún desembolso.

- Cuenta 1926 - Derechos en Fideicomiso

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta asciende a \$440.911.746.004 el cual está compuesto por el valor que la SED tiene constituido y entregado a Alianza Fiduciaria – FFIE, para la construcción de establecimientos educativos en la ciudad de Bogotá, adicionalmente esta cuenta está compuesta por el valor que la SED tiene constituido con TRANSMILENIO S.A; el cual corresponde a la dispersión del subsidio de transporte para los bachilleres del distrito.

Los informes financieros de los convenios son radicados en la OTC una vez son validados por el área técnica de la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos en el caso del FFIE y por la Dirección de Bienestar Estudiantil en el caso de TRANSMILENIO, siendo estos informes el insumo necesario para el seguimiento y control por parte de la OTC.

A continuación. se detallan los contratos suscritos:

- **Contrato Interadministrativo FFIE**

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026. el saldo de la subcuenta asciende a \$437.373.746.704. el cual representa el valor de los recursos entregados a la Alianza Fiduciaria S.A - Fideicomiso para su administración a través del convenio de cofinanciación 2497 del 2016 y 2396 del 2019; donde la SED aporta el 70% de los recursos en la inversión y el FFIE aporta el 30%, cuyo objeto consiste en aunar esfuerzo entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la SED necesario para la suscripción de un convenio interadministrativo para el desarrollo de las gestiones necesarias que posibiliten el cumplimiento de los proyectos de infraestructura educativa viabilizados y priorizados para el Distrito Capital - Secretaria de Educación, que contribuyan a la implementación del programa de jornada única y que serán ejecutados por el FFIE a través del patrimonio autónomo autorizado por la ley 1753 del 9 de junio de 2015.

La cuenta está compuesta por 19 centros educativos los cuales acatando los conceptos técnicos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad - SDH No. 2024EE18113801 del 29 de mayo de 2024 y el concepto técnico emitido por la Contraloría General número 2018300029261 del 10 de julio de 2018, permanecerán en esta hasta tanto se termine la etapa de ejecución de las obras. siendo los siguientes centros educativos los que la componen:

- Lote San Diego - Policarpa Salavarrieta
- Tabora - Sede A - Tabora
- Laureano Gómez - Sede A - Laureano Gómez
- Julio Garavito Armero - Sede C - Julio Garavito Armero
- Carlos Alban Holguín
- Colegio Bicentenario De La Independencia
- Colegio Rogelio Salmona
- Republica Del Ecuador
- Nidia Quintero De Turbay
- Las Margaritas

- Bolonia
- Gustavo Restrepo José Acevedo Y Gómez
- Rafael Uribe Uribe
- Colegio Laurel De Cera
- Colegio Parques De Bogotá
- Los Cerezos
- Plaza Logística
- Porvenir
- Bonavista

La OTC la DCCEE y La Dirección de Bienestar Estudiantil adelantaron acciones orientadas al control y seguimiento de los convenios las cuales consisten inicialmente en conciliaciones mensuales, esto con el objetivo de permitir optimizar la adecuada medición y revelación de los hechos económicos asociados a esta cuenta.

- [Empresa de Transporte Del Tercer Milenio -TRANSMILENIO S.A](#)

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la subcuenta asciende a \$3.537.999.300; el saldo de esta cuenta representa el reconocimiento del saldo contable de avances y anticipos entregados mediante el convenio interadministrativos No. 2856098 del 01 de octubre del 2021, suscrito entre la SED y la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A. cuyo objeto principal es “Aunar esfuerzos Técnicos, operativos, logísticos y administrativos necesarios para la entrega de subsidio de transporte escolar, a través de tarjetas personalizadas del sistema integrado de Transporte Público SITP, a los estudiantes de los colegios oficiales del Distrito Capital Focalizados, de acuerdo con la normatividad que regule la materia.

La OTC, la DCCEE y La Dirección de Bienestar Estudiantil adelantaron acciones orientadas al control y seguimiento de los convenios las cuales consisten inicialmente en conciliaciones mensuales, esto con el objetivo de permitir optimizar la adecuada medición y revelación de los hechos económicos asociados a esta cuenta.

- [Cuenta 198609 - Seguros SED cobertura mayor a doce meses](#)

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la subcuenta asciende a \$19.855.297.767; correspondiente a primas pagadas por anticipado asociadas a pólizas de seguros cuya cobertura se extiende más allá del periodo contable corriente.

Este saldo se encuentra conformado por las siguientes pólizas contratadas por la SED, con el propósito de mitigar los riesgos asociados a su gestión administrativa, operativa y patrimonial:

- Póliza de Responsabilidad Civil – Servidores Públicos
- Póliza Todo Riesgo Daños Materiales

- Póliza Colectiva de Licitaciones
- Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
- Póliza de Manejo Global de Entidades Estatales

El reconocimiento y revelación de estos valores se realiza de conformidad con las políticas contables de la entidad contable pública Bogotá. Distrito Capital, y en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, en la medida en que corresponden a beneficios económicos futuros asociados a la vigencia de las coberturas contratadas.

#### 16.2. Desglose – Activos para liquidar (solo entidades en liquidación)

No aplica. La SED no se encuentra en proceso de liquidación, por lo que no registra activos para liquidar ni activos para trasladar en los términos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

#### 16.3. Desglose – Activos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No aplica. La SED no se encuentra en proceso de liquidación, por lo que no registra activos para liquidar ni activos para trasladar en los términos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

### Composición

#### 17.1. Arrendamientos financieros

La SED no tiene suscritos contratos de arrendamiento financiero durante el primer trimestre de la vigencia 2026. La totalidad de los contratos de arrendamiento vigentes corresponden a arrendamientos operativos, dado que no se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos arrendados, conforme a los criterios establecidos en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

#### 17.2. Arrendamientos operativos

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, la SED registra operaciones de arrendamiento en calidad de arrendatario, correspondientes al uso de inmuebles destinados al funcionamiento de las sedes administrativas del nivel central y del archivo institucional, así como en calidad de arrendador, por concepto de ingresos generados por el alquiler de instalaciones de establecimientos educativos. La totalidad de estos contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Tabla 44 - Arrendamientos Operativos

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación
<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ARRENDADOR</b>				
480817	Arrendamiento operativo - Ingresos	11.573.744	14.691.475	-3.117.731
<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ARRENDATARIO</b>				
511118	Arrendamiento operativo - Gastos generales	3.624.342.551	316.910.123	3.307.402.428

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema APOTEOSYS

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, la cuenta 480817 – Arrendamientos presenta un saldo de \$11.573.744, lo que representa una disminución del 21% frente al mismo periodo de 2025, equivalente a \$3.117.731. Estos ingresos corresponden al alquiler de instalaciones de establecimientos educativos para actividades de carácter particular.

Dichos ingresos son reportados por los FSE y consolidados por la SED dentro del proceso de agregación de la información financiera. La disminución observada se explica porque, al cierre de marzo de 2025, 11 instituciones educativas reportaron este rubro, mientras que para 2026 únicamente lo hicieron 9.

El reconocimiento y la revelación de estos ingresos se realizan de conformidad con las políticas contables de la entidad contable pública Bogotá D.C. y en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación.

Tabla 45 - Cuenta 511118 Arriendos Operativos

Arrendador	Valor
MARVAL SAS	2.994.743.797
INDUSTRIAS METAL MADERA S.A - INMEMA S.A.	265.487.126
EMPRESA DE ENERGIA DE BOGOTA S.A.	252.568.754
BENAVIDES PEREZ RAFAEL LEONIDAS	32.000.000
CENIT SAS	24.213.782
SOCIEDAD SALESIANA INSPECTORÍA DE BOGOTA	21.730.368
COMMODITY ASESORIAS S A S	11.299.792
TORRES GARCIA GIOMAR	11.149.468
YAYA POVEDA ERIKA FERNANDA	11.149.464
<b>Total</b>	<b>3.624.342.551</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema APOTEOSYS

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, la subcuenta 511118 – Arrendamientos operativos presenta un saldo de \$3.624.342.551. El rubro más representativo corresponde a

la sociedad Marval S.A.S., por concepto del arrendamiento de las oficinas del nivel central, por un valor de \$2.994.743.797.

Este valor se deriva del contrato de arrendamiento suscrito el 22 de mayo de 2025, con fecha de terminación el 21 de mayo de 2027. Inicialmente, el contrato fue celebrado con la Empresa de Energía de Bogotá S.A.; sin embargo, dicha entidad vendió el predio a Marval S.A.S., razón por la cual se realizó la cesión del contrato. En consecuencia, se estipuló que los cánones causados a partir del 29 de diciembre de 2025 y hasta la finalización del contrato serán reconocidos a favor de Marval S.A.S. Dadas las circunstancias anteriormente descritas, este contrato no está sujeto a prórroga.

En segundo lugar, se encuentra Industrias Metal Madera S.A. – INMEMA S.A., con un valor de \$265.487.126, correspondiente al arrendamiento de la bodega destinada al archivo institucional. Este contrato fue pactado por un periodo de un (2) años, comprendido entre el 18 de abril de 2025 y el 17 de abril de 2027. En las condiciones actuales, el contrato es susceptible de prórroga, siempre que se cumplan los requisitos establecidos para tal fin.

El saldo restante corresponde a otros gastos reconocidos por concepto de arrendamiento de predios destinados al funcionamiento de sedes administrativas.

Al comparar estos saldos con los del primer trimestre de la vigencia 2025, se evidencia una variación significativa de \$3.307.402.428, la cual obedece principalmente a que durante el primer trimestre de 2025 no se realizaron pagos por concepto de arrendamiento de las oficinas del nivel central, mientras que para 2026 sí se efectuaron los pagos correspondientes a los tres primeros meses del año.

El reconocimiento de estos gastos se realiza de conformidad con las políticas contables de la entidad contable pública Bogotá, Distrito Capital, y en concordancia con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, atendiendo al principio de devengo.

Así mismo, al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, la cuenta 249058 – Arrendamientos operativos no presenta saldo por pagar, dado que durante este periodo se cancelaron oportunamente la totalidad de los valores causados por este concepto, por un valor total de \$6.872.926.968, sin que quedaran saldos pendientes al cierre del período.

Los contratos de arrendamiento suscritos para el funcionamiento de sedes de instituciones educativas y de Direcciones Locales de Educación se reconocen en la cuenta 5501 Gasto Público Social — Educación, dado que corresponden a gastos directamente asociados a la prestación del servicio educativo, conforme a las políticas contables de la entidad.

## *ESPACIO EN BLANCO*

## NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

## NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

19.1. Revelaciones generales

No aplica

19.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

No aplica

## NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

No aplica

## NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

No aplica

21.1. Revelaciones generales

No aplica

21.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

No aplica

## NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Para el cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, la cuenta contable cuentas por pagar, asciende a la suma \$95.947.356.079 el cual corresponde a obligaciones ciertas a cargo de la

entidad, originadas en el desarrollo de su gestión administrativa y financiera, que se encuentran pendientes de pago y la conforman los siguientes conceptos:

Tabla 46 - Comparativo Cuentas por Pagar a 2026 vs 2025

Código Contable	Concepto	Saldo Corriente Marzo	Saldo No Corriente Marzo	Saldo Final Marzo 2026	% Part.	Saldo Corriente diciembre	Saldo No Corriente Diciembre	Saldo Final Diciembre 2025	% Part.	Variación Absoluta	%
24	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	95.947.356.079	0	95.947.356.079	100	68.191.009.598	0	68.191.009.598	100	27.756.346.481	41
2401	Adquisición de bienes y servicios nación	3.644.414.663	0	3.644.414.663	3	27.764.349.346	0	27.764.349.346	41	-24.119.934.683	-86.9
2407	Recursos a favor de terceros	86.514.232.061	0	86.514.232.061	90	24.474.426.138	0	24.474.426.138	36	62.039.805.923	253,5
2490	Otras cuentas por pagar	866.700.505	0	866.700.505	0.90	10.437.676.940	0	10.437.676.940	15.3	-9.570.976.435	-92
2460	Créditos judiciales	1.122.126.960	0	1.122.126.960	2	3.548.304.269	0	3.548.304.269	0.9	-2.426.177.309	-68.4
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	207.575.890	0	207.575.890	0	1.860.961.279	0	1.860.961.279	3	-1.653.385.389	-88.8
2424	Descuentos de nomina	3.590.987.600	0	3.590.987.600	3	104.367.256	0	104.367.256	0	3.486.620.344	3340,7
2440	Impuestos Contribuciones y tasas	1.318.400	0	1.318.400	0	924.370	0	924.370	0	394.030	42.6

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

El saldo de esta cuenta corresponde al reconocimiento de las obligaciones contraídas por la SED con proveedores de bienes y servicios, créditos judiciales, descuentos por impuestos y contribuciones, así como saldos a favor de otros acreedores, derivados del desarrollo de la gestión administrativa y social. Estas obligaciones representan compromisos que implican salida de recursos y se reconocen de manera confiable por el valor de la transacción, una vez los bienes y servicios han sido recibidos a satisfacción y cuentan con los respectivos soportes presupuestales y contractuales.

De igual forma, de conformidad con la técnica contable, se incluyen cuentas por pagar asociadas a bienes ingresados al almacén general que, con corte al 31 de marzo de 2026, se encuentran pendientes de cobro por parte de los proveedores.

## 22.1. Revelaciones generales

### 22.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 2401 Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales asciende a \$3.644.414.663, conformado por las subcuentas 2401010101 Compras de Bienes, 2401010102 Prestación de Servicios y 2401010103 Bienes de Almacén. Esta cuenta presenta una disminución del 86.9% con respecto a diciembre de

2025, debido principalmente a durante el primer trimestre se pagaron las cuentas por pagar constituidas.

Este saldo corresponde a obligaciones pendientes de pago derivadas de la adquisición de bienes y la contratación de servicios necesarios para el desarrollo de las funciones misionales y administrativas de la SED y de los FSE, incluyendo, entre otros, contratos de prestación de servicios, ejecución de contratos de obra, convenios educativos y el Programa de Alimentación Escolar – PAE.

El movimiento de esta cuenta se encuentra directamente relacionado con la dinámica de pagos y giros efectuados por la Tesorería Distrital, de acuerdo con los procesos administrativos y presupuestales vigentes a la fecha de corte.

El saldo de la cuenta 2401010103 Bienes de Almacén asciende a \$3.184.220.608 corresponde al registro de las obligaciones pendientes de pago derivadas de la adquisición de bienes que han ingresado al almacén de la entidad y cuentan con los respectivos soportes de recibo a satisfacción, pero cuyo trámite de pago se encuentra en proceso administrativo.

Todos estos saldos representan compromisos debidamente soportados y registrados bajo el principio de causación, evidenciando obligaciones ciertas a la fecha de corte que se encontraban pendientes de cancelación.

- Cuenta 240790 - Otros recaudos a favor de terceros

Durante el período se presentaron variaciones en la cuenta relacionadas con las nóminas de docentes, a favor del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), en su mayoría con cargo a fuentes del Sistema General de Participaciones (SGP). En comparación con el cierre de la vigencia del año 2025, esta cuenta tuvo un aumento de \$62.039.782.571 que equivale al 253,5%, debido a la causación del descuento del aporte del empleado y aportes patronales a seguridad social del primer trimestre de 2026. A final de abril de 2026 será \$0 por el giro de los recursos a la entidad FOMAG.

#### 22.1.2. Subvenciones por pagar

No aplica. La SED no registra subvenciones por pagar al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, dado que las transferencias y subvenciones otorgadas por la entidad en desarrollo de su objeto misional se reconocen y cancelan en el mismo período de su causación, sin generar saldos pendientes de pago por este concepto.

#### 22.1.3. Transferencias por pagar

- Cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 2490 – Otras cuentas por pagar asciende a \$866.700.505. Esta cuenta representa el valor de las obligaciones

contraídas por la entidad en desarrollo de sus actividades, distintas de las registradas en las cuentas previamente mencionadas.

Una parte de estos saldos corresponde a acreedores constituidos en el proceso de conciliación de las cuentas de enlace con la Tesorería Distrital, originados principalmente por rechazos de pagos de períodos anteriores. Estos valores se encuentran registrados en la base de datos Bogdata para su reelaboración y continúan vigentes, en proceso de verificación y determinación por parte de las áreas técnicas responsables y de nómina.

Las partidas que componen este saldo de Otras cuentas por pagar son los siguientes:

Tabla 47 - Cuenta 2490 Otras cuentas por pagar

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
<b>2490</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>866.700.505</b>	<b>10.437.676.940</b>	<b>-9.570.976.435</b>
249040	Saldos a favor de beneficiarios	714.208.830	1.163.983.151	-449.774.321
249054	Honorarios	148.930.041	1.709.723.372	-1.560.793.331
249055	Servicios	2.282.700	5.734.191.753	-5.731.909.053
249045	Multas y sanciones	1.278.934	16.331.818	-15.052.884
249051	Servicios públicos	0	861.556.819	-861.556.819
249028	Seguros	0	644.472.461	-644.472.461
249058	Arrendamiento operativo	0	307.417.566	-307.417.566

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

Los saldos más representativos de la cuenta 2490 se encuentran en las siguientes subcuentas.

- Cuenta 249040 - Saldos a favor de beneficiarios

Al cierre del primer trimestre de 2026 la cuenta 249040 presenta un saldo total de \$714.208.830, valor que se encuentra representado en su mayoría en los rubros Saldo a favor de beneficiarios, correspondiente a la cuenta 2490400101 y Saldo a favor conciliación cuenta principal y subalterna, registrados en la cuenta 2490400201.

Tabla 48 - Comparativo Marzo 2026 vs Diciembre 2025 Saldos a Favor de Beneficiarios

Cuenta	Nombre	Saldo Marzo 2026	Saldo Diciembre 2025	Variación Absoluta	Variación Porcentual
<b>249040</b>	<b>Saldos a favor de beneficiarios</b>	<b>714.208.830</b>	<b>1.163.983.151</b>	<b>-449.774.321</b>	<b>-38.64</b>
24904001	Saldos a favor de beneficiarios	511.826.294	508.481.578	3.344.716	0.66
24904002	Saldo a favor conciliación cta. Principal y subalterna	202.382.536	655.501.573	-453.119.037	-69.13

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

El saldo de la cuenta con corte al 31 de marzo de 2026 comparado con el saldo final a diciembre 2025 presentó una disminución por valor de \$449.774.321, equivalente al

38,64% disminución que se dio teniendo en cuenta los pagos realizados por concepto de rechazos que se tenían registrados en la contabilidad de la Secretaría de Educación del Distrito.

Las demás subcuentas presentan variaciones no significativas o se mantienen estables frente a la vigencia anterior, reflejando un adecuado control y seguimiento de los saldos a favor reconocidos por la Entidad.

- Cuenta 249054 - Honorarios

Presenta un saldo por valor de \$148.930.041, de los cuales \$9.698.809 corresponden a un contratista del nivel central, cuyo pago se efectuó en el mes de abril. El valor restante corresponde a los reportes de los colegios, los cuales reflejan los registros contables reconocidos por estas instituciones al cierre del período. Dichos valores fueron reportados a la entidad y posteriormente consolidados en la información financiera

## 22.2. Cuenta 2460 - Créditos Judiciales

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 2460 Créditos Judiciales desciende a \$1.122.126.960. Este saldo está compuesto por procesos que cuentan con sentencia condenatoria ejecutoriada y se encuentran en proceso de pago por parte de la SED. Al cierre del periodo se tienen obligaciones con veintidós (22) terceros, de los cuales los siguientes:

Tabla 49 - Créditos Judiciales

No. Proceso	ID Proceso	Valor
2010-00963	348149	405.176.603
2013-02215	446838	287.413.946
2015-00057	496234	238.287.501
2010-00346	346000	138.877.045
2021-00173	721080	9.697.633
2017-00383	601175	9.208.002
2023-00297	770819	5.950.865
2023-00261	779848	5.445.864
2022-00374	792277	5.195.537
2018-00241	597861	3.628.714
2022-00295	720427	3.289.131
2024-00259	841579	2.402.472
2024-00042	794124	2.152.159
2023-00413	804880	1.634.085
2015-03786	555688	1.544.116

No. Proceso	ID Proceso	Valor
2023-00036	733081	765.829
2023-00376	794060	393.708
2023-00243	779677	344.106
2023-00309	787157	252.571
2023-00187	765982	231.565
2023-00227	766651	134.685
2023-00140	778785	100.823
	<b>Total</b>	<b>1.122.126.960</b>

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

Esta cuenta presenta una variación del -68,40%, resultado de procesos que fueron resueltos a favor de la entidad. En este sentido, la SED adelantó acciones orientadas a la depuración de la información, con el propósito de optimizar la adecuada medición y revelación de los hechos económicos asociados a esta cuenta, fortaleciendo así la confiabilidad y consistencia de los registros contables.

Estas actividades incluyeron la validación permanente del estado de cada proceso en el Sistema de Procesos Judiciales de la Alcaldía Mayor de Bogotá – SIPROJ WEB, lo que permitió efectuar los ajustes correspondientes de manera oportuna. De igual forma, se realizaron consultas a la Oficina Asesora Jurídica respecto al estado de aquellos procesos que ya habían finalizado sus valoraciones, con el fin de confirmar su situación jurídica y contable.

Como resultado de este proceso de revisión y depuración, se logró la reversión de 23 sentencias que, aunque contaban con trámite concluido, en su mayoría no correspondía a la SED adelantar la gestión de pago, o bien el fallo establecía una obligación de hacer. Esto permitió reflejar de manera más precisa la realidad económica de la entidad y garantizar una adecuada presentación de la información financiera asociada a esta cuenta.

- Cuenta 2436 - Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 2436 Retenciones en la fuente e impuesto de timbre asciende a \$207.575.890, cuenta compuesta por las retenciones prácticas a las personas y entidades que celebran contratos convenios o le prestan algún servicio a la SED, dentro de éstas retenciones se encuentran las retenciones por concepto de impuesto de timbre la cual tuvo gran relevancia durante el año 2025 a raíz del decreto de conmoción interior por la situación apremiante en la región del Catatumbo (Decreto 62 del 24 de enero de 2025), el Gobierno Nacional emitió el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, aplicado a Contratos, escrituras y otros documentos en los que se cree, modifique o extinga una obligación con un valor superior a 6,000 UVT (\$298.794.000 en 2025).

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de marzo de 2026, se recaudó la suma de \$64.111.140, correspondiente a contratos que cumplieron con los requisitos establecidos para la aplicación de la tarifa por concepto de impuesto de timbre, cuyo recaudo no fue posible efectuar durante la vigencia anterior.

Tabla 50 - Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre

Código Contable	Concepto	Marzo 2026
2436	<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>207.575.890</b>
243605	Servicios	44.661.018
243627	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	35.141.427
243625	Impuesto a las ventas retenido	31.989.953
243608	Compras	31.700.099
243690	Otras retenciones	29.767.061
243626	Contratos de construcción	23.756.097
243603	Honorarios	10.150.585
243615	Rentas de trabajo	368.850
243606	Arrendamientos	40.800

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

Los saldos aquí registrados corresponden a las cuentas por pagar causadas en marzo de 2026 y canceladas durante el mes de abril del mismo año; en consecuencia, el reconocimiento y la aplicación del proceso tributario se reflejan íntegramente en este período.

### 22.3. Cuenta 2424 - Descuentos de nómina

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 2424 Descuentos de Nómina asciende a \$3.590.987.600, registrando un incremento de \$3.486.620.344 equivalente al 3.340,7% frente al cierre de diciembre de 2025. Esta variación obedece a la diferencia en la dinámica de pagos entre períodos: al cierre de diciembre de 2025, los descuentos de nómina correspondientes a ese mes fueron cancelados dentro del mismo período, razón por la cual el saldo quedó en \$104.367.256. Por su parte, al cierre del primer trimestre de 2026, los descuentos de nómina correspondientes al mes de marzo se cancelan en el mes de abril, conforme al calendario de pagos establecido, lo que genera un saldo pendiente de pago al corte del período.

### 22.4. Subvenciones por pagar

No aplica. La SED no registra subvenciones por pagar al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026.

## 22.5. Transferencias por pagar

No aplica. Las transferencias efectuadas por la SED en desarrollo de su objeto misional se reconocen y cancelan en el período de su causación, sin generar saldos pendientes al cierre del trimestre.

## 22.6. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

No aplica. Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 no se presentaron bajas en cuentas por pagar por razones distintas al pago de la obligación.

# NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

## Composición

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta beneficios a los empleados asciende a \$37.357.658.955, este saldo está compuesto por los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de finalizar el uso de “Tasa de Mercado de los TES cero cupón a cinco años” que para la presente vigencia y de acuerdo con la Circular No. 139 del 15 de diciembre del 2025 se estipula una tasa del 12.33% .

Para el reconocimiento contable de este tipo de conceptos, se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados y se reconocen los saldos de las obligaciones laborales por salarios y prestaciones sociales constituidos al cierre de la vigencia, la causación corresponde a lo que tienen derecho como contraprestaciones económicas los empleados. Para la medición posterior se reconocen intereses sobre las cesantías a los afiliados a fondos privados y al Fondo Nacional del Ahorro.

Igualmente, se clasifican como corriente y gasto o costo del periodo, según sean de funcionarios administrativos, docentes o directivos, según corresponda.

## Detalle de Beneficios y Plan de Activos

### 23.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

Los beneficios a los empleados a corto plazo se reconocerán como un gasto o costo (causación) que al final de la vigencia hace parte del resultado del ejercicio contable y como pasivo se reconocen los saldos de las obligaciones laborales por salarios y prestaciones sociales (vacaciones, prima vacaciones, cesantías e intereses de cesantías) constituidos para el cierre de la vigencia.

Tabla 51 - Beneficios a los empleados a corto plazo

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación	
				Absoluta	%
<b>2511</b>	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS DE CORTO PLAZO</b>	<b>5.457.417.295</b>	<b>21.746.660.387</b>		
251102	Cesantías	0	13.326.743.613	<b>13.326.743.613</b>	<b>100,0</b>
251104	Vacaciones	3.517.582.186	3.773.768.676	<b>256.186.490</b>	<b>6,8</b>
251105	Prima de vacaciones	1.760.022.514	2.461.153.484	<b>701.130.970</b>	<b>28,5</b>
251103	Intereses de cesantías	0	1.533.590.806	<b>1.533.590.806</b>	<b>100,0</b>
251101	Nómina por pagar	0	407.231.926	<b>407.231.926</b>	<b>100,0</b>
251109	Bonificaciones	179.812.595	244.171.882	<b>64.359.287</b>	<b>26,4</b>

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

Las subcuentas 251102 Cesantías y 251103 Intereses de Cesantías presentan saldo cero al 31 de marzo de 2026, dado que los valores causados al cierre de diciembre de 2025 (\$13.326.743.613 y \$1.533.590.806 respectivamente) fueron cancelados en el mes de febrero de 2026, conforme al calendario de pagos establecido.

A continuación, se detallan los beneficios obtenidos para los trabajadores oficiales de la SED, vinculados por modalidad docente o administrativa así:

Tabla 52 - Relación de Conceptos Asociados a los Beneficios a Empleados

Funcionarios Administrativos	Docentes del Distrito Capital
Asignación básica	Alimentación (INEM)
Bonificación por servicios	Alimentación porcentual
Bonificación especial por recreación	Asignación básica
Cesantías	Auxilio de habitación
Gastos de representación	Auxilio de movilización
Horas extras	Bonificación grado 14 - activo y/o retirado
Incapacidad 100%	Bonificación mensual
Incapacidad accidente de trabajo y/o profesional	Bonificación pedagógica
Incapacidad común ambulatoria	Bonificación zona de difícil acceso
Incapacidad licencia de maternidad y/o paternidad	Horas extras diurnas – Docentes
Intereses de cesantías	Incapacidad 100%
Prima de antigüedad	Incapacidad accidente de trabajo y/o profesional
Prima de navidad	Incapacidad común ambulatoria
Prima de vacaciones	Incapacidad licencia de maternidad y/o paternidad
Prima secretarial	Incapacidad porcentual
Prima semestral	Incentivo de mejoramiento a la calidad educativa
Prima técnica por evaluación del desempeño	Incentivo desempeño, Docentes, Alumnos Discapacitados,
Prima técnica	Incentivo gestión Directivos Docentes
Reconocimiento por permanencia	Incentivo rural

Funcionarios Administrativos	Docentes del Distrito Capital
Recargo nocturno ordinario	Prima de alimentación especial
Recargo diurno dominical	Prima de navidad
Recargo nocturno dominical	Prima de servicios
Recargo diurno festivo	Prima de vacaciones
Recargo nocturno festivo	Prima dedicación
Salario vacaciones	Prima especial mensual
Subsidio de alimentación	Subsidio de alimentación
Subsidio de transporte	Subsidio de transporte
	Salario vacaciones
	Sobresueldo

Fuente: Elaboración propia con base en la información de la oficina de nómina

Tabla 53 - Beneficios a Empleados

Código Contable	Concepto	Marzo 2026				Diciembre 2025				Variación	
		Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	% Part.	Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	% Part.	Absoluta	%
25	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	5.457.417.295	31.900.241.660	37.357.658.955		21.746.660.387	35.771.521.709	57.518.182.096		-20.160.523.141	-35,1
2512	Beneficios a los empleados de largo plazo	0	31.900.241.660	31.900.241.660	84,4	0	35.771.521.709	35.771.521.709	62,2	-3.871.280.049	-10,8
2511	Beneficios a los empleados de corto plazo	5.457.417.295	0	5.457.417.295	14,6	21.746.660.387	0	21.746.660.387	37,8	-16.289.243.092	-74,9
	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	0	12.562.165	12.562.165	0,0	0	693.370.788	693.370.788	1,2	-680.808.623	-98,2
1902	Plan de activos beneficios a los empleados	0	12.562.165	12.562.165	0,0	0	693.370.788	693.370.788	1,2	-680.808.623	-98,2
(+) (-) Plan de Activos	<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	5.457.417.295	31.887.679.495	37.345.096.790	100,0	21.746.660.387	35.771.521.709	57.518.182.096	100,0	-20.173.085.306	-35,1
	=(Neto)										
	A largo plazo	0	31.900.241.660	31.900.241.660	85,4	0	35.771.521.709	35.771.521.709	62,2	-3.871.280.049	-10,8
	A corto plazo	5.457.417.295	0	5.457.417.295	14,6	21.746.660.387	0	21.746.660.387	37,8	-16.289.243.092	-74,9

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

Durante el período se presentaron variaciones de la cuenta 2511 en el 74,9% relacionadas con el pago de cesantías e intereses de cesantías y el pago de la nómina por pagar a diciembre de 2025 y la variación de la cuenta 2512 del 10,8% que corresponde al pago en el mes de enero de 2026 del reconocimiento por permanencia de los funcionarios que adquirieron este derecho.

El resultado neto y la variación, no contempla el plan de activos por \$12.562.165 teniendo en cuenta que este valor corresponde a las cesantías retroactivas FONCEP el cual se reconoce en el pasivo, lo que genera un valor neto de \$37.345.096.790.

## 23.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

### Composición Beneficios de Largo Plazo

Son beneficios que la SED reconoce a sus empleados al momento de su retiro o después de completar su periodo de empleo, diferente de indemnizaciones. Dichos beneficios de acuerdo con las normas laborales colombianas corresponden a prestaciones que asume directamente la SED, cesantías por pagar a empleados que continúen en régimen laboral anterior a la Ley 50 y ciertos beneficios extralegales o pactados en convenciones colectivas.

Para cumplir con el pago de beneficios futuros a sus trabajadores, la SED realiza un cálculo que estima cuánto dinero debe reservar hoy basándose principalmente en proyecciones sobre los futuros aumentos de salarios y en el tiempo que se espera que cada persona trabaje en la institución hasta cumplir con los requisitos para recibir el pago.

Este ejercicio permite que la entidad reconozca el costo de estos beneficios de manera gradual mientras el empleado presta sus servicios, asegurando que los recursos estén disponibles cuando sea necesario realizar el pago final.

Otros beneficios a los empleados a largo plazo comprenden aquellas obligaciones que la SED pagará a sus colaboradores en un plazo mayor a un año y que no corresponden a pensiones, cesantías ni a indemnizaciones. En la entidad, estos beneficios consisten principalmente en la bonificación por permanencia, otorgada a los funcionarios que cumplen cinco (5) años de servicio ininterrumpido, según lo dispuesto en las convenciones colectivas y los Acuerdos Distritales 276 de 2007 y 528 de 2013.

Este valor se estima, considerando factores como la probabilidad de que el empleado siga trabajando, futuros aumentos de sueldo y tasas de interés del mercado (como los títulos TES), según los lineamientos de la Secretaría de Hacienda Distrital.

Tabla 54 - Variaciones del periodo Beneficios a Largo Plazo

Código Contable	Concepto	Marzo 2026				Diciembre 2025				Variación	
		Cesantías retroactivas	Reconocimiento por Permanencia	Quinquenio	Valor	Cesantías retroactivas	Reconocimiento por Permanencia	Quinquenio	Valor	Absoluta	%
2512	Valor en Libros (Pasivo)	18.353.771.860	9.112.083.066	4.434.386.734	31.900.241.660	19.034.580.483	9.112.083.066	7.624.858.160	35.771.521.709	3.871.280.049	-12,1
1902	Plan de Activos para Beneficios a Empleados a Largo Plazo	12.562.165			12.562.165	693.370.788			693.370.788	-680.808.623	-98,2%
<b>VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS</b>		<b>18.366.334.025</b>	<b>9.112.083.066</b>	<b>4.434.386.734</b>	<b>31.912.803.825</b>	<b>19.727.951.271</b>	<b>9.112.083.066</b>	<b>7.624.858.160</b>	<b>36.464.892.497</b>		

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

La oficina de nómina, mediante cálculo de la retroactividad de las cesantías, en la cuenta de beneficios a largo plazo liquida mensualmente la apropiación para el reconocimiento

contable de la cuenta por pagar; por su parte, la SHD garantiza la apropiación de estos recursos trasladados al FONCEP para el pago a los beneficiarios cuando soliciten la liquidación parcial o definitiva de sus cesantías y una vez hecho el pago a los funcionarios se hace el registro en la cuenta 190204 de encargo fiduciario (nota 16).

Su reconocimiento se realiza al gasto por las apropiaciones presupuestales que realiza la entidad con destino al FONCEP, el valor de los recursos girados por concepto de aporte de cesantías retroactivas durante la vigencia 2026 fue \$4.184.747.959; su saldo disminuye con los giros a dicho fondo quien administra las cesantías de los empleados administrativos afiliados con derecho a retroactividad.

En cuanto al beneficio de largo plazo para este grupo de funcionarios incluye también quinquenio para un grupo menor, el cual pasó de \$7.624.858.160 en diciembre 2025 a \$4.434.386.734 en marzo 2026, presentando una disminución de \$3.190.471.426 variación que obedece al pago de los funcionarios que durante el primer trimestre cumplieron con las condiciones para el pago por este concepto. Este valor, que con los beneficios anteriormente relacionados se reconocieron como un pasivo y un gasto o costo del periodo. Por otra parte, las ausencias no acumulativas, tales como: incapacidades por enfermedad, maternidad o paternidad, permisos sindicales y calamidades domésticas, se reconocieron cuando se produjo y se soportó la ausencia, por las cuales, en caso de que la novedad sea de docentes o directivos docentes, se efectúa el recobro a Fiduprevisora, quienes hacen el reintegro de esos costos en representación del Fondo Prestacional del Magisterio.

Para la liquidación de las prestaciones sociales por concepto de cesantías en el sector gobierno general de Bogotá D.C., se aplicaron los dos regímenes, cada uno con características específicas, de acuerdo con la versión 2 guía de administración pública “Régimen prestacional y salarial de los empleados públicos del orden territorial”, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El Sistema de liquidación anual de cesantías: *“consiste en que el empleador el 31 de diciembre de cada año debe liquidar las cesantías por anualidad o fracción, consignando el valor correspondiente al fondo de cesantías al que se encuentre afiliado el empleado, lo cual cubija a las personas vinculadas a partir del 31 de diciembre de 1996, Este régimen posee como características principales, la afiliación obligatoria a un Fondo Administrador de cesantías, la liquidación anualizada y el pago de intereses sobre las cesantías”* decreto 1582 de 1998 por el cual reglamenta el artículo 13 de la Ley 344 de 1996.

Liquidación retroactiva de cesantías que, *“se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses, ..., lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996”*, artículo 17 de la Ley 6 de 1945, artículo 1° del decreto 2767 de 1945, artículos 1° y 2° de la Ley 65 de 1946 artículos 2°.

En lo que compete a la planta de docentes del Distrito, al pertenecer a un régimen especial, tiene como responsable administrar su seguridad social y sus cesantías tanto retroactivas como anualizadas, al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio. La obligación que se derive de estos dos regímenes se considera como beneficio de corto plazo, y la SED la actualiza con una periodicidad mensual, por otra parte, para el reconocimiento de capacitación, bienestar social y estímulos como beneficios a empleados a corto plazo, la entidad realiza la identificación de las erogaciones relacionadas con: I) planes de capacitación a los trabajadores, II) programas de bienestar social orientados a mejorar el desarrollo integral del empleado y de su familia, y III) planes de incentivos dirigidos a reconocer el desempeño de los empleados; muchos de los cuales se hacen a través de convenios de asociación.

La SED tiene establecido como beneficio a empleados de largo plazo, la bonificación por permanencia en el servicio público, esta bonificación corresponde a la contraprestación directa y retributiva, que se paga a los empleados de la SED que hayan cumplido cinco (5) años o más de servicio ininterrumpido, según lo establecido por el artículo 2º del Acuerdo 276 de 2007 modificado por los Acuerdos 336 de 2008 y 528 de 2013, y el artículo 13 del Decreto 1498 del 2022 “*Por el cual se dictan normas en materia salarial para los empleados públicos*”.

En concordancia, el beneficio a empleados por bonificación de permanencia en el servicio público en la SED se medirá al final del periodo contable por el valor presente de la obligación, utilizando la tasa de mercado de los títulos de tesorería (TES) a cinco (5) años emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Por su parte, para medir el valor actual de los beneficios a empleados a largo plazo con un grado de fiabilidad que justifique su reconocimiento como pasivo, la SED aplicará el método de la unidad de crédito proyectada diseñada y divulgada por la Dirección Distrital de Contabilidad, mediante Carta Circular No. 111 de 2022.

En este sentido, la SED como política efectuará el cálculo de la estimación del beneficio durante los periodos en los cuales la entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por los empleados, de conformidad con la “Guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital” emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad. Este proceso se realizará por fracción de año hasta que el empleado cumpla con el tiempo establecido para hacerse acreedor del reconocimiento por permanencia, es decir, cada cinco (5) años; una vez cumplidos los requisitos para hacerse acreedor del beneficio se constituye el pasivo real a favor del funcionario, pagadero en cinco cuotas anuales, que se reconocerá al costo y se actualizará a partir del segundo año con el incremento salarial respectivo como lo señala la norma vigente.

### 23.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual

No aplica

#### 23.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros

No aplica

#### 23.5. Remuneraciones al personal directivo

En el siguiente cuadro se revela la naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la SED.

Tabla 55 - Comparativo Remuneración al Personal Directivo 2026 vs 2025

Código Contable	Concepto	Marzo 2026				Marzo 2025				Variación	
		Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	% Part.	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	% Part.	Absoluta	%
5101	Sueldos y salarios	3.794.469.532	23.374.937	<b>3.817.844.469</b>	69,0	3.541.505.102	19.629.964	<b>3.561.135.066</b>	64,4	<b>256.709.403</b>	7,2
5103	Contribuciones efectivas	965.018.300	0	<b>965.018.300</b>	17,4	892.488.800	0	<b>892.488.800</b>	16,1	<b>72.529.500</b>	8,1
5107	Prestaciones sociales	551.454.910	0	<b>551.454.910</b>	10,0	419.760.166	0	<b>419.760.166</b>	7,6	<b>131.694.744</b>	31,4
5104	Aportes sobre la nomina	195.981.800	0	<b>195.981.800</b>	3,5	181.313.000	0	<b>181.313.000</b>	3,3	<b>14.668.800</b>	8,1
5102	Contribuciones imputadas	3.553.383	0	<b>3.553.383</b>	0,1	4.342.905	0	<b>4.342.905</b>	0,1	<b>-789.522</b>	-18,2
<b>Total Remuneraciones al Personal Directivo</b>		<b>5.510.477.925</b>	<b>23.374.937</b>	<b>5.533.852.862</b>	<b>100</b>	<b>5.039.409.973</b>	<b>19.629.964</b>	<b>5.059.039.937</b>	<b>91</b>	<b>474.812.925</b>	<b>9,4</b>

Fuente: Oficina de Nómina

Durante el periodo presentó un aumento de \$474.812.925 correspondiente al 9,4%, por el incremento salarial anual de acuerdo con el Decreto 022 del 27 de enero de 2026 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. por medio del cual se fija el incremento salarial para la vigencia 2026 de los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá D.C.

Las cifras corresponden a reportes enviados desde la oficina de nómina trimestralmente que se consolida anualmente para su revelación.

- Cuenta 190515- Otros beneficios a empleados

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta Otros Beneficios a los Empleados es de \$47.348.311.128 y este saldo está compuesto por la cuenta 190515 donde se registran los movimientos contables correspondientes a los convenios firmados con el ICETEX. En total son 6 convenios: Convenio 002-2007, 1566-2009, 3334-2012, 3915-2016, 4130-2016 y 1646-2017, su duración está contemplada al largo plazo pues buscan beneficiar a la mayor cantidad de funcionarios docentes y administrativos ya que están enfocados en la financiación de la educación superior, en programas profesionales, especializaciones, postgrados, maestrías y doctorados para funcionarios administrativos de planta y funcionarios docentes.

Respecto al movimiento presentado durante el periodo enero-marzo de 2026 se indica que los débitos corresponden a la creación de la deuda a cada uno de los funcionarios y los créditos corresponden a la condonación parcial o total de la deuda; igualmente se contabilizan reintegros cuando las personas se retiran de estudiar o no cumplen los requisitos para su condonación; todos estos registros se hacen teniendo en cuenta los informes contables suministrados por el área supervisora.

Tabla 56 - Movimiento Cuenta 190515 Otros Beneficios a Empleados

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	Saldo Final
190515	Otros beneficios a los empleados	47.381.205.296	965.281	33.859.449	47.348.311.128

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

## NOTA 24. PROVISIONES

### Composición

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 2701 Litigios y Demandas asciende a \$4.508.238.074. Este valor está conformado por obligaciones a cargo de la entidad que se encuentran sujetas a condiciones de incertidumbre, tanto en su cuantía como en su desenlace, y que requieren ser reconocidas conforme a criterios técnicos de estimación contable, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 029 de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación.

En particular, este saldo corresponde a la estimación de obligaciones potenciales derivadas de litigios y demandas en contra de la entidad, cuya probabilidad de pérdida es superior al 50%, es decir, incluye aquellos procesos en los que es probable que la entidad deba desprenderse de recursos para atender una obligación, y para los cuales es posible realizar una estimación fiable del valor a reconocer.

Tabla 57 - Provisión de Procesos Judiciales

Código Contable	Concepto	Marzo 2026			Diciembre 2025			Variación
		Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo no Corriente	Saldo Final	
27	PROVISIONES	4.508.238.074	0	4.508.238.074	3.161.410.155	0	3.161.410.155	1.346.827.919
2701	LITIGIOS Y DEMANDAS	4.508.238.074	0	4.508.238.074	3.161.410.155	0	3.161.410.155	1.346.827.919

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

La variación obedece principalmente a la actualización de la valoración del riesgo jurídico y los cambios en la probabilidad de los procesos, las disminuciones obedecen a fallos

judiciales, conciliaciones, terminación o archivo de procesos y reclasificación del riesgo a posible o remoto.

#### 24.1. Litigios y demandas

Para este primer trimestre se registraron un total de veinticinco (25) nuevos procesos con clasificación probable y una estimación total de \$1.218.819.596, mientras que, en el periodo inmediatamente anterior, se registraron 13 procesos por un total de \$239.610.746, lo cual representa un incremento del 408.67%, producto de la aceptación y reclasificación de los procesos.

El primer trimestre finalizó con un total de 134 procesos con clasificación probable, distribuidos por tipo de proceso así:

Tabla 58 - Litigios y demandas – Procesos Probables

Tipo de Proceso	No. Procesos	Valor Estimado
Administrativo	130	4.460.415.281
Laboral	4	47.822.793
<b>Total</b>	<b>134</b>	<b>4.508.238.074</b>

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

Siendo los siguientes, los más representativos con un 86.17% del saldo antes mencionado:

Tabla 59 - Litigios y demandas – Procesos Probables más representativos

No. Proceso	ID Proceso	Valor
2016-00234	538255	1.093.944.275
2010-00295	329496	533.080.325
2016-00343	539471	480.723.401
2019-00194	618693	248.643.072
2020-00913	708707	242.351.110
2019-00253	600818	189.472.072
2019-00094	604666	181.326.465
2023-00184	756658	180.645.641
2022-00186	718118	166.029.416
2019-01079	692195	124.624.793
2023-00080	781508	116.152.454
2017-00025	560692	94.010.720
2021-00173	721080	87.000.000
2019-00032	655825	75.034.662
2021-00038	678428	71.579.733
	<b>Total</b>	<b>3.884.618.139</b>

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

La información contenida en esta cuenta es tomada del Sistema de Procesos Judiciales de la Alcaldía Mayor de Bogotá — SIPROJ WEB, mientras que los procesos con pretensión inicial

y con responsabilidades contingentes judiciales valoradas con clasificación posible están registrados en la cuenta de orden 9120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, la cual no amerita reconocimiento en los pasivos. Adicionalmente existen procesos con valoración en cero, como acciones populares, acciones de cumplimiento y acciones de tutela, entre otros que no generan efecto contable.

La estimación de los procesos clasificados como probables se realizó con base en la información contenida en el Sistema SIPROJ WEB, considerando la pretensión inicial actualizada, el tipo de proceso y la probabilidad de pérdida asignada por la Oficina Asesora Jurídica. Dado que los montos estimados dependen del desenlace de procesos judiciales en curso, existe incertidumbre inherente sobre el valor final de las obligaciones, el cual podría diferir de las estimaciones contables reconocidas.

La SED realiza la validación permanente del estado de cada proceso en el SIPROJ WEB con periodicidad trimestral, en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica, con el fin de efectuar los ajustes correspondientes de manera oportuna y garantizar la razonabilidad de los saldos reconocidos.

### Obligaciones Remotas

Conforme a lo establecido en la Circular Externa No. 029 de 2023 y su política de provisiones, pasivos y activos contingentes, las obligaciones contingentes judiciales calificadas como remotas no son objeto de reconocimiento contable como provisión ni como pasivos contingentes, dado que su probabilidad final de pérdida no supera el 10%. Al finalizar el primer trimestre se calificaron y clasificaron seis (6) procesos como obligación remota, con pretensiones acumuladas por \$[valor total]. Trimestralmente estos procesos pueden cambiar de probabilidad remota a posible o probable, lo cual implica el registro correspondiente en la cuenta de orden 9120 o en la cuenta 2701, según corresponda.

#### 24.2. Garantías

No aplica. La SED no otorga garantías a terceros ni tiene constituidas garantías a su favor que deban reconocerse como provisión al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026.

#### 24.3. Provisión para servicios de salud

No aplica. La SED no administra directamente servicios de salud ni tiene a su cargo el reconocimiento de provisiones por este concepto, dado que la atención en salud del personal docente es administrada por Fiduprevisora S.A. en representación del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, y la del personal administrativo por las EPS correspondientes.

#### 24.4. Provisiones diversas

No aplica. Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, la SED no registra provisiones distintas a las originadas en litigios y demandas detalladas en el numeral 24.1.

## NOTA 25. OTROS PASIVOS

### Composición

Al cierre del primer trimestre del año 2026, la cuenta 2910 Ingresos Recibidos por Anticipado presenta un saldo de \$136.207.635, correspondiente a recursos recibidos de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) por concepto de reembolsos de incapacidades y licencias del personal administrativo, los cuales han sido efectivamente percibidos pero aún no cumplen con todos los requisitos administrativos y documentales para su reconocimiento definitivo como ingreso del período, conforme al principio de devengo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Tabla 60 - Otros Pasivos

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
29	OTROS PASIVOS	136.207.635	0	136.207.635
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	136.207.635	0	136.207.635
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	136.207.635	0	136.207.635

Fuente: Elaboración propia con información tomada de APOTEOSYS

Adicionalmente, dentro del saldo de la cuenta se identifican pagos asociados a licencias de maternidad, los cuales suelen reconocerse inicialmente por el valor total del desembolso efectuado por la EPS. No obstante, al realizar el reconocimiento contable mensual de la incapacidad conforme al periodo efectivamente causado, se generan diferencias temporales, dado que el valor mensual reconocido es inferior al monto total recibido anticipadamente. Estas diferencias se mantienen registradas como ingresos recibidos por anticipado hasta tanto se efectúe la conciliación correspondiente y se complete su legalización.

En consecuencia, el saldo presentado en la cuenta 291090 corresponde a partidas de carácter transitorio, que requieren un seguimiento y gestión permanente por parte de las áreas responsables, con el fin de garantizar su adecuada depuración, conciliación y correcta reclasificación contable. Este proceso resulta fundamental para asegurar que los estados financieros reflejen razonablemente la situación financiera de la entidad y que los ingresos sean reconocidos en el periodo que corresponda, de acuerdo con el principio de devengo.

A continuación, se presenta el detalle consolidado del saldo por EPS al mes de marzo de 2026:

Tabla 61 - Consolidado por EPS – Marzo 2026

NIT EPS	Nombre EPS	Saldo
800130907	SALUD TOTAL EPS	2.574.871
800251440	E. P.S.SANITAS	15.399.748
830003564	FAMISANAR EPS	19.560.305
830113831	ALINSANSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1.686.488
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	87.121.459
890903790	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	4.393.279
900156264	NUEVA EPS SUBSIDIADO	5.471.485
<b>Total</b>		<b>136.207.635</b>

Fuente: Elaboración propia con base en datos del aplicativo APOTEOSYS

### 25.1. Desglose – Subcuentas otros

El desglose de las subcuentas de la cuenta 29 Otros Pasivos se presenta en la composición de esta nota, en las Tablas 54 y 55, donde se detalla el saldo por subcuenta contable y por EPS respectivamente.

### 25.2. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No aplica dado que la SED no se encuentra en proceso de liquidación, por lo que no registra pasivos para trasladar en los términos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno

### 25.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)

No aplican dado que la SED no se encuentra en proceso de liquidación, por lo que no registra pasivos para trasladar en los términos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

## NOTA 26. PATRIMONIO

El patrimonio de la SED está conformado por el capital fiscal, los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio corriente. Al 31 de marzo de 2026 el patrimonio total asciende a \$2.704.420.675.545, registrando un incremento de \$227.674.123.409 equivalente al 9,19% frente al cierre de diciembre de 2025, impulsado principalmente por el excedente generado durante el primer trimestre de 2026.

A continuación, se incluye el detalle del patrimonio reconocido en el estado de situación financiera a 31 de marzo de 2026, comparativo con diciembre de 2025.

Tabla 62 - Patrimonio

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
31	<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	<b>2.484.331.390.980</b>	<b>2.476.746.552.136</b>	<b>7.584.838.844</b>
3105	CAPITAL FISCAL	1.257.390.022.611	1.257.329.331.942	60.690.669
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.226.941.368.369	899.756.272.085	327.185.096.284
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	0	319.660.948.109	-319.660.948.109

Fuente: Elaboración propia obtenida a partir del sistema contable APOTEOSYS

### Capital fiscal

El patrimonio de la SED lo constituye fundamentalmente el capital acumulado desde su creación junto con las afectaciones correspondientes a los ajustes por incorporación o desincorporación de bienes realizados dentro del proceso de depuración contable para el establecimiento de la existencia real de bienes, derechos u obligaciones permitido por la resolución 107 de 2017 de la Contaduría General de Nación y el valor del resultado del ejercicio más el valor neto del impacto en el patrimonio por la transición al nuevo marco de regulación contable pública previsto en la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, emitida por la Contaduría General de la Nación.

A corte del 31 de marzo de 2026 el saldo de la cuenta de capital fiscal es de \$1.257.390.022.611, presentando un incremento de \$60.690.669 correspondiente a un ajuste contable realizado en el Fondo de Servicios Educativos del Colegio Miguel Cervantes Saavedra, orientado a reflejar la realidad económica de dicha unidad contable.

Si bien el Estado de cambio en el patrimonio muestra una variación de \$543.697.151.295, esta cifra refleja todo el movimiento que ha pasado en la entidad a lo largo de un año completo, es decir de marzo 2025 a marzo 2026, esto permite medir el crecimiento real de la SED en un año completo de 12 meses, lo que permite ver la evolución estructural a largo plazo; mientras que el estado de situación financiera presenta una variación de \$7.584.838.844, esta cifra refleja únicamente lo que ha cambiado en el primer trimestre de año 2026 comparado contra diciembre 2025, porque contablemente cada año se debe cerrar, al iniciar el 1 de enero, la contabilidad cierra sus cuentas de resultado para medir exclusivamente la gestión del año en curso.

### Resultados de ejercicios anteriores

Estos saldos corresponden principalmente al traslado del resultado del ejercicio del año 2025 y de los ajustes de ejercicios anteriores registrados durante la vigencia 2026 en depuraciones ordinarias de otras cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, otros activos y pasivos.

Por lo anterior, dado que según el catálogo de cuentas del sector gobierno establecido mediante la resolución 620 de 2015 y actualizado por las resoluciones 62, 64 y 65 de 2022 por parte de la Contaduría General de la Nación la cuenta 3109, que representa el valor del resultado acumulado de ejercicios anteriores, también puede afectarse entre otros por el menor o mayor valor generado en la corrección de errores de un periodo contable anterior o por un cambio de política contable.

En aplicación de esta dinámica contable, la SED en desarrollo de sus procesos de plan de mejoramiento, de conciliaciones contables y de procesos de depuración realizó tanto cargues créditos como abonos débitos a esta cuenta durante la vigencia 2026, correspondiente a periodos anteriores, entre los cual se destacan:

- Reintegros de cartera, reconocimiento de intereses cobros coactivos y ajustes del deterioro
- Reconocimiento de costos financieros amortizado de contingente judicial
- Actualización de responsabilidades fiscales
- Reversión de cuentas por pagar por anulaciones

## 26.1. Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

Tabla 63 - Movimiento cuenta 3109

Código Contable	Concepto	Movimiento Débito	Movimiento Crédito
3109	Saldo al inicio de la vigencia	899.756.272.085	
3110	Reclasificación del resultado del ejercicio de la vigencia anterior	319.660.948.109	
<b>CUENTAS DEL ACTIVO</b>			
1384	Otras cuentas por cobrar	119.478.966	47.194.913
1385	Cuentas por cobrar de difícil cobro	0	9.293.896
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobra	0	32.467
1477	Préstamos por cobrar de difícil recaudo	116.601	229.284
1635	Bienes muebles en bodega	902.416.497	0
1640	Edificaciones	1.291.179.562	915.333.068
1908	Recursos entregados en administración	300.050.000	0
<b>CUENTAS DEL PASIVO</b>			
2460	Créditos judiciales	1.007.346.861	0
	Fondos de servicios educativos	0	10.172.383.034
<b>3109</b>	<b>Saldo Final Resultados de Ejercicios Anteriores</b>	<b>1.226.941.368.369</b>	

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable APOTEOSYS

El patrimonio acumulado de la entidad paso de \$899.756.272.085 a \$1.226.941.368.369 al corte de marzo 2026, los movimientos más representativos son:

El cierre del periodo, donde se reclasifica el resultado del ejercicio del año 2025 a la cuenta 3109 de ejercicios anteriores por valor de \$319.660.948.109.

Durante en el mes de marzo del 2026 se realizó un ajuste por baja en demolición total del Colegio La Candelaria Sede A – La Concordia, sustentado en el oficio informativo dirigido al DADEP, radicado SED S-2026-36517 y respuesta DADEP radicado E-2026-31911, por un valor de \$915.333.068.

Durante el primer trimestre de la vigencia en curso, los Fondos de Desarrollo Local (FDL) y la SED realizaron el reporte de sus cuentas recíprocas. Este proceso implica que las operaciones registradas entre ambas entidades deben reflejarse de manera simétrica; es decir, cuando un FDL efectúa la entrega de bienes a la SED, para el FDL dicha transacción constituye una salida de almacén (gasto), mientras que para la SED representa una entrada de almacén (ingreso).

En este contexto, al cierre del primer trimestre, la SED registró una entrada de almacén por valor de \$902.146.497 correspondiente a bienes recibidos del FDL de San Cristóbal. No obstante, dicho FDL había registrado la respectiva salida de almacén durante la vigencia 2025, lo que permite establecer que la recepción de los bienes por parte de la SED, así como la asignación de la responsabilidad sobre los mismos, ocurrió en esa vigencia.

De conformidad con lo establecido en la Circular 134 de 2024, una vez se realiza la entrega de los bienes, la entidad receptora es la responsable de efectuar su reconocimiento contable en la vigencia correspondiente. En consecuencia, al no haberse realizado dicho reconocimiento por parte de la SED durante el año 2025, fue necesario efectuarlo en la vigencia actual, registrándolo en la cuenta de patrimonio – resultados de ejercicios anteriores.

Durante la presente vigencia se adelantó el proceso de recobro de incapacidades de carácter administrativo ante diferentes Entidades Promotoras de Salud (EPS). Dichos recobros correspondían a incapacidades que presentaban mayor antigüedad sin que se hubiera recibido pago alguno por parte de las EPS responsables.

Como resultado de esta gestión, se obtuvo el pago efectivo de varias incapacidades, incluyendo algunas cuya antigüedad superaba los tres (3) y cuatro (4) años. No obstante, al realizar el proceso de conciliación y cruce de la información contable y administrativa, se evidenció que algunas de estas incapacidades ya habían sido dadas de baja en vigencias anteriores, en atención al tiempo transcurrido sin recaudo.

En virtud de lo anterior, y teniendo en cuenta que los recursos recibidos corresponden a hechos económicos asociados a períodos anteriores, fue necesario efectuar su reconocimiento contable en la cuenta de patrimonio – resultados de ejercicios anteriores, registrando un valor

total de \$119.478.966, con el fin de reflejar adecuadamente el impacto financiero de estos recaudos y garantizar la razonabilidad de la información contable.

### Resultado del ejercicio

Al realizar el cierre del ejercicio 2025, este saldo pasa automáticamente al acumulado de la cuenta 3109 Resultados de ejercicios, al realizar este traslado en el primer trimestre del año 2026, la cuenta no tiene saldo, y comparado con el año 2025 presenta una variación de -\$319.660.948.109, esto permite controlar los resultados financieros sin mezclar años pasados.

## NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

### 27.1. Activos contingentes

Los activos contingentes representan posibles derechos a favor de la SED, cuyo reconocimiento está sujeto a la ocurrencia de hechos futuros inciertos. Por esta razón, no se incluyen en el balance general, aunque se revelan en notas con fines de transparencia y control.

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, la entidad registró activos contingentes por un valor de \$74.501.520.766, cifra que se mantiene igual a la del periodo inmediatamente anterior, sin presentar variaciones.

Tabla 64 - Relación de Activos Contingentes

Cuentas	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
8120 - Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	74.413.324.357	74.413.324.357	0
8190 - Otros activos contingentes	88.196.409	88.196.409	0
<b>81 - Total activos contingentes</b>	<b>74.501.520.766</b>	<b>74.501.520.766</b>	<b>0</b>

Fuente propia elaborada a partir de los datos obtenidos de APOTEOSYS

### 22.7.1. Revelaciones generales de activos contingentes

Durante el periodo no se presentaron variaciones en la cuenta de activos contingentes, por lo que no se realizaron cancelaciones, reclasificaciones ni procesos de depuración de partidas previamente reconocidas. En consecuencia, no se registraron movimientos en las cuentas de orden asociadas, manteniéndose sin cambios las cuentas deudas 819090, 812004 y 812090, así como la cuenta 890506 Activos Contingentes, por el contrario.

Este comportamiento no generó impacto en el Estado de Situación Financiera ni en el resultado del ejercicio.

## 27.2. Pasivos contingentes

Los pasivos contingentes corresponden a obligaciones surgidas a partir de hechos pasados, cuya existencia y cuantía dependen de la ocurrencia o no de uno o más eventos futuros inciertos que no están totalmente bajo el control de la entidad. Estos pasivos se reconocen y revelan en las cuentas de orden acreedoras, específicamente en la cuenta 91, de conformidad con el marco normativo contable aplicable al sector público.

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, la cuenta de pasivos contingentes presentó un saldo de \$68.419.950.739, frente a \$66.176.821.840 registrados al cierre de 2025, evidenciando un incremento de \$2.243.128.899 equivalente al 3,39%, el cual obedece principalmente a la inclusión de nuevos procesos y a reclasificaciones efectuadas conforme a la evaluación y actualización de la información jurídica disponible durante el período.

Tabla 65 - Relación de Pasivos Contingentes

Cuentas	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
9120 - Litigios y Demandas	68.419.950.739	66.176.821.840	2.243.128.899
<b>91 - Total Pasivos Contingentes</b>	<b>68.419.950.739</b>	<b>66.176.821.840</b>	<b>2.243.128.899</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable APOTEOSYS

Como se indicó en la nota 24.1 Litigios y Demandas, la información registrada en la cuenta 9120 proviene del Sistema de Procesos Judiciales de la Alcaldía Mayor de Bogotá (SIPROJ WEB). Asimismo, se mantiene comunicación permanente con la Oficina Asesora Jurídica, con el propósito de garantizar que los procesos estén debidamente actualizados.

### 22.7.2. Revelaciones generales de pasivos contingentes

El aumento de los pasivos contingentes entre el primer trimestre de la vigencia 2026 y diciembre de 2025 se evidencia en la variación registrada en la cuenta 9120 – Litigios y Demandas, la cual pasó de \$66.176.821.840 a \$68.419.950.739, lo que representa un incremento de 3.39%. Este comportamiento se atribuye principalmente a reclasificaciones efectuadas durante el período y a la inclusión de nuevos procesos, como resultado de la actualización y evaluación de la información jurídica, lo que conllevó a que determinados casos cumplieran con los criterios para su reconocimiento como pasivos contingentes.

En este sentido, la variación observada no responde a la materialización de obligaciones, sino a cambios en la estimación y clasificación de los procesos judiciales. Estos ajustes se derivan de la dinámica propia de la gestión jurídica, en la cual la actualización de la valoración del riesgo y la incorporación de nuevos procesos inciden directamente en el saldo de la cuenta, sin que ello implique necesariamente erogaciones de recursos ni el reconocimiento de pasivos efectivos durante la vigencia.

Tabla 66 - Relación de Pasivos Contingentes por Tipo de Proceso

Cuentas	Marzo 2026	Cantidad de procesos 2026	Diciembre 2025	Cantidad de procesos 2025
912004 – Administrativos	66.170.679.863	1.477	63.995.494.567	1.453
912002 - Laborales	1.868.220.482	15	1.798.692.749	16
912001 - Civiles	381.050.394	2	367.838.252	2
912090 - Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0	14.796.272	1
<b>91 - Pasivos contingentes</b>	<b>68.419.950.739</b>	<b>1.494</b>	<b>66.176.821.840</b>	<b>1.472</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable APOTEOSYS

## NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden de control (grupos 83 y 93) se utilizan para registrar y controlar bienes, valores y responsabilidades que no cumplen los criterios para su reconocimiento como activos o pasivos, pero que requieren seguimiento administrativo y revelación, sin afectar la situación financiera ni el resultado del periodo.

### 28.1. Cuentas de orden deudoras

En la siguiente tabla se identifican los conceptos que componen el grupo de otras Cuentas de orden deudoras, comparado con el periodo anterior:

Tabla 67 - Cuentas Deudoras de Control

Cuenta	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
<b>83 - Total Deudora de control</b>	<b>3.235.711.464</b>	<b>3.235.711.464</b>	<b>0</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable APOTEOSYS

En la tabla anterior se observa que el saldo final de las cuentas de orden deudoras de control no presenta variación al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, en comparación con diciembre de 2025, manteniéndose estable durante el periodo.

### 28.2. Cuentas de orden acreedoras

El siguiente cuadro muestra los conceptos que componen las cuentas de control acreedoras, comparativo con el periodo anterior:

Tabla 68 - Cuentas Acreedoras de Control

Cuenta	Marzo 2026	Diciembre 2025	Variación
93 - Total Acreedoras de control	79.747.995	79.933.995	-186.000
<b>93 - Total Acreedoras de Control</b>	<b>79.747.995</b>	<b>79.933.995</b>	<b>-186.000</b>

Fuente: Elaboración propia con base en el sistema de información contable APOTEOSYS

La cuenta 93 – Cuentas de orden acreedoras de control presentó al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026 un saldo de \$79.747.995, frente a \$79.933.995 registrados a diciembre de 2025, evidenciando una disminución de \$186.000. Esta variación corresponde a ajustes realizados durante el periodo en dichas cuentas de orden.

## NOTA 29. INGRESOS

### Composición

Los ingresos de la SED corresponden a los recursos que recibe la entidad para garantizar la prestación del servicio educativo, financiar el funcionamiento del sector, ejecutar programas y proyectos educativos, y cumplir con sus responsabilidades legales y misionales. Estos recursos provienen principalmente de transferencias entre entidades públicas, aportes del nivel nacional y distrital, así como de otros conceptos asociados a la gestión institucional.

Tabla 69 - Ingresos

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación
<b>4</b>	<b>INGRESOS</b>	1.629.121.954.523	1.510.443.544.722	<b>118.678.409.801</b>
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.395.010.459.115	1.396.775.661.049	-1.765.201.934
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	222.876.329.961	19.031.151.005	203.845.178.956
48	OTROS INGRESOS	11.235.165.447	94.636.732.668	-83.401.567.221

Fuente: Elaboración con base en el sistema de información contable APOTEOSYS

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la SED recibió ingresos por un valor total de \$1.629.121.954.523 lo que representa un aumento de \$118.678.409.801 frente a los ingresos registrados a cierre del 31 de marzo 2025, este incremento se explica principalmente por mayores recursos provenientes de operaciones interinstitucionales, así como por el aumento en otros ingresos y en las transferencias y subvenciones recibidas durante la vigencia 2026.

ESPACIO EN BLANCO

## Operaciones Interinstitucionales

Tabla 70 - Comparativo Saldo Operaciones Interinstitucionales

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Part %	Marzo 2025	Variación
47	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	1.395.010.459.115	86,22%	1.396.775.661.049	-1.765.201.934
4705	<b>FONDOS RECIBIDOS</b>	1.390.245.219.639	85,93%	1.392.951.083.197	-2.705.863.558
470508	Funcionamiento	39.922.660.576	2,47%	37.626.377.893	2.296.282.683
470510	Inversión	1.350.322.559.063	83,46%	1.355.324.705.304	-5.002.146.241
4720	<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	441.502	0,00%	2.819	438.683
472081	Devoluciones de ingresos	441.502	0,00%	2.819	438.683
4722	<b>OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO</b>	4.764.797.974	0,29%	3.824.575.033	940.222.941
472290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	4.764.797.974	0,29%	3.824.575.033	940.222.941

Fuente: Elaboración con base en el sistema de información contable APOTEOSYS

La variación de los ingresos por operaciones interinstitucionales entre el primer trimestre de la vigencia 2026 y el primer trimestre de 2025 se explica principalmente por el aumento de las operaciones sin flujo de efectivo, los cuales concentran la mayor parte del cambio registrado en la vigencia.

El incremento en las operaciones sin flujo de efectivo corresponde a registros contables que no implican la entrada real de recursos, asociados principalmente a ajustes y reclasificaciones contables mediante los cuales se reconocen movimientos con las demás entidades del Distrito Capital que hacen parte del Sistema de Cuenta Única Distrital, tales como el FONCEP, el IDEP, el IDRD y el IDARTES, realizados durante la vigencia, así como las transferencias del MEN que se hacen directamente a los beneficiarios finales (FSE y FOMAG).

En la cuenta Devoluciones de ingresos se reconocen las devoluciones a terceros por ingresos previamente recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería y posteriormente asignados a la Secretaría de Educación del Distrito mediante cuentas de enlace. Durante la vigencia 2025, las devoluciones registradas corresponden principalmente a mayores valores pagados por concepto de nómina.

Para los recursos de inversión, reflejan un menor importe entre comparativa del primer trimestre de las vigencias de 2026 y 2025; donde, para el desarrollo del sector educativo durante la vigencia 2026, la ejecución contiene un menor valor, derivado de la consolidación de variaciones de los Recursos propios, Sistema General de Participaciones y del Sistema General de Regalías; donde este último, no contó con programación de pago para el primer trimestre de 2026.

## Transferencias y Subvenciones

Tabla 71 - Comparativo Saldo Transferencias y Subvenciones

Código Contable	Concepto	Marzo 2026		Marzo 2025	
		Saldo Final	Part %	Saldo Final	Variación
44	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>222.876.329.961</b>	<b>100,0%</b>	<b>19.031.151.005</b>	<b>203.845.178.956</b>
4408	<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>	<b>211.910.152.232</b>	<b>95,1%</b>	<b>0</b>	<b>211.910.152.232</b>
440818	Participación para educación	211.910.152.232	95,1%	0	211.910.152.232
440819	Participación para propósito general	0	0,0%	0	0
4428	<b>OTRAS TRANSFERENCIAS</b>	<b>10.966.177.729</b>	<b>4,9%</b>	<b>19.031.151.005</b>	<b>-8.064.973.276</b>
442802	Para proyectos de inversión	0	0,0%	63.864.900	-63.864.900
442803	Para gastos de funcionamiento	1.600.044.538	0,7%	18.920.438.261	-17.320.393.723
442805	Para programas de educación	9.311.535.212	4,2%	0	9.311.535.212
442807	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno	35.544.680	0,0%	0	35.544.680
442828	Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales	14.038.015	0,0%	0	14.038.015
442829	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas	5.015.284	0,0%	0	5.015.284
442830	Bien derecho recurso efect sect privado	0	0,0%	46.847.844	-46.847.844

Fuente: Elaboración con base en el sistema de información contable APOTEOSYS

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, la cuenta 44 Transferencias y Subvenciones registra un saldo de \$222.876.329.961, evidenciándose un incremento de \$203.845.178.956 (1.071%) frente al mismo periodo de 2025, esta variación obedece principalmente al reconocimiento en la cuenta 440818 denominada participación para la Educación de las transferencias sin situación de fondos del Sistema General de Participaciones (SGP) – Ministerio de Educación Nacional, correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo de 2026 por un valor total de \$211.910.152.232, distribuidas en los siguientes conceptos:

Tabla 72 - Transferencias Sin Situación de Fondos SGP MEN Año 2026

Concepto	Aportes Patronales	Aportes Docentes	Calidad Gratuidad
<b>Enero</b>	16.584.156.247	17.223.404.200	0
<b>Febrero</b>	51.761.080.992	18.863.114.158	0
<b>Marzo</b>	35.311.331.864	14.046.890.978	58.120.173.793
<b>Total</b>	<b>103.656.569.103</b>	<b>50.133.409.336</b>	<b>58.120.173.793</b>

Fuente: Elaboración Reporte Transferencias Ministerio de Educación Nacional

### 29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

No aplica como categoría independiente. Los ingresos por transferencias del Sistema General de Participaciones y del presupuesto distrital, que constituyen la principal fuente de recursos

de la SED, se reconocen en la cuenta 44 Transferencias y Subvenciones y en la cuenta 47 Operaciones Interinstitucionales, detalladas en la composición de esta nota

## 29.2. Venta de bienes y servicios

No aplica. La SED no realiza operaciones de venta de bienes ni prestación de servicios con contraprestación durante el primer trimestre de la vigencia 2026, dado que su objeto misional es la prestación del servicio público de educación de forma gratuita.

## 29.3. Venta de bienes y servicios

No aplica. La SED no actúa como contratista en contratos de construcción, sino como contratante, por lo que no reconoce ingresos por este concepto.

## 29.4. Ingresos por contratos de construcción

No aplica

## 29.5. Otros ingresos

Tabla 73 - Comparativo saldo Otros Ingresos

Cuentas	Saldo Final Marzo 2026	Saldo Final Marzo 2025	Variación	
4808 - Ingresos Diversos	7.312.620.534	80.446.041.482	-73.133.420.948	-90,90%
4802 - Financieros	3.778.634.793	14.067.594.325	-10.288.959.532	-73,14%
4830 - Reversión de las Pérdidas por Deterioro de Valor	143.910.120	123.096.861	20.813.259	16,91%
48 - Otros Ingresos	11.235.165.447	94.636.732.668	-83.401.567.221	-88,13%

Fuente: Sistema de información contable APOTEOSYS

La cuenta 48 Otros ingresos presentó al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026 un saldo de \$11.235.165.447, evidenciando una disminución del 88,13% frente a marzo de 2025. Esta variación se explica principalmente por el cambio en el manejo contable de los recursos girados por el Ministerio de Educación Nacional a los FSE, por concepto de calidad y gratuidad, dado que de conformidad con el concepto 2026EE050967O1 del 10 de febrero de 2026 emitido por la Dirección distrital de Contabilidad, en cuanto a que a partir de esta vigencia, los fondos deben reconocer el ingreso directamente en las cuentas de transferencias SGP, es decir en la cuenta 440818-Participación para Educación, por esta razón, a partir de la vigencia 2026, el valor girado por el Ministerio ya no se refleja como ingreso diversos, generando una disminución sustancial.

- Rendimientos Financieros

La cuenta 4802 Ingresos financieros presentó al 31 de marzo de la vigencia 2026 un saldo de \$3.778.634.793. Estos ingresos corresponden mayoritariamente a los rendimientos financieros generados por los recursos entregados en administración por la SED a través de fiducias y/o cuentas bancarias asociadas a contratos de obra y convenios, derivados de anticipos y recursos entregados a los asociados; los cuales, son propiedad del Distrito Capital mientras se ejecutan las obras o el objeto de los convenios. Dichos rendimientos se reconocen principalmente en las cuentas contables 480232 y 480290.

Así mismo, en esta cuenta se registran los rendimientos financieros generados por los recursos administrados por los FSE, conforme se detalla en la Nota 5 “Efectivo y equivalentes al efectivo”.

El reconocimiento contable de los rendimientos financieros en la SED se realiza de conformidad con lo establecido en el Concepto No. 2021EE10636001 del 29 de junio de 2021, emitido por la Contadora General de Bogotá, D.C., así como en la Circular No. 007 del 3 de septiembre de 2025 expedida por la Dirección Distrital de Tesorería.

Con el fin de garantizar la razonabilidad de los saldos, la SED realiza de manera trimestral mesas de trabajo tripartitas con las áreas técnicas responsables de la supervisión de los contratos y convenios, orientadas a conciliar los saldos contables con corte a cada trimestre.

Estas conciliaciones se documentan mediante actas debidamente suscritas y se desarrollan en el marco de lo dispuesto en el Memorando No. 003 del 06 de marzo de 2026 expedida por la SED, relacionada con la programación para la presentación de informes de ejecución financiera, gestión contable y directrices para el cierre del ejercicio 2026.

Adicionalmente a lo anterior, se realizan conciliaciones mensuales entre la Oficina de Tesorería y Contabilidad y las áreas técnicas supervisoras, con el propósito de revisar los saldos y analizar posibles diferencias.

Del análisis de esta cuenta 4802 Ingresos Financieros, en términos estadísticos, del saldo para el primer trimestre de 2026, las cuentas auxiliares 4802900101 y 4802900102 concentraron el 97,26 % del valor registrado, constituyéndose en las más representativas dentro de este rubro, y dentro de éstas los 2 terceros con un importe más alto son los siguientes:

- ICETEX

Al 31 de marzo de 2026, los rendimientos financieros asociados a INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO Y ESTUDIOS TÉCNICOS presentan un saldo de \$588.273.731, correspondientes a 5 convenios interadministrativos. De conformidad con lo suscrito con esta entidad y acorde al objeto de dichos convenios con relación a la población atendida y la misión de la SED, dichos rendimientos financieros se generan de los recursos

entregados en administración a este asociado. Los valores fueron consignados durante el primer trimestre de 2026, recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería y asignados contablemente a la Secretaría de Educación del Distrito a través de recibos de cajas que se expiden desde la SED, representando el 16,01 % del total de los rendimientos financieros del trimestre.

- Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - FINDETER

Al 31 de marzo de 2026, los rendimientos financieros asociados a FINDETER presentan un saldo de \$2.130.313.851, correspondientes al Convenio Marco No. 5700524 de 2023 suscrito con dicha entidad. Estos rendimientos fueron recaudados por la Dirección Distrital de Tesorería y asignados contablemente a la SED mediante Operaciones de Enlace, de acuerdo con los recibos de caja expedidos por la Oficina de Tesorería y Contabilidad a solicitud de las áreas técnicas supervisoras. Dichos valores representan el 57,97% del total de los rendimientos financieros del trimestre.

Tabla 74 - Reversión de las Pérdidas por Deterioro

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación
483002	Cuentas por cobrar	124.900.874	116.093.130	8.807.744
483004	Préstamos por cobrar	13.924.056	7.003.731	6.920.325
483006	Propiedades, planta y equipo	5.085.190	0	5.085.190
<b>4830</b>	<b>Reversión del Deterioro</b>	<b>143.910.120</b>	<b>123.096.861</b>	<b>20.813.259</b>

Fuente: Sistema de información contable APOTEOSYS

- Cuenta 483004 - Reversión Deterioro Préstamos por Cobrar

La variación presentada en la subcuenta 483004 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor obedece principalmente al registro contable realizado para cerrar el deterioro previamente reconocido en relación con el Convenio 2312 – Fondo Fest “Mejores Bachilleres”, como resultado del proceso de subrogación de dicho convenio a la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA. En consecuencia, el deterioro dejó de ser reconocido en la Secretaría de Educación del Distrito, dando lugar a su reversión durante la vigencia 2026.

- Cuenta 483002 - Reversión Deterioro en Cuentas por cobrar

El saldo de la cuenta 483002 Reversión de las pérdidas por deterioro de valor en cuentas por cobrar corresponde a los menores valores del deterioro previamente reconocido sobre cuentas por cobrar asociadas a mayores valores pagados, multas y sanciones disciplinarias, responsabilidades fiscales, incumplimientos de contratos de prestación de servicios y los respectivos intereses por mora.

- Cuenta 483006 - Reversión Propiedad planta y equipo.

Para el primer trimestre del año 2026, el saldo de la cuenta 483006 – Propiedad, Planta y Equipo ascendió a \$5.085.190, mientras que para el mismo periodo del año anterior dicha cuenta no presentaba saldo. Este comportamiento obedece a que algunos Fondos de Servicios Educativos (FSE) efectuaron correcciones contables relacionadas con la estimación de periodos anteriores, lo cual generó el reconocimiento y ajuste del valor correspondiente en la cuenta de propiedad, planta y equipo durante el periodo analizado.

Las estimaciones del deterioro se realizaron con base en el análisis individual de cada proceso, a partir de los informes remitidos por la Oficina de Gestión de Cobro de la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), relacionados con terceros en etapa de cobro coactivo y considerando las probabilidades de recuperación asociadas a cada caso. Como resultado de dicha evaluación, se determinó la procedencia de la reversión del deterioro en aquellos casos en los que la expectativa de recuperación se incrementó.

El cálculo del deterioro de cartera se efectuó aplicando el modelo de pérdidas crediticias esperadas, y el reconocimiento contable de la disminución del deterioro de las cuentas por cobrar se registró al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, de conformidad con el marco normativo contable aplicable, utilizando las cuentas contables correspondientes.

Lo anterior corresponde al proceso de medición posterior del deterioro de las cuentas por cobrar, el cual, de conformidad con la política contable vigente, se efectúa al cierre de cada periodo contable. Los ajustes registrados obedecen a la actualización o cancelación de dichas cuentas, así como a la baja en cuentas de aquellas consideradas de difícil cobro.

Tabla 75 - Reversión Deterioro en Cuentas por Cobrar

Cuentas	Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación
4830020101	Reversión Det Cuentas Por Cobrar	63.548	2.806.846	-2.743.298
4830020102	Rev Det Mayores Valores Pagados	43.993.841	29.915.956	14.077.885
4830020103	Rev Det Multas y Sanciones Disciplinaria	785.900	0	785.900
4830020104	Rev Det Colegios en Convenio	0	687.829	-687.829
4830020107	Rev Det Deudores Contratos y Convenios	35.790	0	35.790
4830020110	Rev Det Interese Mora Mayores Vr Pagados	16.618.947	6.134.873	10.484.074
4830020112	Rev Det Intereses Respon Fiscales	52.129.553	0	52.129.553
4830020113	Rev Det Revocatorias	1.610.537	1.316.809	293.728
4830020114	Rev Det Costas Procesales	9.569.698	268.218	9.301.480
4830020115	Intereses Revocatorias	93.060	74.886.000	-74.792.940
4830020116	Intereses Costas Procesales	0	76.599	-76.599
<b>48302</b>	<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>124.900.874</b>	<b>116.093.130</b>	<b>8.807.744</b>

Fuente: Sistema de información contable APOTEOSYS

## NOTA 30. GASTOS

### Composición

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta asciende a \$1.409.032.669.958, en esta cuenta se registran todos los gastos en que incurrió la entidad para su normal funcionamiento, así mismo para el cumplimiento de su misionalidad.

La cuenta está conformada por las siguientes subcuentas:

- **Administración y Operaciones:** se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la entidad, y se encuentran mayormente relacionados con la nómina del personal administrativo, los servicios generales para el funcionamiento de la entidad y las imputaciones a los pagos efectuados durante la vigencia.
- **Deterioro, depreciaciones y amortizaciones:** se incluyen las cuentas que representan los gastos estimados para reflejar el valor del desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo, o deterioro, así como los montos para cubrir posibles pérdidas que están sujetas a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o vencimiento.
- **Transferencias y Subvenciones:** se incluyen las cuentas que representan los gastos por transacciones sin contraprestación causados por la entidad, por recursos entregados a otras entidades de diferentes niveles y sectores, o al sector privado.
- **Gasto público social:** incluyen las cuentas que representan los recursos destinados por la entidad directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales.
- **Operaciones Interinstitucionales:** se incluyen las cuentas que representan los fondos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo a la tesorería centralizada por terceros en calidad de recaudo a favor de la SED.
- **Incluyen las cuentas que registran aquellas erogaciones de la entidad que, por su naturaleza, no pueden clasificarse en ninguno de los grupos definidos previamente, se reconocen los gastos y los ajustes de medición posterior que no cuentan con una categoría específica en los demás grupos de gastos.**

A continuación, se detalla la composición de la cuenta en comparación con el periodo marzo 2026:

*ESPACIO EN BLANCO*

Tabla 76 - Comparativo Cuentas de Gastos

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación Absoluta	%
<b>5</b>	<b>GASTOS</b>	<b>1.409.032.669.958</b>	<b>1.393.394.157.619</b>	<b>15.644.912.339</b>	1,12
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	183.629.231.238	143.597.148.869	40.032.082.369	27,88
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	1.176.107.961.055	1.166.654.055.985	9.460.305.070	0,81
58	OTROS GASTOS	25.555.185.075	57.705.094.653	-32.149.909.578	-55,71
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES	13.808.854.450	14.056.604.245	-247.749.795	-1,76
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	9.931.438.140	11.381.253.867	-1.449.815.727	-12,74
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	0	0	-

Fuente: información del sistema APOTEOSYS

### Variaciones del periodo

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la variación más significativa del gasto se concentra en la subcuenta 51 – Gastos de Administración y Operación, la cual presenta un incremento de \$40.032.082.369. A continuación, se expone la explicación de las cuentas que, dentro de esta variación total, tienen mayor relevancia.

#### 30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta asciende a \$183.629.231.238.

Tabla 77 - Comparativo Gastos Cuenta 51

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%
<b>51</b>	<b>DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>183.629.231.238</b>	<b>143.597.148.869</b>	<b>40.032.082.369</b>	27,9
5111	GENERALES	129.080.824.705	95.918.172.906	33.162.651.799	34,6
5101	SUELDOS Y SALARIOS	41.954.712.364	37.095.337.760	4.859.374.604	13,1
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	7.811.851.100	6.791.262.774	1.020.588.326	15,0
5107	PRESTACIONES SOCIALES	3.215.108.363	2.379.943.125	835.165.238	35,1
5104	APORTES SOBRE LA NOMINA	1.516.741.500	1.363.669.900	153.071.600	11,2
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	36.888.022	42.141.872	-5.253.850	-12,5
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	13.105.184	6.620.532	6.484.652	97,9

Fuente: información del sistema APOTEOSYS

### Variación del periodo

- Cuenta 5111 - Gastos Generales

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, la cuenta 5111 – Gastos Generales registra un saldo de \$129.080.824.705, correspondiente a las erogaciones en que ha incurrido la Entidad para garantizar su adecuado funcionamiento operativo.

Estos gastos comprenden, entre otros, conceptos asociados a la adquisición de bienes y servicios, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos y demás erogaciones necesarias para el normal desarrollo de las actividades administrativas.

Para efectos del análisis comparativo, al confrontar los saldos registrados al 31 de marzo de 2025 y al 31 de marzo de 2026, se observa una variación al alza por valor de \$33.162.651.799, explicada principalmente por el incremento en los servicios de vigilancia y seguridad, así como en la adquisición de materiales y suministros, servicios de aseo y cafetería, servicios públicos, arrendamientos y honorarios de contratistas.

El aumento en el pago del servicio de vigilancia y seguridad en la Entidad, financiado con recursos de funcionamiento del presupuesto anual del Distrito Capital y prestado en las oficinas del nivel central y los FSE, obedece a los incrementos salariales y a los ajustes porcentuales definidos en el marco legal para la actualización de contratos entre vigencias.

La partida de servicios públicos presenta una variación explicada principalmente por un incremento de \$2.116.586.604 correspondiente a los servicios de acueducto y alcantarillado, seguido por la Empresa de Energía de Bogotá S.A., con un valor de \$1.023.041.764. Este comportamiento obedece a que, durante el primer trimestre de 2025, se efectuó el pago de un mes de servicio, nivelándose en los meses de abril y mayo de esa vigencia; mientras que, en el mismo periodo de 2026, se realizó el pago de dos meses de servicio.

Por su parte, los demás servicios públicos registran una disminución por valor de \$376.214.689, lo que da como resultado una variación neta de \$2.763.413.679.

La variación en el rubro de arrendamiento obedece principalmente a que, durante el primer trimestre de 2025, no se realizaron pagos por concepto de arrendamiento de las oficinas del nivel central, mientras que en 2026 sí se efectuaron los pagos correspondientes a los tres primeros meses del año. Cabe señalar que el arrendamiento del nivel central se realizaba con la Empresa de Energía de Bogotá S.A.; sin embargo, para la vigencia 2026 el contrato fue cedido a Marval S.A.S., entidad que actualmente concentra el mayor valor dentro de este rubro.

En términos generales, las variaciones más representativas obedecen a los incrementos salariales y a los ajustes porcentuales definidos en el marco legal para la actualización de contratos entre vigencias.

A continuación, se detalla la composición de la cuenta 5111 – Gastos Generales por cada una de sus subcuentas:

Tabla 78 - Saldos Cuenta 5111 – Gastos Generales

Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación
511113-Vigilancia y Seguridad	57.590.012.260	44.741.777.850	12.848.234.410
511149-Servicios de aseo cafetería y restaurante	42.473.531.834	36.875.893.390	5.597.638.444
511114-Materiales y suministros	12.924.956.954	6.618.216.548	6.306.740.406
511117-Servicios públicos	5.954.075.198	3.190.661.519	2.763.413.679
511118-Arendamientos	3.624.342.551	316.910.123	3.307.432.428
511180-Honorarios Contratistas	3.210.278.106	951.148.822	2.259.129.284
511115-Mantenimiento	1.980.107.915	2.147.221.464	-167.113.549
511179-Otros Honorarios	1.167.409.062	930.640.821	236.768.241
511116-Reparaciones	90.315.889	99.326.495	-9.010.606
511121-Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	31.506.725	21.429.734	10.076.991
511146-Combustibles y lubricantes	13.192.911	19.626.048	-6.433.137
511123-Comunicaciones y transporte	11.400.000	233.000	11.167.000
511190-Otros gastos generales	6.022.900	4.135.800	1.887.100
511164-Gastos legales	3.672.400	0	3.672.400
511119-Viáticos y gastos de viaje	0	725.192	-725.192
511150-Procesamiento de información	0	226.100	-226.100
<b>5111 - Gastos Generales</b>	<b>129.080.824.705</b>	<b>95.918.172.906</b>	<b>33.162.651.799</b>

Fuente: información del sistema APOTEOSYS

- Cuentas 5101-Sueldos y salarios, 5102-Contribuciones imputadas, 5103-Contribuciones efectivas, 5104-aportes sobre la nómina, 5107-Prestaciones sociales

Las subcuentas 5101, 5103, 5104 reflejan el gasto de sueldos del personal administrativo ocasionado por la posesión de cargos de convocatoria, por encargos de vacantes definitivas y por el aumento anual de salarios de empleados del Distrito Capital, de conformidad con el Decreto 022 del 27 de enero de 2026 “Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D, C.”, a partir del 1º de enero de 2025, las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos administrativos de los organismos de que trata el citado decreto fueron ajustadas a la cifra de en seis puntos noventa por ciento (7%).

### 30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Tabla 79 - Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación
<b>53</b>	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES</b>	<b>13.808.854.450</b>	<b>14.056.604.245</b>	<b>-247.749.795</b>
	<b>DETERIORO</b>	<b>16.235.659</b>	<b>2.897.713</b>	<b>13.337.946</b>
5347	De cuentas por cobrar	8.401.422	2.897.713	5.503.709
5351	De propiedades, planta y equipo	7.834.237	0	7.834.237
	<b>DEPRECIACION</b>	<b>11.741.972.648</b>	<b>13.262.341.942</b>	<b>-1.520.369.294</b>

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación
5360	Depreciación de propiedades planta y equipo	11.741.972.648	13.262.341.942	-1.520.369.294
	<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>639.220.442</b>	<b>480.003.681</b>	<b>159.216.761</b>
5366	Amortización de Activos Intangibles	639.220.442	480.003.681	159.216.761
	<b>PROVISIÓN</b>	<b>1.411.425.701</b>	<b>311.360.909</b>	<b>1.100.064.792</b>
5368	Provisión litigios y Demandas	1.411.425.701	311.360.909	1.100.064.792

Fuente: Información del sistema APOTEOSYS

- Cuenta 5360 - Depreciación De Propiedades, Planta Y Equipo

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la subcuenta ascienden a \$11.741.972.648 la cual conforme a como lo define la Contaduría General de la Nación Distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio, igualmente representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las pérdidas por deterioro reconocidas.

Las disminuciones más significativas del periodo se presentan en la cuenta 536004 Maquinaria y Equipo, y la cuenta 536007 Equipos de Comunicación y Computación, se observa una disminución en su variación entre marzo del año 2025 y el año 2026, Esta reducción se debe principalmente a que la mayoría de los elementos registrados en esta cuenta se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento, Gracias a su buen estado, la vida útil de estos activos se ha prolongado, lo que ha evitado la necesidad de realizar reemplazos o adquisiciones significativas durante el período,

- Cuenta 5351 - Deterioro de propiedad planta y equipo

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la subcuenta asciende a \$7.834.237, la variación en el deterioro entre marzo de 2026 y diciembre de 2025 obedece al proceso de revisión y validación que cada FSE realiza anualmente sobre sus activos. En esta evaluación se determina si es necesario ajustar la vida útil ya sea prolongándola o reduciéndola, en función de posibles daños o desgaste inesperado.

- Cuenta 5357 - Deterioro en activos intangibles

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, la entidad evaluó la existencia de indicios de deterioro en sus activos intangibles, sin que se identificaran situaciones que dieran lugar al reconocimiento de deterioro durante el periodo.

- Cuenta 5347- Deterioro de Cuentas por Cobrar

El gasto por concepto de deterioro de las cuentas por cobrar, calculado al 31 de marzo de 2026, asciende a \$8.401.422, evidenciándose un incremento de \$5.503.709 frente al periodo del mes de marzo de 2025. Esta variación se explica principalmente por la actualización de los valores del deterioro de la cuenta Responsabilidades Fiscales.

La actualización del valor del deterioro de Responsabilidades fiscales se actualiza de forma trimestral, con base en la matriz de información remitida por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda. Dicha matriz incorpora actualización del deterioro de capital e intereses moratorios causados sobre los fallos con responsabilidad fiscal vigentes.

Tabla 80 - Deterioro de Cuentas por Cobrar

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación
5347900102	MAYORES VALORES PAGADOS	0	2.444.909	-2.444.909
5347900109	Intereses Responsabilidad Fiscales	8.202.899	0	8.202.899
5347900112	Intereses Mayores Valores Pagados	0	452.804	-452.804
534702	Prestación de servicios FSE	198.523	0	198.523
<b>534790</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>8.401.422</b>	<b>2.897.713</b>	<b>5.503.709</b>

Fuente: Información del sistema APOTEOSYS

### 30.2.1. Deterioro – Activos financieros y no financieros

El deterioro de activos financieros y no financieros reconocido durante el período se detalla en las subcuentas 5347 y 5351 presentadas en la Tabla 71 y en los análisis precedentes de esta nota, así como en las reversiones de deterioro reveladas en la Nota 29.4.

### 30.3. Transferencias y subvenciones

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la cuenta 54 Transferencias y Subvenciones registra movimientos por \$19.412.322.998 correspondientes a recursos de gratuidad y funcionamiento girados a los FSE. Al cierre del período, dicho valor fue objeto de cruce con los montos reportados por los FSE en las cuentas 442803 y 442805, resultando en un saldo final de \$0, lo que refleja la eliminación de las operaciones recíprocas entre la SED y los FSE en el proceso de agregación contable.

Tabla 81 - Transferencias y subvenciones

Código Contable	Valor
542305 - Para programas de educación	\$ 10.213.554.950
542303 - Para gastos de funcionamiento	\$ 9.198.768.048
<b>54 - Transferencias y subvenciones</b>	<b>\$19.412.322.998</b>

Fuente: información del sistema APOTEOSYS

### 30.4. Gasto público social

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, la cuenta 55 Gasto Público Social presenta un saldo de \$1.176.107.961.055, derivado de las inversiones realizadas por la SED en el sector educativo. Estos recursos se ejecutaron de manera articulada entre el Nivel Central de la entidad y los 367 FSE, permitiendo el desarrollo de proyectos misionales, de infraestructura educativa, la atención de gastos asociados al personal docente y otros egresos orientados al cumplimiento de los objetivos del sector.

La ejecución del Gasto Público Social tuvo como propósito fortalecer la prestación del servicio educativo y contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación para los habitantes de Bogotá D.C., en concordancia con los planes, programas y políticas públicas vigentes.

Tabla 82 - Comparativo Gasto Público Social

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%
<b>55</b>	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>1.176.107.961.055</b>	<b>1.166.647.655.985</b>	<b>9.460.305.070</b>	<b>0,81</b>
<b>5501</b>	<b>EDUCACION</b>	<b>1.096.768.615.182</b>	<b>1.093.974.745.972</b>	<b>2.793.869.210</b>	<b>0,26</b>
550101	Sueldos y salarios	842.962.112.400	778.492.162.137	64.469.950.263	8,28
550105	Generales	253.661.961.949	315.304.835.882	-61.642.873.933	-19,55
550106	Asignación de bienes y servicios	144.540.833	177.747.953	-33.207.120	-18,68
<b>5550</b>	<b>SUBSIDIOS ASIGNADOS</b>	<b>79.339.345.873</b>	<b>72.672.910.013</b>	<b>6.666.435.860</b>	<b>9,17</b>
555002	Para educación	79.339.345.873	72.672.910.013	6.666.435.860	9,17

Fuente: información del sistema APOTEOSYS

#### Variación del periodo

#### Gastos de Educación Sueldos y Salarios

Comprende gasto de sueldos y demás erogaciones del personal docente, al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026 la cuenta tiene un saldo de \$842.962.112.400, teniendo en cuenta que este grupo de cuentas se encuentra asociado a los gastos de nómina, el incremento de sus saldos en comparación con la vigencia 2025 obedece, especialmente a la aplicación del sistema de escalafón en la carrera docente del Distrito Capital.

#### Gastos de Generales

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, la cuenta 550105 – Gastos Generales presenta un saldo de \$253.661.961.949. En el marco del análisis comparativo, se evidencia una variación global a la baja de \$61.642.873.933 entre los periodos analizados; no obstante, al desagregar su composición por subcuentas, se identifican comportamientos mixtos, con variaciones tanto al alza como a la baja, que explican su resultado neto.

A continuación, se presentan los gastos más significativos del trimestre.

- Cuenta 5501050701 – Contratos de administración

El gasto por concepto de Contratos de administración, al 31 de marzo de 2026 tiene un saldo de \$89.084.210.467, los cuales hacen parte integral de los gastos generales, y representa el valor de las amortizaciones a los recursos entregados a terceros para su administración a través de convenios, acuerdos y contratos interadministrativos de beneficio social, para los cuales los asociados están obligados a legalizar la ejecución mediante reportes en formatos preestablecidos y en forma periódica pactada en las cláusulas contractuales. Es importante indicar que las amortizaciones se realizan al costo con cargo al gasto público social una vez se reporte la ejecución equivalente a la aplicación del beneficio recibido en bienes o servicios por la comunidad educativa.

- Cuenta 5501050601 – Alimentación escolar

El gasto por concepto de Alimentación escolar, al 31 de marzo de 2026 tiene un saldo de \$60.524.642.244, esta cuenta corresponde a los pagos efectuados por concepto del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en las Instituciones Educativas Distritales, destinados a garantizar el suministro de raciones alimentarias a los estudiantes, en cumplimiento de la normativa vigente y los lineamientos del programa.

- Cuenta 5501050102 – Honorarios, 5501050103 - Prestación de servicios

El gasto por concepto de honorarios y prestación de servicios, al 31 de marzo de 2026, presenta un saldo total de \$69.423.778.118, el cual corresponde principalmente a los pagos realizados por contratos de prestación de servicios suscritos por la entidad con personal contratista que brinda apoyo en el nivel central, en el desarrollo de funciones administrativas, técnicas y operativas requeridas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

- Cuenta 5501050501 – Transporte escolar

El gasto por concepto de Transporte escolar, al 31 de marzo de 2026 tiene un saldo de \$11.822.246.469, el gasto por este concepto se justifica en la necesidad de garantizar el acceso, permanencia y continuidad de los estudiantes en el sistema educativo oficial, especialmente de aquellos que residen en zonas alejadas o con dificultades de movilidad. Este servicio permite reducir la deserción escolar, asegurar condiciones de seguridad en los desplazamientos y dar cumplimiento a las políticas públicas orientadas a la equidad y la inclusión educativa. Los recursos ejecutados corresponden a contratos suscritos para la prestación del servicio, de acuerdo con la normativa vigente y los lineamientos establecidos por la entidad.

### Subsidios asignados

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta Subsidios asignados asciende a \$79.339.345.873. Este rubro tiene como propósito apoyar el transporte escolar y los programas de educación complementaria, contribuyendo así al mejoramiento de la

calidad educativa de los estudiantes de las instituciones educativas distritales, cuya ejecución se ha venido fortaleciendo de manera continua.

En el análisis comparativo, al confrontar este gasto con el registrado al 31 de marzo de 2025, se evidencia un incremento de \$6.666.435.860, asociada al fortalecimiento y ampliación de estos programas.

### 30.5. De actividades y/o servicios especializados

No aplica. La SED no realiza actividades ni presta servicios especializados distintos de los revelados en las demás secciones de esta nota durante el primer trimestre de la vigencia 2026

### 30.6. Operaciones interinstitucionales

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 5720 Operaciones de Enlace se establece en \$9.780.746.016. Este saldo corresponde a operaciones asociadas a disminuciones, devoluciones, recaudos y reintegros de diversos conceptos, así como a operaciones interinstitucionales relacionadas con recursos recaudados a favor de la SED en las cuentas de la Tesorería Centralizada – Dirección Distrital de Tesorería (DDT), por concepto de ingresos no tributarios, los cuales son asignados a la Entidad mediante operaciones de enlace.

#### Composición

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, los recaudos registrados en esta cuenta se originaron principalmente en mayores valores pagados por nómina, reintegros de convenios, recobros de incapacidades (Fiduprevisora, EPS y ARL), APICE, multas y sanciones, costas procesales y rendimientos financieros, entre otros conceptos. De estos, los reintegros de nómina representaron el mayor impacto, al concentrar el 43.75% del total recaudado durante el periodo.

Tabla 83 - Saldo Operaciones Interinstitucionales

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación
<b>57</b>	<b>OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES</b>	<b>9.931.438.140</b>	<b>11.381.253.867</b>	<b>-1.449.815.727</b>
<b>5720</b>	<b>OPERACIONES DE ENLACE</b>	<b>9.780.746.016</b>	<b>11.381.253.867</b>	<b>-1.600.507.851</b>
572080	Recaudos	5.662.286.449	10.318.757.973	-4.656.471.524
572081	Devoluciones de ingresos	4.118.459.567	1.062.495.894	3.055.963.673
<b>5722</b>	<b>OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO</b>	<b>150.692.124</b>	<b>0</b>	<b>150.692.124</b>
572290	Otras operaciones sin flujo de efectivo	150.692.124	0	150.692.124

Fuente: Elaboración propia con base en la información obtenida del sistema APOTEOSYS

Es importante mencionar que la cuenta 5720 Operaciones de Enlace fue conciliada de manera mensual con la Dirección Distrital de Contabilidad (DDC), adelantando oportunamente las acciones necesarias para subsanar las partidas conciliatorias identificadas en el momento de su surgimiento. Así mismo, al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, dicha cuenta no presenta diferencias en el reporte de Operaciones Recíprocas CGN 002, anexo a los Estados Financieros de la Entidad.

### 30.7. Otros gastos

Al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026, el saldo de la cuenta 58 Otros Gastos asciende a \$25.555.185.075. Los rubros más representativos durante la vigencia se detallan a continuación:

Tabla 84- Otros Gastos

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación	%
<b>58</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>25.555.185.075</b>	<b>57.705.094.653</b>	<b>-32.149.909.578</b>	<b>-55.7</b>
<b>5802</b>	<b>COMISIONES</b>	<b>120.384.818</b>	<b>650.442.939</b>	<b>-530.058.121</b>	<b>-81.5</b>
580237	Comisión sobre recursos entregados en administración	108.608.833	629.168.036	-520.559.203	-82.7
580240	Comisiones servicios financieros	9.833.610	8.567.498	1.266.112	14.8
580290	Otras comisiones	1.942.375	12.707.405	-10.765.030	-84.7
<b>5804</b>	<b>FINANCIEROS</b>	<b>27.880.288</b>	<b>62.001.109</b>	<b>-34.120.821</b>	<b>-55.0</b>
580439	Intereses de mora	0	20.317.577	-20.317.577	-100.0
580423	Pérdida por baja en cuentas por cobrar	0	5.615.863	-5.615.863	-100.0
580490	Otros gastos financieros	27.880.288	36.067.669	-8.187.381	-22.7
<b>5890</b>	<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>25.406.919.969</b>	<b>56.992.650.605</b>	<b>-31.585.730.636</b>	<b>-55.4</b>
589090	Otros gastos diversos	25.150.822.259	55.512.768.192	-30.361.945.933	-54.7
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	252.876.968	908.926.054	-656.049.086	-72.2
589012	Sentencias	3.104.271	570.917.093	-567.812.822	-99.5
589003	Impuestos asumidos	116.471	39.266	77.205	100.0

Fuente: Información del sistema APOTEOSYS

Durante la vigencia se reconocieron gastos por pago de comisiones asociadas a la ejecución de contratos sobre recursos entregados en administración y servicios financieros; pérdidas por bajas de cuentas por pagar; pérdidas por bajas de préstamos por cobrar derivadas de los comités de sostenibilidad contable; pagos por sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros gastos diversos, incluyendo reclasificaciones de saldos, el valor total correspondiente a este grupo asciende a \$25.555.185.075 al cierre del primer trimestre de la vigencia 2026.

### Variaciones del periodo:

La cuenta por comisiones sobre recursos entregados en administración presenta un movimiento en el gasto de la vigencia por valor de \$35.039.394 corresponde a los pagos

realizados al FONCEP Fondo de prestaciones Económicas, Cesantías y pensiones, por la administración de los recursos girados a los funcionarios con derecho a cesantías retroactivas.

Los gastos financieros para el primer trimestre de la vigencia 2026 presentan un reconocimiento por valor de \$27.880.288, cifra reportada por los FSE.

Por otro lado, el saldo de la cuenta 589090 al cierre de la vigencia, Otros Gastos Diversos asciende a \$25.150.822.259 donde los conceptos más representativos son:

- Cuenta 5890900201 - Gastos de Administración

La cuenta Gastos de Administración, al 31 de marzo de 2026, tiene un saldo de \$4.242.537.058, corresponden a reclasificaciones realizadas entre la cuenta 1615 Construcciones en curso y la cuenta del gasto, derivadas de pagos de contratos de obra que inicialmente se registran en la cuenta 1615; sin embargo, de acuerdo con la naturaleza del contrato, dichos pagos no cumplen con los criterios de capitalización y deben reconocerse como gastos del período, por lo cual se efectúa la correspondiente reclasificación contable.

Del mismo modo durante la vigencia 31 de marzo 2025 la cuenta tenía un saldo de \$79.724.576, se puede determinar que se efectuaron menos reclasificaciones entre cuentas, siendo esta la razón de la variación entre los periodos.

- Cuenta 5890900204 - Otros Gastos

La cuenta Otros Gastos, al 31 de marzo de 2026, tiene un saldo de \$20.545.549.265 corresponde a dos (2) desincorporaciones contables del terreno y de la edificación del colegio La Candelaria sede A – La Concordia, autorizados por el DADEP, cuyo detalle se relaciona en la nota correspondiente a los bienes inmuebles.

Del mismo modo durante la vigencia 31 de marzo 2025 la cuenta presento un saldo de \$55.214.100.102 siendo este valor mayor al del 31 de marzo del 2026, cuya razón fue que durante ese periodo inicial se efectuaron cuatro (4) desincorporaciones contables de los colegios El libertador, Gran Colombiano, Carlos Arango Vélez, Prospero Pinzón, siendo esta la variación más significativa entro los periodos analizados.

## NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

No aplica

### 31.1. Costo de ventas de bienes

No aplica. La SED no realiza operaciones de venta de bienes ni servicios con contraprestación en el desarrollo de su objeto misional, por lo que no reconoce costos de ventas durante el primer trimestre de la vigencia 2026.

### 31.2. Costo de ventas de servicios

No aplica como nota independiente. Los bienes entregados en concesión a entidades privadas para la administración del servicio educativo se revelan en el numeral 10.1.1 de la Nota 10 de los presentes estados financieros.

## NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

### Composición

#### 32.1. Costo de transformación – Detalle

En esta denominación, se incluyen los grupos de cuentas que representan las erogaciones y cargos directos e indirectos relacionados con a) la producción de bienes con la intención de venderse a precios de mercado o de no mercado o distribuirse en forma gratuita, en el curso normal de la operación; b) la prestación de servicios que generarán ingresos de transacciones con contraprestación; y c) la prestación gratuita de los servicios de educación.

De acuerdo con la misión institucional de la SED y con las funciones específicas asignadas a los FSE, en este grupo se reconocen costos relacionados con el servicio educativo siendo el mayor componente el relacionado con el pago de sueldos y salarios, el cual, de acuerdo con el marco contable, corresponde a los costos por la remuneración de quienes participan en la producción bienes o en la prestación de servicios.

Para este efecto, la estructura de costos de la entidad se encuentra clasificada en el apartado de Educación formal, es decir, la que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas y conducentes a la obtención de grados y títulos. Los centros de costos de esta clase de educación son: Preescolar, Básica primaria, Básica secundaria, Media académica, Media técnica, Superior - Formación técnica profesional, Superior - Formación tecnológica, Superior - Formación profesional, Superior – Postgrado e Investigación.

En cuentas de costos de transformación se registraron erogaciones por concepto de sueldos y salarios del personal docente y administrativo docente, contribuciones imputadas y efectivas relacionadas con nómina docente, aportes sobre la nómina y otros de carácter general reconocidos por los FSE porque estos no ejecutan nómina, todo esto, con cargo a recursos del sistema general de participaciones en su mayoría.

Tabla 85 - Costos de transformación - detalle

Código Contable	Concepto	Marzo 2026	Marzo 2025	Variación Absoluta	%
7	<b>COSTOS DE TRANSFORMACIÓN</b>	<b>850.181.208.055</b>	<b>785.865.857.713</b>	<b>64.315.350.342</b>	<b>8,2</b>
72	<b>SERVICIOS EDUCATIVOS</b>	<b>850.181.208.055</b>	<b>785.865.857.713</b>	<b>64.315.350.342</b>	<b>8,2</b>
7203	EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA SECUNDARIA	476.957.391.465	473.459.690.357	3.497.701.108	0,7
7202	EDUCACIÓN FORMAL - BÁSICA PRIMARIA	287.966.403.854	220.374.821.031	67.591.582.823	30,7
7201	EDUCACIÓN FORMAL - PREESCOLAR	84.091.773.163	90.902.350.402	-6.810.577.239	-7,5
7204	EDUCACIÓN FORMAL - MEDIA ACADÉMICA	1.165.639.573	1.128.255.530	37.384.043	3,3
7205	EDUCACIÓN FORMAL - MEDIA TÉCNICA	0	740.393	-740.393	-100,0

Fuente: Información del sistema APOTEOSYS

La variación más significativa corresponde a una disminución del 7.5% en el gasto de educación preescolar, obedece a reducción de la planta que atiende este nivel educativo.

Teniendo en cuenta que este grupo de cuentas se encuentra asociado a los gastos de nómina, el incremento de sus saldos en comparación con la vigencia 2025 obedece a la aplicación del sistema de escalafón en la carrera docente del Distrito Capital.

Adicionalmente, esta cuenta incluye los costos generales y materiales de los FSE, los cuales ascienden a \$7.219.095.655

## NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica

### 33.1. Detalle de los acuerdos de concesión

No aplica

## NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

No aplica. La SED no administra directamente recursos de seguridad social en pensiones ni opera fondos de Colpensiones. Las obligaciones pensionales del personal administrativo son administradas por los fondos de pensiones correspondientes y las del personal docente por el Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio.

## NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

No aplica. De conformidad con lo señalado en la Nota 2.3, la SED no registra transacciones en moneda extranjera durante el primer trimestre de la vigencia 2026, por lo que no se presentan efectos por variaciones en tasas de cambio.

### 35.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

No aplica

## NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica. La SED, en su calidad de entidad del Sector Central de la Administración Distrital, se encuentra exenta del impuesto sobre la renta conforme a lo establecido en el artículo 22 del Estatuto Tributario, por lo que no reconoce impuesto a las ganancias durante el período.

## NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica. Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 no se presentaron combinaciones de operaciones, fusiones ni traslados de funciones entre entidades públicas que afecten la situación financiera de la SED.

## NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La SED no presenta Estado de Flujo de Efectivo en los estados financieros del primer trimestre de la vigencia 2026, de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno (Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias), el cual no exige la presentación de este estado financiero con periodicidad trimestral. El Estado de Flujo de Efectivo se elaborará y presentará al cierre de la vigencia anual 2026, conforme a los lineamientos emitidos por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad.

ORIGINAL FIRMADO

**ANGELA E. CASTAÑEDA REYES**  
CONTADORA  
T.P.73947-T- C.C. 52.600.238